

Provincia de Badajoz

Partido de Llerena

Término municipal de Retamal

AÑO 1929.

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el pleno de este Ayuntamiento.

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____ a _____ de _____
_____ de mil novecientos _____

El _____

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de _____ hojas, foliadas y selladas con el de est _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel _____ celebre, concernientes a _____, comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____ a _____ de _____ de mil novecientos _____

V.º B.º:

El _____



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Imprenta La Nueva Estrella de B. Badajoz
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesión extraordinaria del día 20 de Marzo 1939.

1

Acta.

Actos concurrentes.

Presidente

D. Juan Manuel Domínguez Sierra

Concejales.

D. Gerardo Pala Ortega.

" Manuel Guerra Pardo.

" Francisco Murillo Casquís

" Juan Holgado Fernández

" Joaquín Sánchez Guerra

" Sr. Sr. Marcos Platón.

En la villa de Retamal a veinte de Marzo de mil novecientos treinta y nueve; Provisoria con la antelación que requiere el art.º 128 del Estatuto municipal, se constituyó en sesión extraordinaria el pleno de este Ayuntamiento con asistencia de los Señores Concejales relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Manuel Domínguez Sierra,

con objeto de celebrar la sesión extraordinaria de este día, siendo la hora señalada para lo cual habían sido citados en forma.

El Sr. Alcalde-Presidente manifestó: 1.º = Que como indicaba la citada convocatoria, uno de los objetos de esta sesión era el de proceder a la formación de la ordenación que se regiría la ejecución y cobranza del repartimiento general de utilidades a tener de lo procedido en el art.º 321 del citado Estatuto.

El pleno después de deliberar sobre el caso acordaron por unanimidad formar susodicha ordenanza lo que se llevó a efecto sin levantar manos.

Consecuente la referida ordenanza esta fue aprobada por los Señores asistentes.

2.º = Que el otro objeto era, acordado al Estatuto municipal, el de designar los vacantes ratos de las Comisiones de evaluación de que, en su día, habían de suspenderse los correspondientes de la Junta general del repartimiento.



Acto seguido, por unanimidad en votación ordinaria y leídas en su totalidad las artos 481, 483, y 484 del Estatuto municipal, fueron designados vacantes en la forma siguiente:

Vacantes de la parte Real.

- a) El mayor contribuyente en su domicilio en el término por la contribución territorial rústica } Don Anibal de Cuna de las Riberas.
- b) El Sr. Sr. con domicilio en el término por la contribución territorial urbana... } Don Ricardo Rodríguez Crespo.
- c) El Sr. Sr. por contribución industrial y de comercio. } Don Francisco Trividal Corbacho.
- d) El Sr. Sr. con domicilio fuera del término por contribución territorial rústica... } Don Lorenzo de la Cruz Ortiz.

Vacantes de la parte Personal.

El Cura Párroco Don Juan de Cuna y Rucero.

- a) El contribuyente que le siga en importancia por rústica } Don Ricardo Platero Caceres
- b) El Sr. Sr. de rústica urbana. D. Gerardo Balb. Ortega
- d) El Sr. Sr. industrial D. Joaquin Sanchez Zena.

El terminada el objeto de esta sesión a las Trece, firmaron los Sr. concurrentes, como acta y constancia de todo lo cual yo el Sr. certifico.

Juan Dominguez

G. Bala

Joaquin Sanchez
Loreto Moreno

Juan Velasco
Francisco Morillo

Roman Ferra

Juan Suarez



Sesión extraordinaria del día 19 de Abril de 1929.

| |
|----------------------------------|
| <u>Acta.</u> |
| <u>Presidente.</u> |
| D. Juan Manuel Dominguez Sierra. |
| <u>Concejales.</u> |
| D. Gerardo Bala Ortega. |
| " Juan Jose Romero Muner. |
| " Roman Feza Pava. |
| " Francisco Murillo Casquies. |
| " Loreto Marcos Platero. |
| " Juan Holgado Fernandez. |
| " Joaquin Sanchez Feza. |

En la villa de Petausa a diez y nueve de Abril de mil novecientos veintinueve; reunidos previa convocatoria al efecto con la antelación que preceptua el art.º 128 del Estatuto municipal, en la Sala Capitular de este Consistorio, los señores del pleno de este Ayuntamiento expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Manuel Dominguez Sierra, siendo la hora de las diez, por dichos Sr. Presidente se declaro abierto.

Por el Sr. Presidente se manifestó a los señores del pleno, que Maria del Rosario Vera Casquies, de esta vecindad, habria recurrido a su autoridad en suplica de protección, por carecer de medios de vida o subsistencia, en virtud a no poseer ninguna clase de bienes, contad con mas de setenta años de edad y no tener ningun hijo que le pudiera mantener, considerandose desvalida.

Enterados los señores asistentes de lo expuesto por su Presidente y teniendo la convicción de que la expresada recurrente necesita de la auxilio, despues de una breve discusión, acordaron por unanimidad de le abone 15 ptas mensuales con cargo al cap.º de Imprevisto del Presupuesto corriente, toda vez que es de conciencia y de justicia la petición.

Y habiendose terminado el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levanto la sesión a las once, firmando los señores asistentes como acostumbra, a todo lo cual, yo, el Sr.º, certifico=

Juan Manuel Dominguez Sierra Loreto Marcos Platero
Francisco Murillo Roman Feza Pava
G. Bala Juan J. Romero Juan Muner

Sesión extraordinaria del día 22 de Abril de 1929.

Acta.

Presidente.

D. Juan Manuel Dominguez Sierra.

Concejales.

D. Gerardo Bala Ortega.

" Juan José Romero Romero.

" Roman Juan Pavo

" Francisco Housillo Barques.

" Loreto Moreno Platere.

" Juan Holgado Fernandez.

" Joaquin Sanchez Vera.

En la villa de Retamal a veintidos de Abril de mil novecientos veintinueve; reunidos previa convocatoria al efecto, con la antelación que preceptúa el art.º 128 del Estatuto municipal, en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores del pleno de este Ayuntamiento expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Manuel Dominguez Sierra, siendo la hora de las once, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Seguidamente el referido Sr. Alcalde manifestó a los señores del pleno que el objeto de esta sesión no era otro como ya les constaba que el de tratar la forma en que se ha de llevar a efecto las obras de las aceras de la Calle de S.º Pedro.

Enterados de lo expuesto por su Presidente, después de una detenida deliberación, acordaron por unanimidad los señores de la Corporación, se realicen precisadas obras abarcándose por este Municipio la mano de construcción, quedando los materiales por cuenta de los propietarios de las casas respectivamente y que enaj.

Habiéndose terminado el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las once, firmando los señores del pleno como acostumbra, de todo lo cual, ya el Secretario, certifica =

Juan Manuel Dominguez Sierra M. Loreto Moreno

Joaquin Sanchez Vera Francisco Housillo

Gerardo Bala

Roman Juan Pavo

Juan Holgado

Juan J. Romero

Juan Romero



Sesión extraordinaria del día 10 de Junio de 1929.

Acta

Presidente.

D. Juan Manuel Domínguez Sierra.

Concejales.

D. Gerardo Bala Ortega.

" Juan José Romero Romero.

" Román Vera Pavo.

" Francisco Murillo Barquís.

" Loreto Marcos Platero.

" Juan Holgado Ferrnandez.

" Joaquín Sánchez Vera.

En la villa de Retamal á diez de Junio de mil novecientos veintinueve; reunidos previa convocatoria al efecto, con la asistencia que preceptúa el art.º 128 del Estatuto municipal, en la Sala Capitular de este Consistorio, los señores del pleno de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Manuel Domínguez Sierra, siendo la hora de las once por medio por Presidencia se declaró abierta.

Seguidamente yo el Secretario de orden del Sr. Presidente di lectura á una comunicación del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia n.º 585 fecha 31 de Mayo próximo pasado con la cual devuelve el Presupuesto municipal ordinario del corriente Ejercicio á fin de que, se consigne 136'50 pesetas para el gasto obligatorio de la Enseñanza Obrera, á que se refiere el Estatuto de formación profesional de 23 de Octubre último, á razón de diez céntimos por habitante.

Entendidos los señores del pleno de la ainstalada comunicación acordaron por unanimidad se incluya en referido Presupuesto la expresada cantidad de 136'50 pesetas, disminuyéndola de la del cap.º de Suplementos, haciendo constar en sus respectivas relaciones por medio de nota expresiva las mencionadas alteraciones, para darse acto seguido en su virtud, á formar el nuevo Resumen del precitado Presupuesto del modo que á continuación se detalla:

Resumen.



| Conceptos. | Consignación. | |
|--|---------------|-----------|
| | Ptas. | Cts. |
| <u>Presupuesto de Gastos.</u> | | |
| 1.º Obligaciones generales. | 9.446 | 33 |
| 2.º Representación municipal. | " | " |
| 3.º Vigilancia y seguridad. | " | " |
| 4.º Policía urbana y rural. | 3.275 | " |
| 5.º Recaudación. | " | " |
| 6.º Personal y material de oficinas. | 8.100 | " |
| 7.º Salubridad e higiene. | 1.765 | " |
| 8.º Beneficencia. | 2.577 | " |
| 9.º Asistencia social. | " | " |
| 10.º Instrucción pública. | 1.450 | " |
| 11.º Obras públicas. | 5.500 | " |
| 12.º Montes. | 3.800 | " |
| 13.º Fomento de los intereses comunales. | 669 | " |
| 14.º Bancos comunales. | " | " |
| 15.º Entidades menores. | " | " |
| 16.º Agrupación forzosa del Municipio. | " | " |
| 17.º Supravitos. | 4.113 | 50 |
| 18.º Resultas. | " | " |
| <u>Total..</u> | | 40.695 83 |
| <u>Presupuesto de Ingresos.</u> | | |
| 1.º Rentas. | 12.829 | 20 |
| 2.º Aprovechamientos de bienes comunales. | 750 | " |
| 3.º Subvenciones. | " | " |
| 4.º Servicios municipalizados. | " | " |
| 5.º Eventuales y extraordinarios. | 75 | " |
| 6.º Arbitrios con fines no fiscales. | " | " |
| 7.º Contribuciones especiales. | " | " |
| 8.º Derechos y tasas. | " | " |
| 9.º Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales. | 3.823 | 65 |
| 10.º Imposición municipal. | 23.217 | 98 |
| 11.º Impuestos. | " | " |
| 12.º Bancos comunales. | " | " |
| 13.º Entidades menores. | " | " |
| 14.º Agrupación forzosa del Municipio. | " | " |
| 15.º Resultas. | " | " |
| <u>Total..</u> | | 40.695 83 |
| <u>Resumen.</u> | | |
| Importan los Gastos por todos conceptos. | 40.695 | 83 |
| | 40.695 | 83 |
| | " | " |



Terminado el resumen se acordó y acompañó al
Presupuesto certificación literal de este acta, remitiéndola
de nuevo para su aprobación si la mereciera, al Sr.
D. Delegado de Hacienda de esta provincia.

Habiéndose terminado el objeto de la convocatoria
del Sr. Presidente levantó la sesión a las diez,
firmando los Sres. del pleno como acostumbra,
de todo lo cual yo, el Secretario, certifico =

Mansueto U. Balin
Juan Holgado

Juan 7 Lorito 'Morera'
Quirós Roman Jara

Joaquín Sanchez
Juan Herrer

Sesión extraordinaria del día 16 de Junio de 1929.

Acta.

Presidente.

D. Juan Manuel Domínguez Sierra.

Concejales.

D. Gerardo Bala Ortega.

" Juan José Romero Torres.

" Roman Jara Jara.

" Francisco Muñilla Saquies.

" Lorito Morera Pleturo.

" Juan Holgado Fernandez.

" Joaquín Sanchez Jara.

En la villa de Badajoz a diez y
seis de Junio de mil novecientos
veintinueve; reunidos previa con-
vocatoria al efecto con la autenticación
que preceptúa el art.º 128 del Es-
tatuto municipal en la Sala ca-
pitular de este Consistorio los Sres.
del pleno de este Ayuntamiento, bajo la
presidencia del Sr. D. Juan
Manuel Domínguez Sierra, siendo
la hora de las once, por dicho Sr.
Presidente se declaró abierta.

Por el Sr. Presidente se manifestó a
los Sres. del Pleno que Juan Cristóbal Sanchez
de estos vecinos, había recurrido ante su autor-



vidad para que se le auxilie con el fin de que su
mujer Josefa Barquies Silva, pueda criar los dos
niños que habria dado à luz, en virtud à que
carece de recursos para ello.

Entrados los Señores de la Corporacion de lo ex-
puesto por su Presidente y considerando que la
petición del referido viudo es justa, despues de
una breve discusion, acordaron por unanimi-
dad se le abonen quinze pesetas mensuales,
para ayudar à criar sus dos niños, cuya su-
ma sera satisfecha con cargo al capitulo de
Imprevistos del Presupuesto corriente.

Habiéndose terminado el objeto de la con-
vocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesion à
las doce, firmando los Señores Concejales como acos-
tumbra, de todo lo cual, yo, el Secretario, cer-
tifico =

Juan Dominguez

G. Balaz
Roman Tena

Joaquin Sanchez

Juan J. Romero

Lorito Moreno

Francisco Mirillo

Juan Bolgado

Juan Alvarez

Sesión extraordinaria del día 9 de Agosto de 1929. ⁵

Acta.

Presidente.

D. Juan Manuel Domínguez Sierra.

Concejales.

D. Gerardo Pala Ortega.

" Juan José Francisco Muñoz

" Rosario Teresa Pardo.

" Francisco Murillo Carquies.

" Gerardo Moreno Platón.

" Juan Holgado Fernández.

" Joaquín Paredes Teresa.

En la villa de Retamal a nueve de Agosto de mil novecientos veintinueve, reunidos previa convocatoria al efecto en la aulabación que requiere el art.º 128 del Estatuto municipal, en la Sala Capitular de este Consistorio los señores del pleno de esta Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. D. Juan Manuel Domínguez Sierra, siendo la hora de las once, por dicho Sr. Presidente se declaró

abierto.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que uno de los objetos de que se había de tratar en esta sesión como ya los cuenta, era el de sobre el depósito de los 2.500 pesetas que se ha de verificar en la Rehabilitación de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, para responder a los gastos que se le originan en el destino de este término municipal a la Brigada que a tal efecto ha nombrada por referida superioridad, cuyo depósito puede efectuarse en Madrid por mediación de un agente en aquella Capital, el de este Ayuntamiento en Badajoz, D. Antonio Sierra Parra, según tiene ofrecido.

Entrados los señores Concejales a lo expuesto por su Presidente, después de una debida deliberación acordaron por unanimidad, se escriba al Sr. Sierra para que lleve a efecto el susodicho depósito, por ser de gran interés para este Municipio el que cuanto antes se practique precitado destino.

Del mismo modo el referido Sr. Presidente, expresó que el otro objeto a tratar



Acta.

Presidente.

D. Juan Manuel Domínguez Sierra.

Concejales.

D. Gerardo Bala Ortega.

" Juan José Romero Romero.

" Roman Vera Pava.

" Francisco Muñillo Carquín.

" Loreto Marcos Platero.

" Juan Galgudo Fernández.

" Joaquín Sánchez Vera.

En la villa de Retamal a diez de Agosto de mil novecientos veinte y nueve; reunidos previa convocatoria al efecto con la antelación que requiere el art.º 128 del Estatuto municipal en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores del pleno de este Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Manuel Domínguez Sierra, siendo la hora de las diez, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Acto seguido la presidencia manifestó que el objeto de esta sesión no era otro como ya les consta que el de tratar sobre las exacciones que han de consignarse en el Presupuesto municipal ordinario que se forma para el venidero año de 1930.

Enterados los señores asistentes de lo expuesto por su Presidente después de un ligero debate acordaron por unanimidad solicitar del Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, que debido al reducido vecindario de este pueblo, de las exacciones que enumera el art.º 535 del mencionado Estatuto, se vea en la necesidad de sólo consignar en el mencionado Presupuesto, los de los rendimientos de los recargos municipales del 32 p/100 sobre la contribución industrial; el 16 p/100 de rústica y urbana; el 20 p/100 que cede el Estado de las cuotas del Tesoro, riqueza urbana e industrial y el repartimiento general de utilidades; pues de las de las demás exacciones, debe prescindirse, de suyas, por no existir en el término el objeto del gravamen, y de las otras, por extinguirse

que su implantación sería improductiva ó desproporcionada con el coste de la rehabilitación, cuya justificación debe hacerse, además además de por expresas razones, en virtud á lo preceptuado en el art.º 55 del Reglamento de la Hacienda municipal de 29 de Agosto de 1.924.

En mismo se acordó que el precedente acuerdo, se exponga al público durante el plazo de ocho días para oír reclamaciones.

Con lo cual, y no teniendo otros asuntos de que tratar el Ayuntamiento con sujeción á la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión á las once, firmando los señores asistentes como acostumbra, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico =

Roman Tena

Juan Holgado

G. Bolan

Loreto Morillo

José Murillo

Juan J. Romero

Joaquín Sanchez

Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 10 de Agosto de 1929.

7

Actas.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Juan Manuel Dominguez Sierra.

Concejales.

D. Gerardo Bola Ortega.

" Roman Guerra Pava.

" Francisco Murillo Canquís.

" Juan Holgado Fernandez.

" Joaquin Sanchez Garcia.

En la villa de Potencia, a diez de Agosto de mil novecientos veinte y nueve; reunidos en la Sala Capitulada de este Ayuntamiento los Señores del Pleno del mismo cuyos nombres se encierran al margen bajo la propia denuncia del Sr. Alcalde D. Juan Manuel Dominguez Sierra, con objeto de celebrar la ordinaria de este día correspondiente a la primera reunión del referido periodo cuatrimestral del corriente ejercicio y

siendo la hora de las doce por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los Señores concurrentes.

Seurrose presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1928, que inscriben los cuentaudantes D. Juan Manuel Dominguez Sierra, ordenador de pagos; D. Francisco Murillo Canquís, Secretario; y D. Juan Alvarez Sepulveda, Sr. Jefe; y leídas por el Sr. con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden:

Presuntivos:

1.º = Que los deudores que la integran están de acuerdo con las formularias acordadas observar por las disposiciones vigentes.

2.º = Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Sala Municipal por término de quince días, durante los cuales y otros subsiguientes no se formularon reclamaciones alguna.

3.º = Que en la tramitación de este expediente han observado las prescripciones legales.



4.º = Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de ochocientos setenta y cuatro pesetas doce céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a veintiocho mil cuarenta y dos pesetas cincuenta y dos céntimos, formando un total de cargo de treinta y seis mil trescientas treinta y seis pesetas sesenta y cuatro céntimos y siendo treinta y cuatro mil novecientos veinte y seis pesetas treinta y un céntimos los gastos satisfactorios en dicho período, aparece una existencia en Caja de mil cuatrocientas diez pesetas treinta y tres céntimos.

5.º = Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de cincuenta mil ciento noventa y una peseta y noventa y ocho céntimos.

6.º = Que la relación de deudas asciende a cincuenta mil trescientas diez y ocho pesetas y veintiseis céntimos y la de acreedores a trece mil cuatrocientas cuarenta y una peseta con noventa y nueve céntimos.

Que la Comisión municipal permanente en su memoria fecha 30 de Julio último propone proceda la aprobación provisional de las mismas mas mediante el examen oportuno con los libros de contabilidad y libros de documentos.

Considerando:

1.º = Que las cuentas de que se trata no contienen errores materiales, ni se encuentran en ellas esta clase de errata o incorrección.

2.º = Que las de presupuestos y propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

3.º = Que durante el período de exposición al público y otros días posteriores no se formulará oposición alguna contra las mismas.

Hoy se acuerda el precedente la aprobacion provisional de tales cuentas, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionaron en el resultado suarto.

El Ayuntamiento plene por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1928 con las cantidades de cargo y data indicadas en el resultado suarto. En esta aprobacion se haga publica por medio de edictos: Que el presente acuerdo sea inmediatamente publicado a los concurrentes por medio de oficio; todo sin perjuicio de su aprobacion definitiva en su dia si prosiere.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las once, firmados los señores concurrentes como asistieron, de todo lo cual yo el tñor escribio fice.

Juan P. Dominguez

Juan J. Rovito

G. Bala

Juan Holgado

Juan Espinillo

Joaquin Sanchez

Roman Jerez

Juan Alvarez



Sesión extraordinaria del día 14 de Septiembre 1929.

Acta.

Presidente.

D. Juan Manuel Domínguez Sierra

D. Gerardo Balbastro

" Rosendo Ena, Parco.

" Francisco Murillo Caucjal

" Juan Holgado Fernández

" Joaquín Sánchez Ena

En la villa de Badajoz a once de Septiembre de mil novecientos veintinueve, con arreglo a la convocatoria que se hizo a efecto con el carácter de urgente que requiere el art.º 128 del Estatuto municipal,

en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, por los señores que constituyen el pliego en su mayoría de este Ayuntamiento, cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Manuel Domínguez Sierra, con objeto de celebrar la extraordinaria, siendo la hora de las diez y siete, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leyó el acta de la anterior es aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente dió lectura de la última carta fecha 10 del actual, que le dirige el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia en la que interesa asistir la mayor representación de este Municipio al acto que ha de celebrarse en Badajoz el 15 del presente mes para conmemorar el VI aniversario del advenimiento del Rey.

Entradas las señoras concurrentes se procedió a la lectura de dicha carta, después de una breve discusión, acordaron por unanimidad designar para que constituya la comisión que represente a este Ayuntamiento en susodichos actos a los señores Sr. Alcalde, 1.º Teniente, Caucajal D. Juan Holgado Fernández y 1.º Oficial de esta villa, abarcando los gastos que se les origine con tal motivo del capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Y habiéndose terminado el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó

3

La sesión terminó la hora de las diez y ocho,
firmando los señores de la Comisión como acta
testimonio de todo lo cual yo el Sr. secretario
firmo. = Sobre un papel = que constituyen el plomo en sus magnitud =
Date =

Juan Manuel Domínguez E. Bala Juan J. Ramos
 Juan Helgado Franco Murillo
 Joaquín Sánchez Roman Jeng
 Juan Horrer

Sesión extraordinaria del día 27 de Septiembre de 1929.

Acta.

Presidente.

D. Juan Manuel Domínguez Sierra

Concejales.

- E. Gerardo Bala Ortega.
- " Roman Berra Pava.
- " Francisco Murillo Caquiel
- " Juan Helgado Ferracider
- " Joaquín Sánchez Berra

En la villa de Potamuel a
veintisiete de Septiembre de mil
novecientos veinte y nueve;
reunida previa convocatoria
hecha a efecto con la auten-
tificación que requiere el Estatuto
municipal en su art.º 128, se
constituyó en la Sala Capitular
los Señores del Ayuntamiento Pleno
con asistencia de los Señores Con-
cejales relacionados al margen,
que por su número representa la mayoría
exigida para poder tomar acuerdo por el
art.º 129 en primera convocatoria, siendo la
hora de las once, por medio Sr. Presidente
D. Manuel Domínguez Sierra.

Este segundo el Sr. Presidente manifestó a los señores asistentes que el único objeto a tratar en esta sesión como ya les consta era el de acordar lo conducente sobre el contrato del abastecimiento público de esta localidad celebrado en 1.º de Octubre de 1920 por este Ayuntamiento con D. Humberto de Berra de las Rubias.

Suficientemente enterados los señores del pliego del antedicho contrato del cual se les dió lectura íntegra, acordaron por unanimidad en vista de la cláusula 9.ª del mismo, queda totalmente terminado con referencia a la fecha de su cumplimiento del 30 de Septiembre de 1930 que es cuando cumplen los diez años convenidos en la cláusula 8.ª.

Y por último se acordó, se le comunicare este acuerdo al Sr. Berra para su inteligencia y efectos consiguientes.

Habiéndose terminado el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de las tres, firmando los señores concurrentes como acostumbra de todo lo cual yo el Sr. certifico. →

Juan Domínguez

Juan Holgado

Roman Jerez

G. Bala

J. M.

Joaquín Sánchez

Juan J. Robuso

Juan M. Murillo

Juan Pizarro



Acta.

Presidente.

D. Juan Manuel Domínguez Sierra.

Concejales.

D. Gerardo Bata Ortega.

" Juan José Ramos Vázquez.

" Remon Vera Pardo.

" Francisco Murillo Caquiel.

" Juan Helgado Fernández.

" Joaquín Sánchez Brea.

En la villa de Retamal a siete de Octubre de mil novecientos veintinueve; previa convocatoria hecha a efecto con la convocatoria que requiere el art.º 128 del Estatuto municipal, se constituyó en sesión extraordinaria el Ayuntamiento pleno de este término, con asistencia de los señores Concejales referidos del al margen, que por su

numero representan la mayoría exigida para poder tomar acuerdos válidamente por el art.º 129 en primera convocatoria, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y leída de su orden, la anterior, es aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a los señores asistentes que el objeto a tratar en esta sesión era como ya les consta el de acordar sobre la construcción de un camino vecinal que partiendo de este pueblo nos una con la Carretera de "Veritas de Culebrin a Castuera" en su Kilometro 93, siendo su trayectoria aproximadamente de 4 Kilometros utilizando en la misma el vado ya de antiguo existente llamado "Maimitico" sobre el Rio Guadalupe, por tanto la construcción ha de ser importante; ya les consta la necesidad de construir este camino en virtud al mal servicio Postal de este pueblo que recibe la correspondencia con un retraso de 24 horas mas que ningun otro de la linea de Castuera a Llerena por no poder entrar los coches correo en esta localidad teniendo con tal motivo que por el Puente de mejor la correspondencia al

inmediato pueblo de Campillos de la Reina de
tanto lo Pitovental

Entrados los Señores del pliego de lo expuesto
por su Presidente, acordaron por unanimidad
la construcción de precitados caminos →
afunciados al 50 p% del presupuesto á que es-
cuerda, facultando al Sr. Alcalde para que en
nombre de esta Corporación se deve al Sr. int-
errina con certificación de esta Sesión al
Sr. Sr. Presidente de la Exma Diputación
provincial de Badajoz en solicitud de que
conceda la subvención correspondiente para
la mencionada construcción de caminos re-
civial.

Y habiéndose terminado el objeto
de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la
sesión siendo la hora de las cuatro, firman-
do los Señores concurrentes como acostumbra
en todo lo civil, yo el Sr. certifico.

Manuel Dominguez

Juan Polgado

Joaquin Carraseta

G. Botas

Roman Jena

Juan J. Romero

Juan M. Murillo

Juan Alvarez

Acta.

Presidente.

D. Juan Manuel Domínguez Sierra.

Concejales.

- 1.º Gerardo Bala Ortega
- 2.º Juan José Ramos Huero
- 3.º Roman Guerra Pardo
- 4.º Francisco Murillo Caquid
- 5.º Juan Haldado Fernandez
- 6.º Joaquin Sanchez Guerra

En la villa de Putussal, a nueve de Octubre de mil novecientos veintinueve; previa convocatoria hecha a efecto con la antelación que requiere el art.º 128 del Estatuto municipal se constituyó en sesión extraordinaria el Ayuntamiento pleno de este término, con asistencia de los Señores Concejales relacionados al margen, que por su número representa la

mayoría exigida para poder tener acuerdos válidamente por el art.º 129 en primera convocatoria, siendo la hora de las doce el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y leída de su orden, la anterior, se aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente dió lectura de la act.ª del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia fecha 26 de Septem próximo pasado en la que ruega contribuya este Ayuntamiento en la suscripción para ofrecer al Excmo Sr. Ministro de la Gobernación un homenaje, que adopta la forma de la construcción de un Preventorio Nacional Antituberculoso para niños pobres.

Enterados los Señores del pleno del ruego que hace referida superior autoridad, acordaron por unanimidad tributar con ciento veinticinco pesetas al expresado homenaje para la construcción del mencionado Preventorio, cuya suma se librarán con cargo al capítulo de Imprevistos del Presupuesto corriente, girándose la misma al Ayuntamiento de Enguera (Provincia Valenciana) comunicándose por oficio al Gobierno Civil,

de esta provincia segun se interesa.

A las once de la tarde, habiendo terminado el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de las once y cinco minutos los señores concurrentes como acostumbra de todo lo cual go el libro actográfico.

Juan Dominguez Joaquin Sanchez

Roman Gonzalez

Juan Ortega

G. Balaz

Juan J. Romero Francis R. Rillo

Juan R. R. R.



Acta.

Presidente.

D. Juan Manuel Domínguez Sierra.

Concejales.

- D. Gerardo Pardo Salgado,
- Juan José Romero Hurtado,
- Ramón Guerra Pardo,
- Seminario Marillo Carquid,
- Juan Hologado Fernandez,
- Antonio Muñoz Gonzalez

En la villa de Patamón, a once de Octubre de mil novecientos veintinueve; previa convocatoria llevada a efecto con la autelación que requiere el art.º 128 del Estatuto municipal - se constituyó en sesión extraordinaria el Ayuntamiento pleno de este término, con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen que

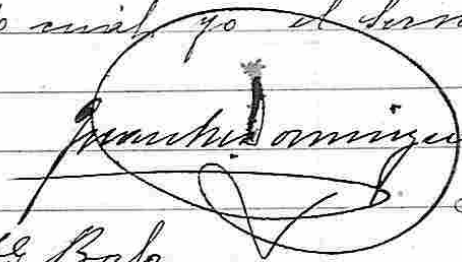
por su número representa la mayoría exigida para poder tomar acuerdos validamente por el art.º 129 en primera convocatoria, siendo la hora de las doce, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y leída de su orden, la anterior es aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente dió lectura al escrito presentado por D. Mariano Castis y Alonso, técnico forestal de este Municipio fechado en 25 de Septiembre próximo pasado, en el que solicita se le admita la dimisión de referido cargo, en virtud a sus muchas ocupaciones.

Examinados los datos del pliego de presentado escrito acordaron por unanimidad aceptar su referida dimisión al expresado señor D. Mariano Castis y Alonso por las causas que expone.

Y habiéndose terminado el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la presente sesión siendo la hora de las trece y treinta minutos, firmando los señores concejales como asistieron de todos

lo cual yo el Secretario certifico =



 Juan J. Romero

 G. Balaz

 Juan Holgado

 Antonio Moreno

 Román Fung

 Gerardo Murillo

 Juan Álvarez

Sesión extraordinaria del día 31 de Octubre 1929.

Acta.

Presidente.

D. Juan Manuel Domínguez Sierra.

Concejales.

- D. Gerardo Balaz Ortega
- D. Juan José Romero Huínez
- D. Rosarín Lerra Parro
- D. Gerónimo Murillo Carquid
- D. Juan Holgado Lerra
- D. Antonio Moreno González

En la villa de Retamal a treinta y uno de Octubre de mil novecientos veintinueve; previa convocatoria llevada a efecto con la antelación que requiere el art.º 128 del Estatuto municipal, se constituyó en sesión extraordinaria el Ayuntamiento pleno de esta villa, con asistencia de los señores Concejales relacionados al margen que por su número representan la mayoría

exigida para poder tomar acuerdos válidamente por el art.º 129 en primera convocatoria, siendo la hora de las doce el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y leída de su orden, la anterior es

aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a los Señores del plenario que el objeto a tratar en esta sesión es como ya les consta es el de acordar sobre la construcción del camino vecinal que partiendo del Kilómetro nº 5 del 1º Tramo de la carretera de este pueblo que pasa por la carretera de "Vistas de Cudobres a Castuera" en su Kilómetro 93, siendo su trayecto aproximadamente de 4 Kilómetros ^{integrando} en la misma un puente económico en el vado llamado Mairmitos sobre el Rio Guadarrama, cuyo camino ya les consta la necesidad de construirse en virtud el mal servicio Postal de este pueblo que recibe la correspondencia con un retraso de 24 horas más que ningún otro de la línea de Castuera a Llerena por no poder entrar los coches correo en esta localidad teniendo como tal motivo que ir al Pto. de este es recoger la correspondencia al inmediato pueblo de Casapilla de Llerena distante 10 Kilómetros.

Entendidos los Señores del plenario de lo expuesto por su Presidente acordaron por unanimidad la construcción de caminos carteros eficientes en un 50 por ciento del presupuesto a que ascienda como se tenía acordado anteriormente el 52 por ciento para que se considere como preferente.

Y habiéndose terminado el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la presente sesión siendo la hora de las trece y cuarenta y cinco minutos, firmando los Señores concurrentes como acost-

transcriban de todo lo verbal y el Secretario certifique.

Juan Manuel Domínguez Juan J. Romero
G. Bala Juan Holgado

Antonio Moreno Rosman Jerez
Francisco Morillo

Juan Herrera

Sesión ordinaria del día 27 de Noviembre de 1929.

Acta.

Foros concurrentes.

Presidente.

D. Juan Manuel Domínguez Sierra.

Concejales.

D. Gerardo Bala Ostega.

" Juan José Romero Romero.

" Rosman Jerez Pardo.

" Francisco Morillo Barquies.

" Antonio Moreno Platano.

" Juan Holgado Fernandez.

" Joaquín Sanchez Jerez.

En la villa de Retamal a veinte y siete de Noviembre de mil novecientos veinte y nueve; previa convocatoria al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Manuel Domínguez Sierra, se constituyó el Ayuntamiento pleno compuesto de los foros concejales que al margen se expresan, en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar la reunión ordinaria del 3^{er} periodo con arreglo a lo dispuesto en

el art. 125 del Estatuto municipal al fin de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el Ejercicio de 1930, cuyo proyecto ha sido aprobado por la Comisión municipal permanente, habiéndose llamado las demás formalidades legales.

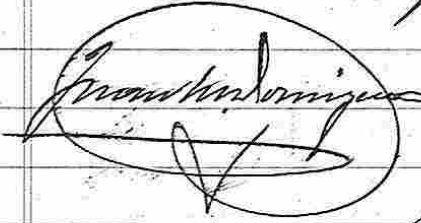





Abierta públicamente la sesión por el



14

Don Alcalde-Presidente yo el infrascripto Secretario del orden del mismo procedí a dar lectura por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueran discutidos, acordándose en definitivo y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata.

Después de haberse visto asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Don Presidente a las doce, firmando los señores del pleno como acostumbra, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.




 Roman Tena, Juan Holgado
 Juan J. Romero




Sesión extraordinaria del día 28 de Diciembre de 1929.

| <u>Acta.</u> | |
|----------------------------------|--|
| <u>Señores concurrentes.</u> | |
| <u>Presidente.</u> | |
| D. Juan Manuel Domínguez Sierra. | |
| <u>Concejales.</u> | |
| D. Gerardo Balaz Ortega. | |
| " Juan José Romero Romero. | |
| " Roman Tena Pardo. | |
| " Francisco Morillo Cargués. | |
| " Loretto Moreno Platero. | |
| " Juan Holgado Ferraz. | |
| " Joaquín Sánchez Tena. | |
| | |
| | |
| | |

Acto seguido y por el referido Don Presi-



Señte se expuso que el objeto á tratar en ésta sesión como les consta, era el de proceder al nombramiento de asesor para ésta Corporación municipal, tola vez que ésta facultada para ello según el Estatuto municipal, proponiendo para desempeñar susodicho cargo al Sr. D. Antonio Cuéllar Grajera.

Enterados los Sres del pleno de lo expuesto por su Presidente, acordaron por unanimidad nombrar como técnico asesor de éste Ayuntamiento al expresado Sr. Cuéllar con la asignación de 500 pesetas anuales según consta en Presupuesto, dándole conocimiento de referido nombramiento por si se digna aceptarlo.

Y habiéndose terminado el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión á las once, firmando los señores concurrentes como acostumbra, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico=

Juan Rodríguez

Francisco Morillo G. Balaz

Román Sana

Juan T. Romero

Juan Bolgado

Loreta Morillo

Joaquín Sánchez

Juan Herrera

15
Fusion extraordinaria del día 26 de Mayo 1930

Acta de constitución del } En la villa de Rubenat a veintiseis
nuevo Ayuntamiento. } de Mayo de mil novecientos
treinta; siendo la hora de las doce fijada
en la casa anterior circunscrita por el Sr.
Alcalde saliente D. Juan Manuel Domingo y
Serva, bajo la presidencia del mismo, se
reunieron en la Sala Capitular de este Con-
sejo, los señores D. Emilio de Guzmán y Romero,
D. Melchor Magdaleno Romero, D. Enrique Romero
Luis, D. Benito Martín León, D. Juan Helgado
Fernández, D. Francisco Murillo Caquid, y D. Juan
José Romero y Simón, los cuales fueron reci-
bidos cortésmente, presentando sus aperturas
credenciales lo cual fue proclamado en el día
de ayer en virtud de lo dispuesto en el art. 9.º
del R. D. de 15 del actual, relativo a la constitución
civil de Ayuntamientos.

Seguidamente por el Sr. de orden de la
presidencia se leen al acta de proclamación
y una vez efectuada, el Sr. Presidente en vista
de lo prescrito en el art. 10 de susodichos R. D.
prescribió a las autoridades referidas en unión
de él, en sus cargos de concejales, desahucios
constituidos al Ayuntamiento; cesando la presi-
dencia al concejal de mayor edad que re-
sultó ser D. Francisco Murillo Caquid, en-
trégandole la insignia del cargo que quedó
sobre la mesa.

El Sr. Presidente de edad, dispuso que
se procediese a la elección de Alcalde- Presidente
del Ayuntamiento en votación secreta y por
proletas que todos los señores concejales fueran
deponiendo en las urnas del Presidente,
quien, a su vez, las introduciría debida-
mente selladas y sin leerlas en la urna
de escrutio al efecto preparada en la mesa



presidencial. Terminada la votación, el Sr. Presidente dejó en la urna la papavota que contenía su voto, y dicho lo cual, el mismo señor Presidente fue sacando una a una dichas papavotas en alta voz, dando el siguiente resultado.

- | | | |
|----------------|---|-----------------------------|
| 1 ^a | " | D. Abelardo Hayalet Romero. |
| 2 ^a | " | D. Abelardo Hayalet Romero. |
| 3 ^a | " | D. Abelardo Hayalet Romero. |
| 4 ^a | " | D. Abelardo Hayalet Romero. |
| 5 ^a | " | D. Abelardo Hayalet Romero. |
| 6 ^a | " | D. Abelardo Hayalet Romero. |
| 7 ^a | " | D. Abelardo Hayalet Romero. |
| 8 ^a | " | D. Abelardo Hayalet Romero. |

Verificado el recuento resultó que había obtenido D. Abelardo Hayalet Romero ocho votos que sumaron los 8 votos correspondientes a los 8 concejales presentes.

En virtud de resultado que D. Abelardo Hayalet Romero ha obtenido la mayoría total de votos, el Sr. Presidente de edad lo proclamó Alcalde de este Ayuntamiento, entregándole la presidencia que ocupa en el acto, haciéndole cargo de la insignia de la Alcaldía.

Seguidamente el Sr. Alcalde D. Abelardo Hayalet Romero pronuncia breves palabras para dar las gracias por su elección, agradecerle para cuanto redunde en interés y prosperidad del Municipio, y como objetivo que ha de suspender su gestión, para lo cual solicita el apoyo de todos los concejales; restandole esta parte se ofreció para suvenir la gestión de la Alcaldía siempre que se inspire en los móviles referidos.

La presidencia manifestó a los señores representantes que como los estatutos en el día de mañana a la mañana.



hora debe procederse a la ratificación de los Fermientos de Planchas y demás cosas, para cuyo acto quedan citados.

Y habiéndose terminado el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las horas de las catorce, firmando los Señores Concejales como acostumbra, de todo lo cual fo, el Sr. Secretario certifica. ->

A Hoyas

Juan Holgado

~~Francisco Murillo~~

Francisco Murillo

Benito Martín

Juan Domingo

Emilio de Luna

Guillermo Romero

Juan T. Romero

Juan Alvarez

Sesión extraordinaria del día 27 Febrero 1930.

Actas.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Abelardo Hoyas Romero.

Concejales.

- D. Benito Martín León
- Juan Manuel Murillo Campa
- Guillermo Romero León
- Emilio de Luna Romero
- Juan Holgado Ferrnander
- Juan Domingo
- Juan T. Romero

En la villa de Retamal a veinte y siete de Febrero de mil novecientos treinta; reunidos previa convocatoria los Señores Concejales que constituyen el pleno de este Ayuntamiento reunidos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Hoyas Romero, con objeto de dar cumplimiento al art. 11 del R. D. de 19 del actual, relativo a la constitución

terminar lo Ayuntamiento y seguir la cosa
de las dhas, por dicho Sr. Presidente se declaro
abierto.

Seguidamente dispuso el Sr. Presidente
que se procediese a la eleccion de los Escrivanos
de Alcalde.

Concurrió la votacion entroyendo
cada Concejal en papelita doblada al Sr. Al-
calde, el cual, sin haber ni desdoblado (al
Sr. Alcalde, el cual, sin haber ni desdoblado
la), la introdujo en la urna de cristal de
efecto preparada en la mesa presidencial,
incendiando el último en emitir su voto, pro-
cediendo ante continuo a extraer las pa-
peltas de la urna que fue leyendo en
alta voz en la siguiente forma.

1ª papelita D. Benito Martin Luin

2ª papelita D. Francisco Murillo Canqueis

3ª papelita D. Benito Martin Luin

4ª papelita D. Benito Martin Luin

5ª papelita D. Benito Martin Luin

6ª papelita D. Benito Martin Luin

7ª papelita D. Francisco Murillo Canqueis

8ª papelita D. Francisco Murillo Canqueis

Hecho el recuento de votos resulto
que D. Benito Martin Luin ha obtenido
cinco votos y D. Francisco Murillo Canqueis
tres votos, por lo que el Sr. Alcalde proclama
1º Concejal Alcalde a D. Benito Martin
Luin y 2º Concejal Alcalde a D. Francisco
Murillo Canqueis, cuyos señores tomaron
posesion de sus cargos.

A continuacion se procedio a la
eleccion de suplentes de los señores Concejales
de Alcalde.

Los Señores Concejales fueron los
suplentes en nombre del Sr. Alcalde los

propuestas con sus respectivos votos, así que reintrodujo en la sesión, así como la que contenía su voto. Extraídas una a una las propuestas depositadas, fuese leyendo en alta voz, el Sr. Presidente en la siguiente forma:

1.^a propuesta Sr. Juan José Ramos Arizón

2.^a propuesta Sr. Juan Helgado Fernández

3.^a propuesta Sr. Juan José Ramos Arizón

4.^a propuesta Sr. Juan José Ramos Arizón

5.^a propuesta Sr. Juan José Ramos Arizón

6.^a propuesta Sr. Juan José Ramos Arizón

7.^a propuesta Sr. Juan Helgado Fernández

8.^a propuesta Sr. Juan Helgado Fernández

Los resultados del scrutinio que han obtenido cinco votos Sr. Juan José Ramos Arizón y tres votos Sr. Juan Helgado Fernández por lo que la Presidencia proclamó Suplente del 1.^{er} Turno Sr. Juan José Ramos Arizón y Suplente del 2.^o Turno Sr. Juan Helgado Fernández.

En consecuencia se procedió a la ratificación del Depósitoario de los fondos de este Municipio bajo idénticas formas; resultando por unanimidad de votos a Sr. Enrique Ramírez León.

En definitiva, se acuerda constituir este Ayuntamiento en la forma siguiente:

Señor Alcalde Sr. Abelardo Magales Romero.

1.^{er} Turno Alcalde Sr. Quinto Blasón León

2.^o Turno Alcalde Sr. Francisco Martínez

Suplente del 1.^{er} Turno Alcalde Sr. Juan J. Ramos Arizón

Suplente del 2.^o Turno Alcalde Sr. Juan Helgado Fernández

Depositarario Sr. Enrique Ramírez León; como suplente Sr. Emilio de la Cruz y Sr. Juan Manuel Domínguez Sierra.

Después de que trató se le acordó la sesión ordinaria la hora de las tres, se todo lo

cuál ya el título certificado.

A. Nagas Francisco Murrillo Benito Martín
Juan Holgado Quiroga Romero
Emilia Tero Juan T. Romero
Juan Manuel Domínguez Juan Pérez

• Sesión extraordinaria del día 13 de Marzo de 1930.

Acta.

Personas concurrentes.

Presidente.

D. Abelardo Nogales Romero.

Concejales.

D. Benito Martín León.

" Francisco Murrillo Carquies.

" Emilio de Vera y Romero.

" Enrique Romero León.

" Juan Holgado Formantera.

" Juan Manuel Domínguez Sierra.

" Juan José Romero Romero.

En la villa de Retamal a trece de Marzo de mil novecientos treinta; previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Nogales Romero, siendo la hora de las veinte, se reunieron en la Sala Capitular de este Consistorio, a tenor de lo que preceptúa el caso 1º del artº 128 del Estatuto municipal, los Sres. Concejales del pleno de este Ayuntamiento relacionados al margen, declarándose por el Sr. Presidente abierta esta sesión.

Acto seguido el referido Sr. Presidente manifestó a la Corporación que el objeto de esta sesión no era otro como ya les consta por la cédula de convocatoria que el día cumplimiento a lo prevenido en los artºs 122 y 125 del expresado Estatuto.

Inmediatamente se procedió a elegir las comisiones, atemperándose para ello a lo dispuesto en susodicho artº 122, dando el siguiente resultado:



Comisión de Hacienda.

Presidente = D. Abelardo Nogales Romero.

Vocales... { D. Enrique Romero León.
" Benito Martín León.

Comisión de Fomento.

Presidente = D. Abelardo Nogales Romero.

Vocales... { D. Juan José Romero Ventur.
" Juan Holgado Ferrnandez.

Comisión de policía urbana y rural.

Presidente = D. Abelardo Nogales Romero.

Vocales... { D. Juan Manuel Dominguez Sierra.
" Francisco Murillo Carquei.

Comisión de montes y seguridad pública.

Presidente = D. Abelardo Nogales Romero.

Vocales... { D. Emilio de Eza y Romero.
" Enrique Romero León.

Seguidamente en vista de lo dispuesto en el artº

125 del mencionado Estatuto, se acordó por unanimidad celebrar las tres reuniones cuatrimestrales por el pleno, en la forma siguiente:

1ª Reunión.

En Abril, los días 3, 10, 17, y 24, a las veinte.

2ª Reunión.

En Agosto, los días 10, 17, y 24, a las doce.

3ª Reunión.

En Noviembre, los días 5, 13, 20 y 27, a las veinte.

Y habiéndose terminado el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos, firmando los Sres del pleno como acostumbraron de todo lo cual, yo el Sr. secretario =

A. Nogales

Benito Martín

Juan J. Romero

Francisco Murillo

Enrique Romero

Juan Holgado

Juan Manuel Dominguez

Juan Alvarez

terminos municipales de 2 de Julio de 1924,
 acordaron por unanimidad nombrar
 la Comision que ha de realizar proci-
 tados trabajos, la cual queda constituida
 del modo siguiente: El Alcalde a quien
 lo sustituya, Concejal D. Juan Jose Ro-
 mero Simon, D. Juan Manuel Dominguez
 Sierra y D. Juan Holgado Fernandez; El
 Jefe a quien lo sustituya y como Suplen-
 tes de los Concejales D. Benito Martin Leon,
 D. Francisco Martin Baquid y D. Emilio
 de Luna y Ramos y de peritos privados
 D. Humberto Dominguez Fuentes y D. Jose
 Redondo Lopez. Que por el Jefe de
 este Ayuntamiento se expidan las oportunas
 credenciales para dichos actos; como
 asi mismo certificacion de esta sesion
 para que sirva de cubera al expe-
 diente de demarcacion de lindes y arri-
 jamientos de este termino con el de
 Hornos de las. Que el Sr. Alcalde a quien
 le anteciera para la instruccion del
 antedicho expediente aporte al mismo
 los datos necesarios para justificar
 los limites del termino de este Munici-
 pio.

Y habiéndose terminado el objeto de la
 convocatoria, se levantó la sesion a las
 trece y treinta, firmando los señores del
 pleno como acostumbra de todo lo
 cual yo el Jefe certifico.

Benito Martin

Emilio de Luna

Juan Manuel Dominguez

Juan Holgado

Juan J. Romero

Juan Holgado

Juan Simon

Sesión ordinaria del día 26 de Marzo de 1930.

Acta.

Presidentes.

D. Abelardo Sagales Romero.

Concejales

D. Benito Martín León.

Enrique Romero León

Juan Holgado Fernandez

Juan José Romero Romero

En la villa de Retamal a veinte y seis de Marzo de mil novecientos treinta; previa convocatoria hecha a efecto como requiere el art. 128 del Estatuto municipal se constituyó en sesión extraordinaria los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se relacionaron al margen bajo la Presidencia del Sr. Abalardo Sagales Romero, como se ha visto por el acta en su día.

En la hora de la sesión por el Sr. Presidente se leyó el acta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores del Ayuntamiento.

La Presidencia manifestó a los señores asistentes que como se veía por la convocatoria el objeto de esta sesión era el de recomendar al Concejal que ha de ser vocal de la Junta del Censo Electoral como determina la ley de 8 de Agosto de 1907.

Suplenientemente autorizados los señores asistentes de lo expuesto por su digno Presidente como así mismo el R. D. de 13 del actual en relación con la referida ley electoral en su art. 11 acordaron por unanimidad recomendar al concejal D. Juan Holgado Fernandez por correspondencia.

Habiéndose terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión a las veintinueve firmando los señores Concejales como acostumbra de todo lo cual yo el Sr. certifico.

Abelardo Sagales Romero

Benito Martín León

Juan J. Romero

Juan Holgado

Juan J. Romero



Sesión extraordinaria del día 31 de Marzo 1930.

Acta.

Presidente.

D. Abelardo & Loyales Rameros.

Concejales.

D. Benito Martín León

" Francisco Murillo Barquís

" Emilio de Teva Rameros

" Juan Holgado Ferrnandez

" Juan Manuel Domínguez Sierra

" Juan José Rameros Romero

En la villa de Paternaval a treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta. Púbia con convocatoria llevada a efecto con sujeción al art.º 198 del Estatuto municipal; se constituyó en sesión extraordinaria el pleno de este Ayuntamiento con asistencia de los Señores Concejales relacionados al margen que bajo la presidencia del Sr.

Abelardo & Loyales Rameros, con objeto de celebrar esta sesión siendo la hora señalada, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los Señores asistentes.

La Presidencia manifestó:

1.º = Que como los asuntos, uno de los objetos de esta sesión era el de proceder a la formación de la ordenación que se refiere a la exacción y cobranza del repartimiento general de retidulades a tenor de lo prevenido en el art.º 391 del mismo Estatuto.

Los Señores Concejales después de deliberar sobre el particular acordaron por unanimidad formar susodicha ordenanza lo que se llevó a efecto sin levantar mano.

Terminada la referida ordenanza fue aprobada por los Señores asistentes.

2.º = Que el otro objeto era, acatando al Estatuto municipal, el de designar los vocales natos de las comisiones de evaluación de agua, en su día, habrán de

desplazando los compromisos de la Junta ^{en} el repartimiento.

Acto seguidos y tenidos en cuenta los arts 81, 83 y 84 del Estatuto municipal fueron designados vocales natos en la forma siguiente.

= Vocales natos de la parte Real. =

a) El mayor contribuyente } D. Amal de Eusa de las Albas
con domicilio en el término por }
la contribución territorial ri- }
queza rústica

b) El Idem Idem con domicilio } D. Ferrnisco Murillo Casquís
en el término por la contribución }
territorial riqueza urbana

c) El Idem Idem por contribución } D. Pascual Eusa Pava
Industrial y de comercio

d) El Idem Idem con domicilio } D. José Espinola Garmes
fuera del término por contribución }
territorial riqueza }
urbana

= Vocales natos de la parte personal. =

El Cura Párroco D. Juan de Eusa y Romero.

a) El contribuyente que le siga en } D. Juan José Romero
importancia por rústica }
Urban

b) El Idem Idem de riqueza urbana } D. Ricardo Platero Cáceres

c) El Idem Idem Industrial - } D. Juan M. Casquís Casquís

El habiéndose terminado el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece firmando los Sres del pliego como es de cumplimiento de todo lo cual go de tres certificaciones =

Arzobispo Benito Martínez

Juan J. Romero

Juan Holgado

Francisco Herrillo

Juan José Domínguez

Emilio de Eusa

Juan de Eusa

Sesión extraordinaria del día 10 de Abril de 1930.

Acta.

Presidentes.

D. Abelardo Nogales Romero.

Concejales.

D. Benito Martín León.

" Francisco Morillo Berquín

" Enrique Romero León

" Juan José Romero Peña

En la villa de Retamón a 10 de Abril de mil novecientos treinta; reunidos en esta concejalía previa convocatoria al efecto según previene el art.º 128 del Estatuto municipal, los señores del pleno de este Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Nogales Romero, con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, siendo la hora de las doce, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Acto seguido de orden de la presidencia yó el Secretario la lectura de la comunicación que dirige a esta Alcaldía el Sr. Párroco de esta villa D. Juan de Luna y Romero, en la que solicita se suscriba este Ayuntamiento con la cantidad que considere pertinente para arreglo de todo el tejado de esta Parroquia con el fin de asegurar sus bóvedas.

Entendidas las bases del pleno de referida comunicación, después de una breve discusión acordaron por unanimidad en vista de lo solicitado por el Sr. Sr. Párroco, suscribir a esta Municipio para atender en parte a la expresada obra por considerarla de razón, con la suma de 350 pesetas, la cual será fijada con cargo al capít.º de Imprevistos.

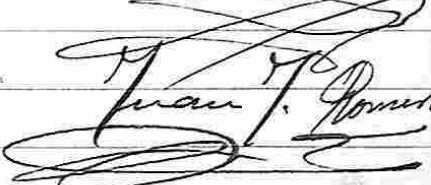
Y habiéndose terminado la sesión el Sr. Presidente la levantó a las trece, firmando los Sres. del pleno como acostumbra, de que yó, el Secretario, certifico=

A Nogales

Francisco Morillo

Benito Martín





Juan Álvarez

23
Sesión extraordinaria del día 23 de junio de 1930.
Acta de constitución En la villa de Petarual a veinte y
del Ayuntamiento. El día de junio se reunió en el número treinta;

siendo la hora de la reunión fijada en la convocatoria circulada por el Sr. Alcalde sabiente D. Abelardo Sayalés Ramon, bajo la presidencia del mismo se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores D. Benito Martín León, D. Juan Luis Carrizosa, D. Amador Luna Domínguez, D. Gabriel Martín León, D. Juan Hologado Ferreras, D. José Ercivito Luna y D. Juan M. Domínguez Sierra.

Seguidamente por el Sr. Presidente de orden del Sr. Presidente de las Cortes de la superior corte del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia. Por el número 14 del actual número 882, relativa a la anulacion de la proclamacion de Concejal verificada a favor de los Señores D. Emilio de Luna y Romero y D. Enrique Romero León como analfabetos y D. Juan José Romero Martín por su incompatibilidad de ser por un ^{servicio en el Ayuntamiento} contrato público, como así mismo uno del acta de proclamacion de los Señores Concejales citados anteriormente D. Gabriel Martín León, D. Amador Luna Domínguez y D. José Ercivito Luna.

Inmediatamente la Presidencia en vista de lo prevenido por el Sr. Gobernador en sus respectivos cargos de Concejales a los Señores anteriormente expresados, cediendo la presidencia al



Consejal de nueva edad que resultó
 en D. Simancas Alvarillo Barquid, en
 pasando de la insignia del cargo que
 quise volver la mesa.

El Presidente de edad dispuso que
 se procediese a la decisión de Abogado-Pre-
 sidente del Ayuntamiento en votación
 secreta y por papulitas que todos los Señores
 Concejales fueron depositando en las
 urnas del Presidente quien, a su vez,
 las reintroducirá inmediatamente selladas y
 con las urnas en la urna de cristal al
 efecto preparada en la mesa presiden-
 cial. Terminada, el Sr. Presidente
 dejó en la urna la papulita que con-
 tenía su voto, y hecho lo cual, el
 mismo Sr. Presidente fue sacan-
 do una a una dichas papulitas
 en otro orden, dando el siguiente re-
 sultado.

- 1^a papulita en blanco.
- 2^a " " en blanco
- 3^a " " D. Abelardo Hoyales Romero
- 4^a " " en blanco
- 5^a " " en blanco.
- 6^a " " D. Abelardo Hoyales Romero
- 7^a " " D. Abelardo Hoyales Romero
- 8^a " " D. Abelardo Hoyales Romero

Verificados el resultado resultó
 que había obtenido D. Abelardo Ho-
 yales Romero cuatro votos, y en blan-
 co cuatro

No reuniendo mayoría ab-
 soluta, el Sr. Presidente fue recibien-
 do, de urnas de los Señores Concejales,
 las papulitas selladas, que
 depositó en la urna nuevamente

(Las papuchetas debidamente dobladas, que depositó en la urna), así como la que contiene su voto. Extraídas una á una nuevamente las papuchetas depositadas, fueren requeridas en alta voz al Sr. Presidente en la siguiente forma.

- 1.^a papucheta D. Francisco Merullo Campes
- 2.^a " D. Abelardo Hoyales Romero,
- 3.^a " D. Francisco Merullo Campes
- 4.^a " D. Francisco Merullo Campes
- 5.^a " D. Abelardo Hoyales Romero.
- 6.^a " D. Abelardo Hoyales Romero.
- 7.^a " D. Abelardo Hoyales Romero.
- 8.^a " D. Abelardo Hoyales Romero.

Hecho el momento resultó D. Francisco Merullo Campes tres votos y D. Abelardo Hoyales Romero cinco votos. En su virtud y resultando que D. Abelardo Hoyales Romero ha obtenido mayoría de votos, el Sr. Presidente le da el título de Alcalde de este Ayuntamiento, entregándole la presidencia que ocupó en el acto, haciéndole cargo de la dignidad de la Alcaldía.

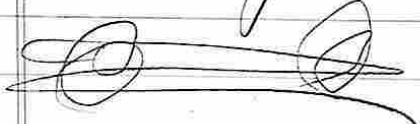

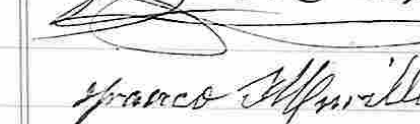
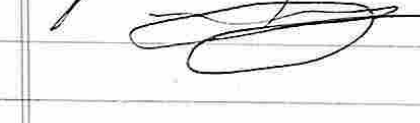


La Presidencia manifestó á los señores concurrentes que como los cuenta en el día de mañana á la misma hora debe procederse á la votación de los Comientes de Alcalde y demás cargos, para cuyo acto quedan citados.

Por los señores Concejales D. Francisco Merullo Campes, D. Juan Holgado Fernandez y D. Juan M. Domínguez Prieta se expuso que no se hallaban conformes con la proclamación de Concejales anteriormente citada por no ajustarse al R. D. de 19 de Febrero

último y del artº 115 del Estatuto municipal.

Constituido la Presidencia y los demás Señores Concejales D. Bionta y D. Gabriel Martin Leon, D. Amador Tenas Dominguez y D. Jose Enriquez Tenas que es improcedente está observando en este acto puesto que si el preterito que expone en el artº 13 del dicho R. D. expresa la forma en que se han de instalar las reclamaciones o recursos contra sus dichos procedimientos.

Y habiéndose terminado el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo leída para de las doce firmados los todos como acostumbrado de todo lo cual yo el Sr. secretario certifico.

Herógenes Quintanilla

 Juan Holgado

 Gabriel Martin Amador Tenas

 Franco Muriello

 Jose Enriquez Tenas

 Juan Alvarez


Sesión extraordinaria del día 24 de junio de 1930.

| | |
|-----------------------------|---------------------------------|
| <u>Acta.</u> | En la villa de Putacanal a |
| <u>Actas concurrentes.</u> | veinticuatro de junio de mil |
| <u>Presidente.</u> | novecientos treinta; reunidos |
| D. Abelardo Hagoal Romero. | previa convocatoria los señores |
| <u>Concejales.</u> | concejales que constituyen el |
| D. Benito Martín León. | pleno de este Ayuntamiento |
| " Francisco Murillo Caquín. | relacionados al negocio, bajo |
| " Gabriel Martín León. | la presidencia del Sr. Alcalde. |
| " Amador Luna Domínguez. | D. Abelardo Hagoal Romero con |
| " Juan Helyado Fernández. | defito se dar cumplimiento |
| " Juan M. Domínguez Sierra. | al art.º 11 del R. D. de 15 de |
| " José Triviño de Luna. | Julio último, relativo a |

la Constitución de Ayuntamiento y siendo la hora de las nueve por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Liquidamente la Presidencia dispuso se procediese a la sesión de los Ayuntamientos de Alcalde.

Comenzó la votación entregando cada concejal su propuesta delectada al Sr. Alcalde, el cual sin habla ni desdoblada la introdujo en la urna de cristal al efecto preparada en la mesa presidencial siendo el último en emitir su voto, procediendo acto continuo a extender las propuestas de la urna que fue leídas en alto voz en la siguiente forma:

- 1.ª propuesta D. Benito Martín León
- 2.ª " D. Francisco Murillo Caquín
- 3.ª " D. Francisco Murillo Caquín
- 4.ª " D. Benito Martín León
- 5.ª " D. Francisco Murillo Caquín
- 6.ª " D. Benito Martín León
- 7.ª " D. Benito Martín León
- 8.ª " D. Benito Martín León

Hecho el recuento de votos resultó

que D. Benito Martín León ha obtenido cinco votos y D. Francisco Murillo Casquís tres votos, por lo que el Sr. Alcalde proclamará 1.^o Enciente de Alcalde a D. Benito Martín León y D.^o Enciente de Alcalde a Don Francisco Murillo Casquís, cuyos señores tomaron posesión de sus cargos.

A continuación se procedió a la elección de Suplentes de los señores Encientes de Alcalde.

Los señores Concejales fueron representados en mano del Sr. Alcalde las papirotas con sus respectivos votos, las que introdujo en la urna, así como la que contenía su voto. Extraídas una a una las papirotas depositadas, fue leído en alta voz al Sr. Presidente en la siguiente forma.

- | | | |
|-----------------|----------|---------------------------|
| 1. ^o | papirota | D. Gabriel Martín León |
| 2. ^o | " | D. Gabriel Martín León |
| 3. ^o | " | D. Gabriel Martín León |
| 4. ^o | " | D. Juan Holgado fernández |
| 5. ^o | " | D. Juan Holgado fernández |
| 6. ^o | " | D. Juan Holgado fernández |
| 7. ^o | " | D. Gabriel Martín León |
| 8. ^o | " | D. Gabriel Martín León |

El resultado del escrutinio que han obtenido cinco votos D. Gabriel Martín León y tres votos D. Juan Holgado fernández por lo que la presidencia proclamó Suplente del 1.^o Enciente de Alcalde a D. Gabriel Martín León y Suplente del 2.^o Enciente de Alcalde a D. Juan Holgado fernández.

A continuación se procedió a elegir el Ayuntamiento de los señores de este Municipio ocupando en el Concejal D. Juan María Bermúdez.

Causajald.

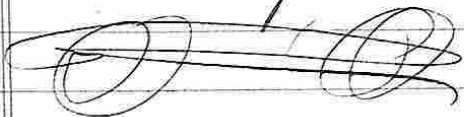
D. Juan Manuel Dominguez Sierra y D. José
Ervitiño Luna.

Por los Señores Causajald D. Sr. Francisco Mu-
rillo Barquet, D. Juan Holgado Fernandez y D.
Juan Manuel Dominguez Sierra reproducen
con lo expuesto al final de la sesión ante-
rior; contestando la Presidencia y los Se-
ñores Señores lo mismo que en la sesión ante-
rior.

Y no teniendo otros asuntos de que
tratar se celebró la sesión siendo la hora
de la noche firmados los Señores asistentes
de todo lo cual yo el Sr. certifico.

A Sagasti

Benito Martin



Juan Holgado

Gabriel Martin

Francisco Murillo
Francisco Villanueva

Jose Ervitiño

Juan Dominguez

Juan Alvarez



Sesión extraordinaria del día 27 de junio de 1930.

Acta.

Actos concurrentes.

Presidente

D. Abelardo Hayalet Ramos.

Concejales.

D. Benito Martín León

" Francisco Murillo Caeque

" Gabriel Martín León

" Juan Holgado Fernández

" Juan Manuel Domínguez Sierra

" José Triviño Cua.

En la villa de Retamal a veintisiete de junio de mil novecientos treinta; previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Abelardo Hayalet Ramos, siendo la hora de las doce, se reunió en la Sala Capitular de este Consistorio, a tenor de lo que preceptúa el caso 1.º del Art.º 128 del Estatuto municipal, los Señores Concejales del plano de esta Ayuntamiento, relacionados al margen, desahucándose por el Sr. Presidente acerca esta sesión.

Acto seguido la Presidencia manifiesta a los Señores concurrentes que como les consta por la convocatoria el inicio objeto a tratar era el de dar cumplimiento a lo prevenido en los arts.º 122 y 125 del mismo Estatuto.

Seguidamente se procedió a elegir los Comisionados, ateniéndose para ello a lo dispuesto en el art.º 122 de dicho cuerpo legal, dando el siguiente resultado.

Comisión de Hacienda.

Presidente = D. Abelardo Hayalet Ramos.

Vocales.. { D. Benito Martín León

" Amador Cua Domínguez

Comisión de Pósito

Presidente = D. Abelardo Hayalet Ramos.

Vocales.. { D. Juan Holgado Fernández

" Gabriel Martín León

Comisión de Policía urbana y rural.

Presidente = D. Abelardo Hayalet Ramos.

Vocales.. { D. Juan Manuel Domínguez Sierra

" Francisco Murillo Caeque



Comisión de Asiento y Seguridad pública.

Presidente = Sr. Abelardo Rogales Romero.

Vocales. { Sr. José Trinitario de Lucas,
" Benito Martín López.

Liquidándose en vista de lo dispuesto en el art. 125 de referido Estatuto, se acordó por unanimidad celebrar las dos sesiones extraordinarias por el pleno en la siguiente forma.

2.ª Sesión.

En Agosto los días 10, 17, y 24 a las doce.

3.ª Sesión.

En Noviembre, los días 6, 13, 20 y 27 a las veinte.

Y habiéndose terminado el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece, firmando los libros con errores de que goza el 1.º oficial en funciones de Sr. por enfermedad del propietario sustituto.

A. Vazquez

Juan Bolgado

Francis Merullo

José Ferrero

Gabriel Martín

Ramón Domínguez

Benito Martín

Sal. Herrera



Sesión extraordinaria del día 9 de Julio de 1930.

- Acta.
- Presidencia.
- D. Francisco Murillo Carquis.
- Concejales.
- D. Juan Holgado Fernandez.
- " Francisco Trinidad Corbacho.
- " Juan Manuel Dominguez Sierra.
- " Joaquin Sanchez Vera.

En la villa de Retamal a nueve de Julio de mil novecientos treinta; reunidos previa convocatoria al efecto los señores Concejales de este Ayuntamiento reunidos al margen excepto los señores D. Benito Martin L. con D. Abelardo Hagoles Guerrero que no han comparecido a pesar de estar citados en legal forma sin haber justificado su ausencia, —

haber sido justificados en ausencia por enfermedad el Sr. Concejal D. Diego Martin Vera; preside. D. Francisco Murillo Carquis manifestando que el objeto de la sesión era dar cumplimiento al art. 11 del R. D. de 15 de Febrero último relativo a la constitución de Ayuntamiento cuando la urna de las voces fue declarada abierta.

Acto seguido la Presidencia dispuso se procediera a la elección de los Jurados de Abogado.

Empresó la votación entregando cada concejal su propieta doblada al Sr. Alcalde, el cual sin burla ni sedoblarla la introdujo en la urna de cristal al efecto preparada en la mesa presidencial, sacada al mismo en escrito en voto, procediendo acto seguido a extraer las papeletas de la urna que fue leyendo en voz alta en la forma siguiente.

- 1ª papeleta D. Juan Holgado Fernandez.
- 2ª " D. Juan Holgado Fernandez.
- 3ª " D. Francisco Trinidad Corbacho.
- 4ª " D. Francisco Trinidad Corbacho.

5^a papadeta D. Juan Halygado Fernandez

Verificada el resultado resultó que D. Juan Halygado Fernandez ha obtenido tres votos y D. Francisco Trinidad Cobas dos votos por lo que el Sr. Alcalde proclamó 1^{er} Encarante de Alcalde a D. Juan Halygado Fernandez y 2^o Encarante Alcalde a Don Francisco Trinidad Cobas, cuyos cargos tomaron posesion de sus cargos.

Inmediatamente se procedió a la seccion de suplentes de los Señores Encarantes de Alcalde.

Los Señores Encarantes fueron depositando en mano del Sr. Alcalde las papadetas con sus respectivos votos, las que entradas en la urna, sin sacar la que contenia su voto. Extraidas una a una y leídas en alta voz el Presidente, dió el resultado siguiente.

- 1^a papadeta D. Joaquin Sanchez Guerra
- 2^a " D. Sergio Sanchez Guerra
- 3^a " D. Sergio Sanchez Guerra
- 4^a " D. Joaquin Sanchez Guerra
- 5^a " D. Joaquin Sanchez Guerra

El resultado del escrutinio que han obtenido tres votos D. Joaquin Sanchez Guerra, y dos votos D. Sergio Sanchez Guerra, por lo que la Presidencia proclamó Suplente del 1^{er} Encarante de Alcalde a D. Joaquin Sanchez Guerra y Suplente del 2^o Encarante de Alcalde a D. Sergio Sanchez Guerra.

Así mismo se procedió a elegir el cargo de Depositario de los fondos municipales recurriendo en el concejal D. Juan Manuel Dominguez Sierra.

En definitiva ha quedado constituido este Ayuntamiento en la forma siguiente.



D. Alcalde Presidente D. Simoncino Murillo Caspint.
 1.º Teniente Alcalde D. Juan Helgado Fernandez
 2.º " " " D. Simoncino Trinidad Corbacho.
 Suplente del 1.º Teniente D. Joaquin Sanchez Ferrn.
 " " del 2.º " D. Sergio Torres Ferrn.
 Secretarios D. Juan Manuel Dominguez Sierra
 Casapalud.

D. Alcalde Stapales Ferrn. y D. Teniente
 Martin Leon.

Y no teniendo otro asunto se que-
 tatar se celebró la sesión siendo la hora
 de las trece y treinta, firmando los señores
 concurridos como asistieron de todo lo
 cual yo el Sr. certifico. =

Juan Murillo Juan Helgado
 Juan Dominguez Francisco Trinidad
 Joaquin Sanchez Juan Herrera

Sesión extraordinaria del día 26 de Julio de 1930.

Acta.

Presidente.

D. Juan Helgado Fernandez

Concejales.

- D. Francisco Trinidad Corbacho.
- " Benito Martin Leon.
- " Juan Manuel Dominguez Sierra.
- " Joaquin Sanchez Ferrn.

En la villa de Retamal a veinte
 seis de Julio de mil novecientos
 treinta; previa convocatoria en
 Merenda a efecto con la autorización
 que requiere el art.º 128 del Es-
 tatuto municipal y bajo la pre-
 sidencia de D. Juan Helgado
 Fernandez, 1.º Teniente en fun-
 ciones de Alcalde por ausencia
 del propietario, siendo la
 hora de las doce, se reunieron

en la Sala Capitular de este Consistorio los señores
Concejales del pueblo, relacionados al margen,
declarándose abierta esta sesión.

Seguidamente la Presidencia manifestó
fuerza a los señores concejales que el objeto de esta
sesión no era otro como ya se acordó por
la convocatoria que el de dar cumplimiento
a lo prevenido en los arts. 122 y 125 del pre-
sente Estatuto.

Esto seguido se procedió a elegir
las Comisiones, siempre acordándose para ello a
lo dispuesto en el art. 122, dando el resulta-
do siguiente.

Comisión de Hacienda

Presidente = Sr. Francisco Murillo Carquís.

Vocales... { Sr. Benito Martín Liria
" Joaquín Sautera Liria.

Comisión de Pósito.

Presidente = Sr. Francisco Murillo Carquís.

Vocales... { Sr. Francisco Trinidad Ceballos.
" Juan M. Domínguez Lirio.

Comisión de Policía.

Presidente = Sr. Francisco Murillo Carquís.

Vocales... { Sr. Abelardo Nagales Ferrer.
" Diego Muñoz Liria.

Comisión de Mantos.

Presidente = Sr. Francisco Murillo Carquís.

Vocales... { Sr. Juan Helgado Serrano.
" Benito Martín Liria.

Inmediatamente en vista de lo dis-
puesto en el art. 125 del mencionado Esta-
tuto, se acordó por unanimidad acor-
dar las dos reuniones extraordinarias por
el plazo en la forma siguiente.

2.ª Reunión.

En Agosto los días 20, 21, 22 y 23 a las doce.



3^a Reunión.

En Badajoz los días 24, 25, 26 y 27 a las once.

Y habiéndose terminado el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las catorce, firmando los señores concurrentes como acostumbra de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Holgado
 Juan Domingo
 Joaquín Sánchez
 Francisco Trinidad
 Benito Martín
 Juan Moreno

Sesión extraordinaria del día 18 de Agosto de 1930.

Acta.

Presidente.

D. Francisco Murillo Carguis.

Concejales.

D. Juan Holgado Ferrández.

" Francisco Trinidad Corbacho.

" Benito Martín León.

" Juan Manuel Domínguez Sierra.

" Abelardo Bogales Romero.

" Joaquín Sánchez Fea.

En la villa de Retamal a diez y ocho de Agosto de mil novecientos treinta; reunidos en la Sala Capitular, de oficio Constituido los señores del pleno en su mayoría de este Ayuntamiento previa convocatoria al efecto los cuales se reunieron al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Murillo

Carguis con objeto de celebrar esta sesión para la cual habrían sido citados.



con la antelación que requiere el art.º 128 del Estatuto municipal, siendo la hora de las diez por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los Sres. concurrentes.

La Presidencia manifestó que el objeto a tratar en esta sesión no era otro como ya se anunciaba en la cédula de citación que el de proceder a formar el pliego de condiciones económicas-administrativas bajo las cuales se ha de sacar a concurso el servicio del alumbrado público de esta localidad por medio de fluido eléctrico con las formalidades prevenidas en los art.ºs 161, 162 y 164 del mencionado Estatuto y el Reglamento de 3 de Julio de 1924 para la contratación de obras y servicios a cargo de las Entidades municipales toda vez de que el contrato que está en vigor termina en fin de Septiembre próximo.

Enterados los Sres. del pliego de lo expuesto por su Presidente, después de una breve discusión acordaron por unanimidad formular el expresado pliego de condiciones que dando redactado en la forma que a continuación se detalla.

= Condiciones económicas-administrativas:

1.ª = La duración del contrato será de cinco años, principiando el día primero de Octubre del presente año y terminando el treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco.

el suficiente fluido eléctrico con un voltaje de 110 voltios para el alumbrado público de esta villa, siendo el número de 75 lámparas de luz blanca las que se estipulan, que serán colocadas en los sitios que el Ayuntamiento determine y éste se obliga a abonar por este servicio la cantidad de treinta y seis pesetas anuales por cada una de las lámparas pagaderas por trimestres vencidos y si se aumentara el número de luces se abonara por cada una de ellas igual cantidad a razón de 35 pesetas anuales siendo de cuenta del contratista la ampliación de la red y colocación de todos los accesorios.

3.^o = El contratista se obliga a la instalación completa de todo lo necesario para efectuar el servicio contratado, así como a la colocación conservación y mantenimiento de todos los sitios necesarios para la prestación de este servicio, incluso la reposición de las lámparas que se fundan o inutilicen por causa de fuerza mayor; a que toda clase de materiales que utilice cumplan las condiciones de solidez, seguridad y garantías que exigieren las disposiciones vigentes; a que la obra sea lo suficientemente clara y empiece a la puesta y termine a la salida del sol; a que todas las obras y gastos necesarios para la realización de este servicio sean de su sola y exclusiva cuenta y a dar por escrito aviso de la suspensión del servicio con treinta días de anticipación por lo menos, más de

cualesquiera índole las causas que le motiven, quedando a favor del contratista el material de éste.

4.^a = El contratista tendrá derecho a que el Ayuntamiento le preste toda clase de auxilios en defensa de sus legítimos derechos para el desenvolvimiento de este contrato; a solicitar su revisión por falta de pago o por no cumplirse por parte de la Corporación las condiciones a que queda obligada y en general, a todos cuantos derechos le reconozcan las leyes y vigentes disposiciones en estas clases de contratos.

5.^a = La falta de luz durante tres noches consecutivas por causas no imputables a fuerza mayor dará derecho al Ayuntamiento a no satisfacer al contratista la suma diaria que le correspondía.

6.^a = El contratista quedará obligado a vigilar las lamparas para que permanezcan estas encendidas desde la puesta a la salida del sol y a reparar las que se funden o inutilicen previo aviso de esta Alcaldía.

7.^a = El contratista se obliga a pagar al Tesoro público el tanto por ciento del impuesto sobre el alumbrado público.

8.^a = El contratista deberá renunciar a todo fuero y privilegio, sometiéndose a las autoridades y Tribunales del domicilio o jurisdicción propio de este Municipio, que sean competentes en las cuestiones que puedan suscitarse.

9.^a = El contrato se hace a riesgo y ventura del contratista, el cual quedará

ninguna causa podrá pedir alteración del precio ni modificación alguna, quedando para la exacción y defensa de los intereses contratados subrogado desde luego en todo los derechos y acciones que las disposiciones vigentes tienen concedidas al Ayuntamiento previo cumplimiento de las formalidades y requisitos legales.

10.^a = El contratista tendrá obligación de suministrar gratuitamente en los cuatro días de feria de cada año quince lámparas de cincuenta bujías, cuyos 15 lámparas sustituirán a otras tantas ordinarias que se distribuirán en los sitios donde el Ayuntamiento designe.

11.^a = El Ayuntamiento se compromete durante la existencia de este contrato a no poner ni en ningún momento a arbitrio sobre el precio del fluido eléctrico que suministre a este vecindario.

12.^a = Caso de traspasar el contrato a otro servicio a otra persona o entidad durante la existencia de este contrato, queda subrogado en todo los derechos y obligaciones derivadas del mismo la persona o entidad que lo sucesora, quedando obligada al Sr. concursante por el momento en el momento de la Compraventa, la que aceptará el traspaso si entiende que la persona o entidad que ha de sustituirlo tiene la garantía suficiente y de no ser así lo hará el contratista cesionario.

13.^a = La subasta será sencilla y pública en esta Casa Consistorial.

el día y hora que se fijará en los anuncios, observándose en ella las formalidades del legal.

14.^a = Los pliegos de proposiciones para optar a la subasta podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables desde el siguiente al en que se publique el anuncio en el B. O. de la provincia hasta el anterior de la celebración de la misma en las horas de oficina, ajustándose referidos pliegos al modelo inserto al final del pliego de condiciones.

15.^a = Las proposiciones se harán por escrito firmadas por los concursantes en legal forma, bajo sobre cerrado, con la inscripción siguiente: "Proposición para tomar parte en el concurso de suministro de alumbrado público eléctrico de la villa de Retamal". Con la proposición se deberá presentar la cédula personal del concursante y el subscrito de haber constituido en la depositaria de este Ayuntamiento la cantidad de 1.35 ptas a que asciende el 5% de 2.700ptas a que asciende el impuesto de una anualidad.

Los referidos pliegos de proposición deberán entregarse bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, a cuyo efecto podrá licitar, prescribir o adoptar cuantas medidas de seguridad estrictas necesarias a su derecho, en todo y cada uno de los casos en que ocurra en proposición.

16.^a = No podrán ser contratadas las que se hallen en redacción de

les caso que enumera el art. 9.º del
presente Reglamento.

17.ª = El cumplimiento del contrato que
son obligados, el Ayuntamiento con sus
ingenieros, y el concesionario con los un-
guinarios, Fabricas especialmente los
mues recuados a su favor.

18.ª = Si el concursante no resistiere
con casa abierta en esta localidad habia
de tener en esta un apoderado o repre-
sentante suyo mayor de edad y vecino
de esta villa con poder notarial bastante
para oír las notificaciones y recibir
los requerimientos que la Corporación
le haga y que tendría igual eficacia
que si se hicieran al contratista en per-
sona.

19.ª = Serán de cuenta del recurrente
todas los gastos de anuncios reintegro
del expediente y todos los demás de
cuenta del contrato y los que por sus
incumplimientos se ocasionen.

Y habiéndole terminado el debate de
la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la
sesión a las doce firmando los señores del
pleno como acostumbra de todo lo cual
yo el Sr. certifico. =

Francisco Novillo

Gerente Mcartney

A. Tapales

Joaquín Sánchez

Francisco Ferrández

Juan Rodríguez

Francisco Ferrández

Francisco Ferrández

Juan Álvarez

Sesión ordinaria del día 30 de Agosto 1930.

Acta.

Concejales.

Presidente.

D. Francisco Murillo Carguis
Concejales.

D. Juan Hulgado Hernandez

" Francisco Trinidad Barbado

" Benito Martín León

" Juan Manuel Domínguez Sierra

" Joaquín Sánchez Sierra

En la villa de Rota a los veinte de Agosto de mil novecientos treinta, reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores del pliego del mismo cuerpo nombrados en sesión anterior al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Murillo Carguis con objeto de celebrar la ordinaria de este día correspondiente a la primera reunión del segundo período cuatrimestral del corriente ejercicio y siendo la hora de las doce por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Se presentaron las cuentas municipales correspondiente al ejercicio de 1929, que suscriben como cuentarodantes D. Juan Manuel Domínguez Sierra, como Ordenador de pagos, D. Francisco Murillo Carguis como Depositario y D. Juan Alvarado Sepúlveda como Trib-Supl^{te}; y leídas por el Sr. con toda minuciosidad de detalles de los que componen.

Resultando:

1.º = Que los documentos que la instruyen están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.

2.º = Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Contaduría municipal por término de quince días, durante los cuales y salvo subsiguientes no se formularon reclamaciones alguna.

3.º = Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4.º = Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de 1.410 pt.º 33 ct.º, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta asciende a 33.782 pt.º 95 ct.º, formando un total de cargo de 35.193 pt.º 28 ct.º; y siendo 34.328 pt.º 64 ct.º el gasto satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en caja de 870 pt.º 64 ct.º.

5.º = Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de 285.449 pt.º 46 ct.º.

6.º = Que la relación de deudas asciende a 46.816 pt.º 38 ct.º y la de acreedores a 9.328 pt.º 86 ct.º.

Que la Contaduría municipal, permanentemente en su memoria, propone proceda la aprobación provisional de las mismas mediante el examen oportuno con los libros de contabilidad y demás documentos.

Considerando.

1.º = Que las cuentas de que se trata no contienen extralimitación ni errores materiales no encontrados en ellas cosa alguna de error ni omisión.

2.º = Que las de presupuestos y de

propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

3º = Que durante el periodo de exposicion al publico y otros dias posteriores no se formuló reclamacion alguna contra las cuentas.

4º = Que es procedente la aprobacion provisional de tales cuentas, fijando el cargo y data con las cantidades que se mencionan en el resultado de cuentas.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1929, con las cantidades de cargo y data indicadas en el resultado de cuentas: Que esta aprobacion se haga publica por medio de edictos: Que el presente acuerdo sea inmediatamente notificado a los acreedores por medio de oficio, todo sin perjuicio de la aprobacion definitiva que recaerá en su dia, sin precurso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las once, firmando los Srtes concurrentes como acostumbraron de todo lo cual yo el decretario certifico =

Juan Cañavilla

Juan Holgado

Benito Martin

Joaquin Sanchez

Juan Fernandez

Francisco Garcia

Juan Alvarez



Sesión extraordinaria del día 15 de Septiembre 1930.

Acta.

Actas concurrentes.

Presidente.

Sr. Francisco Murillo Carquís

Concejales.

Sr. Juan Holgado Fernandez

" Francisco Trinidad Corbacho

" Benito Martín Lizarri

" Juan Manuel Dominguez Linares

" Joaquín Sánchez García

En la villa de Paternaval a quince de Septiembre de mil novecientos treinta; previa convocatoria Merceda a efecto con la antelación que requiere el art. 128 del Estatuto municipal se reunieron en sesión extraordinaria en este Consistorio los señores del pleno de este Ayuntamiento con los nombres se relacionan

al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Murillo Carquís, resultando que el número de los asistentes constituye el necesario para que la Corporación pueda tomar acuerdos válidamente conforme al art. 129 de dicho cuerpo legal y siendo la hora de las diez por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, dando seguidamente lectura por uno de los Secretarios del acta de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Acto continuo el Sr. Alcalde manifestó a los señores del pleno que el objeto de esta sesión no era otro como ya se consta que el de tratar acerca de la forma en que han de distribuirse los aprovechamientos de esta Diferida Real durante los años forestales de 1930-31 y 1931-32.

Entendidos los señores asistentes de la expuesto por su presidente después de una amplia discusión acordaron por unanimidad que durante los expresados años forestales los aprovechamientos de esta Diferida Real seran los siguientes:

1.º - El de medianas hueras; 2.º - El de

6.ª Nota: 3.º Siembra de semilla gorda: 4.º
 Agustadero de la misma: 5.º Roturación
 del terreno para sembrado: y 6.º Hacer
 tardos de precitada siembra, llevándose
 la decisión de los mismos mediante
 acuerdos de la Comisión municipal
 permanentemente.

Y una vez terminado el asunto de
 que ocupaba el Ayuntamiento con sujeción
 a la convocatoria el Sr. Presidente
 declaró levantada la sesión siendo las
 doce de toda la cual yo el Sr. secretario
 certifico.

Juan M. Murillo

Juan Holgado

Marta Martín

Joaquín Sánchez

Juan Manuel Domínguez

Francisco Trindal

Juan Álvarez

Sesión extraordinaria del día 27 de Septiembre de 1930.

Acta.

Presidente.

D. Francisco Murillo Barquid.

Concejales.

D. Juan Holgado Fernández

" Francisco Trindal Corbacho

" Marta Martín León

" Eduardo Nogales Romero

" Juan Manuel Domínguez Lucas

" Joaquín Sánchez Torre

En la villa de Retamal a
 veinte y siete de Septiembre de
 mil novecientos treinta; previa
 convocatoria llevada a efecto con
 la antelación que requiere el
 art.º 128 del Estatuto municipal
 se reunieron en sesión extraor-
 dinaria en este Consistorio los
 señores del plenario de este Ayuntamiento
 número relacionados al man-
 dar que bajo la presidencia del Sr. Alcalde



Se. Sr. Francisco Garrido Barquid, resultando que el número de los asistentes constituye el necesario para poder también acometer válidamente según preceptiva del art. 129 de referida Ley Orgánica y siendo la hora de las diez, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, dándose según de ordenamiento lectura por mi el Sr. D. de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido por el Sr. D. de orden de la presidencia fue de manifiesto a la Corporación el expediente instruido en esta Alcaldía con motivo a la subasta celebrada, mediante concurso, el día veinte del actual, para el suministro del alumbrado público por medio de fluido eléctrico consistente en setenta y cinco lamparas de diez bujías, abarcando su importe a los mil seiscientos pesetas, habiéndose adjudicado provisoriamente el suministro a favor de la única proposición hecha por Sr. Hilal de Fuera de las Rubias.

Examinados que fue el prescrito expediente por los Señores del pleno, lo aprobaron en aprobación; acordando de unánime conformidad se requiera de inmediata comparecencia al expresado Sr. Fuera, para quedar definitivo revalidando el referido contrato.

Seguidamente se presentó Sr. Hilal de Fuera de las Rubias al que después del correspondiente saludo se le invitó por la presidencia comparecer asunto como así lo verificó.

Inmediatamente los Señores de

la Corporacion y el excmo Sr. D. Juan
concordaron aumentar nueve lampas
para quedando en definitivo termino
mas el contrato de suministro del
alumbrado publico con sobrecosto y cuan-
tro el numero de lamparas por el pre-
cio de tres mil pesetas anuales abonadas
respectivamente por trimestres anuales.

Y habiendose terminado el objeto
de la convocatoria, el Sr. Presidente le-
vantó la sesion a las doce firmadas
los Srs del pleno y el Sr. D. Humberto de Bena
en prueba de conformidad, como as-
tribuyen de todo lo cual, yo el Secretario,
certifico. =

Juan de Milla Joaquin Sanchez A. Vazquez
~~Francisco Dominguez~~ ~~Venitor Martin~~

Francisco Jimenez Juan Algas
Antonio Jimenez Juan Alvarez

- Acta.
- Presidente.
- D. Francisco Murillo Casquís.
- Concejales
- D. Juan Holgado Hernandez
- " Francisco Trinidad Corbacho
- " Benito Martin Leon.
- " Helado Magales Placero
- " Juan Manuel Dominguez Sierra.
- " Joaquin Sanchez Escal.

En la villa de Retamal a cuatro de Octubre de mil novecientos treinta, previa convocatoria llevada a efecto con los antecedentes que sigue el art. 128 del Estatuto municipal se reunieron en sesion extraordinaria en este Consistorio los señores del plenario de este Ayuntamiento relacionados al margen que bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Murillo Casquís, se sustentando que el numero de los asistentes constituyese el necesario para

podar tomar acuerdos validamente segun preceptiva el art. 129 de referido cuerpo legal, siendo la hora de las diez, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesion, laudense seguidamente lectura por mi el Secretario del acta de la anterior la cual fue aprobada, por unanimidad.

Seguidamente la presidencia manifiesta a los señores asistentes que el motivo de jito a tratar en esta sesion no era otro como los consta por la convocatoria, sobre las exacciones que han de conseguirse en el proximo punto municipal ordinario que se han de hacer para el ejercicio de 1931.

Definitivamente enterados los señores asistentes de lo expuesto por su digno presidente despus de un breve debate acordaron por unanimidad solicitar del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia que debido al reducido vecindario de esta localidad, de las exacciones que enumera el art. 535 del pre mencionado Estatuto, se veian en la necesidad de solo conseguir un libro Presupuesto, los los rendimientos de los recargos municipales

del del 3% p% sobre la contribucion industrial; el 16 p% de rústica y urbana; el 20 p% que cabe al Estado de las rentas del Tesoro, cualquiera urbana o industrial y el repartimiento general de actividades, pues de las demás exacciones, debe prescindirse, de manera, por no existir en el territorio el objeto del gravamen y de las otras por estimarse que su implantacion seria improductiva o desproporcionada con el coste de la recaudacion, cuya peticion debe hacerse ademas de las justas expresadas razones, en virtud de lo preceptuado en el art. 55 del Reglamento de la Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924.

Y por ultimo se acordó que el procedimiento acordado, se exponga al publico durante el plazo de ocho dias para oír reclamaciones.

Y habiéndose terminado el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las once y treinta minutos, firmando los Srs. concurrentes como acostumbra de todo lo cual yo el Sr. certifico. =

Juan M. Milla Francisco Jimenez

Maria Martin Juan Bolgado

Ramón Dominguez Ardaya

Joaquín Sánchez

Juan Herrera

Sesión extraordinaria del día 7 de Octubre 1930.

| <u>Acta.</u> | |
|-----------------------------------|--|
| <u>Presidentes.</u> | |
| | |
| <u>Concejales.</u> | |
| Sr. Francisco Murillo Caquid. | En la villa de R. Naval de sobre de Octubre de mil novecientos treinta; previa convocatoria hecha a efecto con la antelación que requiere el art. 128 del Estatuto municipal re- sumieron en sesión extraordinaria en la Sala Capitular de este Conci- torio los Sres. del pleno de este Ayun- tamiento reunidos al margen bajo la presidencia del Sr. Alvalde Sr. Francisco Murillo Caquid, re- |
| Sr. Juan Holgado Juananlez. | |
| Sr. Francisco Trinidad Corbacho. | |
| Sr. Benito Martín León. | |
| Sr. Juan Manuel Domínguez Sierra. | |
| Sr. Abelardo Trigueros Romero. | |
| Sr. Joaquín Sánchez Ferrer. | |

levantado que el número de los asistentes consti-
tuyen el necesario para poder tomar acuer-
dos válidamente según prescripta el art. 129.
del mismo Estatuto, siendo la base de las
doras, por dicho Sr. Presidente se declaró
abierta la sesión, dando lectura por vía
el Secretario del acta de la anterior la que
fue aprobada y firmada por unanimidad.

Seguidamente la presidencia expuso a
los Sres. del pleno la necesidad de proceder
a una limpieza y descañoje de los obreros
subvenciones de esta Señora Real para beneficio
de su actividad y con el fin de la mayor
producción del suelo y mejoramiento de
la finca.

Entendida la Exposición de lo man-
ifestado por su Presidente después de
una breve discusión acordaron por unani-
midad se lleve a efecto lo propuesto en
condiciones que no se perjudique la ex-
puesta Señora facultando a la Corpora-
ción municipal permanentemente para
que ejecute este acuerdo.

Y habiéndose terminado el objeto
de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó

la sesion a las trece, firmando los señores
concurrentes como acostumbramos de toda la
oral y el Secretario certifico.

Juan C. Murillo Francisco Trujillo Juan Holgado

Benito Martin

[Signature]

Juan M. Dominguez

A. Vazquez

[Signature]

Joaquin Sanchez

Juan Alvarez

Sesion extraordinaria del dia 15 de Octubre de 1930.

Acta.

Presidentes.

D. Francisco Murillo Carquis

Concejales.

D. Juan Holgado Fernandez

" Juan C. Trujillo Carbacho

" Benito Martin Leon

" Juan M. Dominguez Sierra

" Joaquin Sanchez Ferras

En la villa de Pertenal a quince
de Octubre de mil novecientos treinta,
reunidos previa convocatoria al
efecto con la antelacion que pre-
ceptua el art. 128 del Estatuto mu-
nicipal en la Sala Capitular de
este Consistorio los señores del pleno
de este Ayuntamiento, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Francisco
Murillo Carquis siendo la hora de
las doce por dicho Sr. Presidente
se declaro abierta.

Leida el acta de la anterior fue
aprobada y firmada por unanimidad.

La Presidencia manifestó a
los señores del pleno que Antonio Vera Sanchez
de este vecino, habia ocurrido ante su
autoridad para que se le auxilie con
fin a que su mujer Antonia Gutierrez

Supuesto pueda criar los dos institutos que
habia de instituir, en virtud de que con
vase de recursos para ello.

Levantados los dos asistentes de la
expuesta por un Presidente y acordando
que la petición del referido Vera es justa
y humanitaria, después de una breve dis-
cusión acordaron por unanimidad se le
abran quinientos pesetas mensuales para
ayudar a criar en los institutos, con
una suma sea satisfecha con cargo al ca-
pitulo de Ingresos del Presupuesto
corriente.

Y habiéndose terminado el objeto de
la convocatoria, el Sr. Presidente levantó
la sesión a las tres firmando los señores
Concejales como acostumbra, de todo lo
cual, yo, el Secretario certifico. =

Juan ^{de} Milla Juanjo Zúñiga

Francisco Martínez Joaquín Sánchez

Francisco Domínguez Juan Holgado

Juan Álvarez

Sesión extraordinaria del día 28 de Diciembre de 1.930.

Acta

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Francisco Murillo Barquies.

Concejales.

D. Juan Holgado Ferrander

" Fran^{co} Trujillo Corbacho

" Benito Martín León

" Luis Ferrn Dominguez

" Juan M. Dominguez Sierra

" Joaquín Sánchez Ferrn

En la villa de Badajoz a veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos treinta; previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Murillo Barquies, siendo la hora de las diez, se constituyó en la Sala Capitular de este Consistorio el pleno de este Ayuntamiento en su mayoría de Concejales, cuyos nombres al margen se expresan, habiéndose por el Sr. Presidente abierta la sesión.

Acto seguido y por el referido Sr. Presidente se expuso que el objeto a tratar en esta sesión como les consta era el de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto ordinario para el Ejercicio de 1.931, cuyo proyecto ha sido aprobado por la Comisión municipal permanente, como así mismo a la formación de la ordenación para la ejecución y cobranza del Repartimiento general de utilidades de susodichos Ejercicios.

Seguidamente y a órden del Sr. Presidente procedió a la lectura por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitivo y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, debiendo hacer constar que la subida de las 500 pesetas en el sueldo del Médico Titular, obedece al aumento de las 20 familias pobres que con las anteriores hacen 75 las cuales ha de prestar asistencia facultativa gratuita.

Inmediatamente los señores asistentes procedieron a formar por duplicado las ordenaciones para el Repartimiento general de utilidades del Ejercicio expresado de 1.931.

Habiéndose terminado el objeto de la convo-



catavia el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce, firmando los Sres. Concejales como acostumbra, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico =

Juan C. Murillo Francisco Fernández
 Benito Martínez Joaquín Sánchez
 Luis Enea Juan Manuel Domínguez
 Juan Holgado Juan Álvarez

Sesión extraordinaria del día 14 de Enero de 1931.

- Acta.
- Foro concurrente.
- Presidente.
- D. Francisco Murillo Carquis.
- Concejales.
- D. Juan Holgado Fernández
 " Francisco Trujal Corbacho
 " Benito Martínez León
 " Luis Enea Domínguez
 " Juan Manuel Domínguez Sierra
 " Joaquín Sánchez Enea

En la villa de Badajoz a las once de la noche de mil novecientos treinta y uno; previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Abogado D. Francisco Murillo Carquis se reunió en la Sala Capitular de este Ayuntamiento el pleno de este Ayuntamiento en su totalidad, cuyos miembros se relacionan al margen, declarándose por la Presidencia abierta la sesión.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a los Sres. concurrentes que el objeto de esta sesión era la apertura, en el de proceder al reconocimiento del tanatorio, Registros de Inventario y testigos para las operaciones del recuento del año actual.

Enterados los señores del pleno de lo expuesto por su Presidente acordaron

por unanimidad acordar al Con-
sejal Sr. Trinidad para que haga las
veces de Sindico, designar como Ealudo
al Cabo licenciado del Ejército Manuel Hal-
gado Reina y para testigos que declaren
en los expedientes de excepciones a los
padres de votos del actual Ayuntamiento
Tomás Cabero Aguado, Francisco Plateo Ca-
ceres, Simón Saiz Lopez y Victor
García Ferrater.

Y habiéndose terminado el objeto
de la convocatoria el Sr. Presidente levantó
la sesión a las once firmados los señs
concurrentes como acostumbra de todo
lo cual yo el Sr. Secretario certifico.

Juan C. M. P. Vello

Victor Martinez

Juan Lopez, Francisco Trinidad

Luis G. G. G.

Joaquin Sanchez

Juan Hernandez

Juan Alvarez

Sesión extraordinaria del día 15 de Marzo de 1931.

39

Acta.

Presidente.

D. Jerónimo Merullo Carquis.

Concejales.

D. Juan Hidalgo Fernandez.

" Francisco Trínidal Corbacho.

" Benito Martín León.

" Luis Ferrn Dominguez.

" Juan Manuel Dominguez Sierra

" Joaquín Sanchez Ferrn.

En la villa de Putussal a
quince de Marzo de mil no-
vecientos treinta y uno; previa
convocatoria al efecto y bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don
Jerónimo Merullo Carquis, a las
hora de las once, se reunieron
en la Sala Capitular de esta Con-
sejo el pleno de este Excmo.
Ayuntamiento cuyos miembros se
relacionan al margen, de la

mandate por la Presidencia abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior fue
aprobada y firmada.

Superintendente la presidencia ma-
nifestó a los Señores del pleno que como ya
es consta por la cédula de convocatoria,
el objeto de esta sesión no era otro que el
de dar cumplimiento a la Real Orden
Circular de 10 del corriente procedente del
Ministerio de la Gobernación, de la cual,
por mi el Sr. se dió integran lectura
como así mismo del art.º 35 de la Ley
municipal de 2 de Octubre de 1877.

Peruorados los Señores concurrentes
de la referida soberana disposición como
igualmente del expresado art.º 35, teniendo
en cuenta que esta localidad se halla
comprendida en la escala de 1.001 a 2.000
habitantes según la certificación anual
del Patrono municipal vigente, acordó
por unanimidad que el número
total de Concejales que ha de integrar la
futura Corporación municipal, la
cual será elegida en la próxima elección
constituirá nueve Regidores.



por último se acordó que esta sesión se
 expusiera al público durante el plazo de
 cinco días a contar al de su adopción.

Y habiéndose terminado el depósito
 de la convocatoria el Sr. Presidente levanta
 la sesión a las tres firmándose las fojas con
 el curso como acostumbra, de todo
 lo cual yo el Sr. secretario doy fe.

gran ^{co} Miralles

[Signature]

Benito Martín

Juan Holgado

[Signature]

Francisco Trinidad

Luis Ferrer

[Signature]

Joaquín Sánchez

[Signature]

Juan Holgado

Sesión extraordinaria del día 1.º de Abril de 1931.

Acta.

Presidente.

Don Juan Holgado Ferrauder.

Concejales.

D. Benito Martín Ferrer

„ Luis Ferrer Dominguez

„ Juan Manuel Dominguez Sierra

„ Francisco Trinidad Corbacho

„ Joaquín Sánchez Ferrer.

En la villa de Retamal a
 primero de Abril de mil no-
 vecientos treinta y uno; reunido
 previa convocatoria con
 el carácter de urgente los señores
 del Ayuntamiento en sesion
 se expresan al margen
 bajo la presidencia del Sr. Be-
 nito D. Juan Holgado Ferrau-
 der por enfermedad del pro-
 pretario, siendo la hora de

las doce, por dicho Sr. Presidente se de-
 claró abierta esta sesión.

Siendo el acta de la anterior fue apro-
bada y firmada por los Señores asistentes.

El presupuesto del Sr. Alcalde se acordó
por unanimidad que para la cons-
trucción del camino vicinal de esta villa
al kilómetro 93 de la carretera de Villalba de
Lecubrin a Castuera se solicite de la Excmo.
Diputación de la provincia el maximum
Real de anticipo o sea el tercio de la subven-
ción fijada en el presupuesto de vitales ex-
trínsecos, garantizando el expresado antici-
po con un recargo voluntario sobre
la contribución territorial.

Seguidamente se acordó por una-
nidad autorizar a D. Eusebio Jover
Moral para que en representación de
este Ayuntamiento sobre de la Excmo. Diputa-
ción provincial de Badajoz, el vicepresidente
a que acompañar las certificaciones
que sean expedidas de obras ejecutadas
en el camino vicinal de esta villa al kilo-
metro 93 de la carretera de Villalba de
Lecubrin a Castuera, del cual es cons-
tructor este Ayuntamiento.

Y habiéndose terminado el objeto de la
convocatoria el Sr. Presidente levantó la ses-
ión a las tres y treinta minutos, firmando
los Señores concurrentes como acostumbra,
de todo lo cual yo, el Sr. secretario.

Juan Holgado

Juan José

Antonio Martínez

Luis Berro

Juan Domingo

Joaquín Sánchez

Juan Álvarez

Sesión extraordinaria del día 17 de Abril de 1931.

| <u>Acta.</u> | En las Casas Comisionadas de |
|-------------------------------|---|
| <u>Actas concurrente.</u> | Reunión a diez y siete de Abril |
| <u>Presidente</u> | de mil novecientas treinta y |
| D. Francisco Murillo Casquid. | nueve, reunida previa convo- |
| <u>Concejales.</u> | catoria y bajo el carácter de |
| D. Juan Helyado Fernandez | urgente que constituyen el |
| " Francisco Trinidad Casado | pleno de esta Ayuntamiento, subsc- |
| " Benito Martín León | ribado al margen bajo la pres- |
| " Abelardo López Romero | tancia del Sr. Alcalde D. Fran- |
| " Juan Manuel Domínguez | cisco Murillo Casquid, con obje- |
| " Joaquín Sánchez Sierra | to de dar cumplimiento a lo |
| | ordenado por el Excmo. Sr. Go- |
| | bernador Civil de esta provincia en su |
| | superior telegrama de 15 del actual, reci- |
| | bido a las 23 del día doce y seis del que en- |
| | se, en el cual se interina se proceda a |
| | posesionar y constituir sin pérdida |
| | de momento esta Ayuntamiento con los Concejales |
| | que resultaron electos el 12 del presente. |
| | Seguidamente el Sr. Alcalde dispuso |
| | que los Señores que deban de estar en |
| | cejales son los siguientes: D. Francisco |
| | Murillo Casquid, D. Benito Martín León |
| | D. Juan Manuel Domínguez Sierra, Don |
| | Joaquín Sánchez Sierra, D. Luis Sierra |
| | Domínguez, habiendo sido reelegidos |
| | D. Juan Helyado Fernandez, D. Francisco |
| | Trinidad Casado, y D. Abelardo López |
| | Romero. |
| | Inmediatamente se presentaron |
| | los electos de la decisión celebrada el 12 del |
| | presente los cuales fueron recibidos cordel- |
| | mente y se les invitó por el Sr. Presidente |
| | tomaran a ser de unido estos los Señores |
| | que se relacionan a continuación haciendo |
| | constar el número de votos que cada uno |

| | | |
|--------------------------------|-------|------|
| D. Juan Helyde Fernandez | votos | 211. |
| " Fernando Bala Ortega | " | 210. |
| " Pedro Sanchez & Artano | " | 208. |
| " Francisco Trinidad Cardenas | " | 208. |
| " Pablo Romero Becerra | " | 208. |
| " Atencio Caspicas Fernandez | " | 208. |
| " Ambrosio Sarrinqueza Fuentes | " | 135. |
| " Abelardo Stegales Romero | " | 132. |
| " Anselmo Salamanca Vera | " | 131. |
| " Sanstivo Murillo Lopez | " | 131. |

Resultando que los dos últimos con
 cefales han obtenido el mismo número
 de votos se proclamó concejal el de más
 edad siendo este D. Anselmo Salamanca Vera,
 proveyéndose al Sr. Presidente a los nueve
 primeros de sus respectivos cargos de Con-
 cejales de este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde saliente propuso que
 se el Sr. D. Helyde Fernandez a los artículos con-
 venientes al caso del Estatuto municipal
 y una vez efectuado el mismo Sr. Alcalde
 indagó quien de los concejales que debían
 formar la futura Corporación tenía más
 edad y como por aclamación fue designa-
 do D. Ambrosio Sarrinqueza Fuentes en
 retiro a que se le hizo cargo de la pre-
 sidencia lo cual efectuó entregándole las
 insignias del cargo que quedaron sobre
 la mesa.

Seguidamente se retiraron al sala
 de sesiones los concejales salientes D. Francisco
 Murillo Caspicas, D. Benito Martín Lina
 D. Juan Manuel Sarrinqueza Sierra y
 D. Fernando Sanchez Vera, no haciéndose
 D. Luis Vera Sarrinqueza por no
 haberse presentado a pesar de haber estado

citados, a quienes los señores Sr. Concejal
jefe acompañaron hasta la salida del
concejal, firmando toda esta acta de
cuyo contenido certificamos

Juan Herrillo

~~Francisco Domínguez~~

Joaquín Sánchez

A. Vazquez

~~E. Peral~~

~~Ameliam Domínguez~~

Maricó Carque

Fernando Muñillo

~~Francisco Fandos~~

Pedro Sánchez

Ameliaso Salomón

Pablo Romero

Juan Holgado

Winito Martín

Juan Ferrer

Parte segunda. - Equitadamente y bajo la
presidencia del Concejal de edad Sr. Ameliaso
Domínguez fueron continuadas las sesiones
de los concejales proclamados expresados
en la primera parte.

Parto segundo el Sr. Presidente dispuso
que go al título fueran sacada lectura de las
actas de cada uno de los concejales de tal
por orden de presentacion de concidencia
que al momento fueran que quicieran
individuos, se les arribados capacitados para
el ejercicio del cargo.

El Sr. Presidente le es de ley dispuesto que se procediere a la elección de Alcalde-Primer de este Ayuntamiento en votación secreta y por propósitos que todos los Señores Concejales fueron depositados en los brazos del Sr. Presidente, quienes, a su vez, los restituyeron debidamente sellados y sellados en la urna de cristal al efecto preparada en la mesa presidencial. En consecuencia la votación, el Sr. Presidente se fijó en la urna la propóseta que resultó en votos, y hecho lo cual, el mismo Sr. fue sacando una a una de cada propóseta en alta voz, dando el resultado siguiente.

- 1.ª propóseta D. Gerardo Bala Ortega.
- 2.ª " D. Gerardo Bala Ortega.
- 3.ª " en blanco.
- 4.ª " en blanco.
- 5.ª " D. Gerardo Bala Ortega.
- 6.ª " D. Gerardo Bala Ortega.
- 7.ª " D. Gerardo Bala Ortega.
- 8.ª " D. Gerardo Bala Ortega.
- 9.ª " D. Gerardo Bala Ortega.

Hecho el momento resultó con siete votos D. Gerardo Bala Ortega y dos en blanco que suman los nueve a que asiste los Concejales presentes. En su virtud y usando que D. Gerardo Bala Ortega ha obtenido mayoría de votos el Sr. Presidente le es de ley le proclamo Alcalde de este Ayuntamiento, entregándole la presidencia que ocupó en el acto, haciéndole cargo de las insignias de la Corporación.

Suplenamente dispuso el Sr. Alcalde Presidente que se procediere a la elección de



los señores de Alcalde que corresponden
de este Ayuntamiento por ser solo un dis-
trito en que se divide, y de los dos Suplentes
de los mismos, haciendo la advertencia
de cada concejal puede votar a uno
con cada papelita. Conserve la votación
entregando cada concejal su papelita
doblada al Sr. Alcalde, el cual, sin leerla ni
desdoblarla la introdujo en la urna de
cristal donde se retiró en secreto su
voto, procediendo así continuo a
extraer la papelita de la urna que
fue leyendo en alta voz en la siguiente
forma.

- 1.^a papelita D. Pedro Sanchez Arllano
- 2.^a " D. Juan Holgado Fernandez
- 3.^a " D. Juan Holgado Fernandez
- 4.^a " D. Pedro Sanchez Arllano
- 5.^a " D. Juan Holgado Fernandez
- 6.^a " D. Pedro Sanchez Arllano
- 7.^a " D. Aureliano Dominguez Fuentes
- 8.^a " D. Aureliano Dominguez Fuentes
- 9.^a " D. Aureliano Dominguez Fuentes

Verificado el recuento de votos
resultó que D. Juan Holgado Fernandez
ha obtenido tres votos, D. Pedro Sanchez
Arllano, tres votos y D. Aureliano Dominguez
Fuentes tres votos por lo que el Alcalde
proclamó 1.^o Encarcelado Alcalde a D. Juan Hol-
gado Fernandez, y 2.^o Encarcelado a D. Pedro
Sanchez Arllano cuyos tres Encarcelados
procuraron de sus cargos.

Este continuo se procedió a
la elección de los Suplentes de los señores En-
carcelados de Alcalde lo que se verificó bajo
iguales formalidades que en los ante-
riores, y hecho el recuento resultó por

1.^o Excmo. Sr. D. Pablo Romero de
carra y 2.^o Excmo. Sr. D. Narciso
Carpel Ferreras.

Ati mismo se procedió a dejar el
depositario de los fondos de esta Mani-
cipio enajenada en el concejal D. Fran-
cisco Trinidad Cabalero.

Con definitivo ha quedado con-
tituido el Ayuntamiento en la forma siguiente.

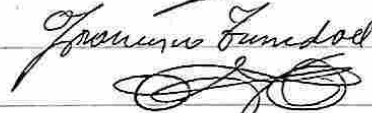
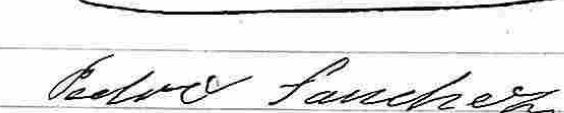
- Sr. Alcalde D. Fernando Pata Ortega,
 - 1.^o Excmo. Sr. D. Juan Holgado Ferreras
 - 2.^o Excmo. Sr. D. Pedro Sanchez Castellano
 - Suplente del 1.^o Excmo. Sr. Pablo Romero de
carra del 2.^o Excmo. Sr. Narciso Carpel Ferreras
 - Suplente del 2.^o Excmo. Sr. Francisco Trinidad Cabalero.
- = Concejales =


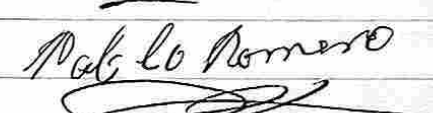
D. Francisco Carrizosa Ferreras, Ansel-
mo Salamanca Vera y D. Abelardo Regales
Romero

En un momento de estos asuntos de que
hablar se levantó la sesión siendo la hora
de las once, firmándose los señores asistentes
de todo lo cual go. d. tivo certificar =

G. Balaz  A. Vagah  Juan Holgado 

Nicasio Carque  Arrelicia Dominguez 

Francisco Fumadol  Pedro Sanchez 

Anselmo Salamanca  Pablo Romero 

Juan Romero 

Junta extraordinaria del día 18 de Abril de 1931.
Acta = En la villa de Estaruel a diez y ocho de Abril
de mil novecientos treinta y uno; en las Casas Con-
sistoriales se constituyeron el Sr. Delegado del Comi-
té Republicano jefe de la Comisision Republi-
cana Socialista provincial D. Rafael Monterde
de Pisco siendo portador de un oficio di-
rigido al Sr. Alcalde de esta villa por el Excmo.
Sr. Gobernador Civil de la provincia de la
Badajoz de conformidad con las instruccio-
nes recibidas del Excmo Sr. Ministro de la
Gobernacion a fin de que por esta Alcaldia
se le posesionara a D. Juan Jose Romero
& Muñoz para que como miembros de la
Comision mancomunada gestora se encargara
de la administracion de este Municipio
con caracter interior y municipal se
resolviera el expediente de que se
esta instruyendo en este Gobierno Civil.
Este seguido y en cumplimiento
de la antes dicha comunicacion el Sr. Alcal-
de D. Gerardo Bala Ostija posesionó
de referido cargo al referidos D. Juan
Jose Romero & Muñoz entregandole las
insignias del cargo.

Y habiendo terminado el objeto de
este acto lo firman el Sr. Delegado, el Sr.
Alcalde D. Gerardo Bala y el Sr. Presidente
de la Comision gestora D. Juan Jose Ro-
mero Muñoz, siendo la hora de las ca-
torce.

Juan J. Romero

Juan Jose

44

Acta = En la villa de Retamal á diez y nueve
de Mayo de mil novecientos treinta y uno;
viendo la forma de las cosas por una citacion
constitucion en la Sala Capitular de
este Consistorio bajo la presidencia de
D. Juan Jose Romero y Pineda la Comision
municipal gestora de este Ayuntamiento
compuesta del arcediano Sr. y de los señores
D. Gerardo Pala Ortega y D. Juan Helgado
Fernandez.

Acta seguida por el Sr. de orden
de la Presidencia de la villa de una
comunicacion del Excmo. Sr. Gobernador
Civil de la provincia n.º 656 de 15
del actual mes y año en el tenor siguiente:
"Por virtud de las facultades que me estan con-
feridas he acordado acordar á los señores que
el margen se expresan, para que en virtud
de los que acordada formen parte de la Co-
mision municipal gestora de este Ayuntamiento.
La que comunico á V. para su conoci-
miento y efectos correspondientes."

Seguidamente el referido Sr.
Presidente prescribio á los señores anterior-
mente expresados D. Gerardo Pala Ortega
y D. Juan Helgado Fernandez como señores
que constituyeran la Comision municipal
gestora de este municipio, entendiendose
como Presidente el referido Sr. Romero.

Y habiendose terminado el objeto de
esta acta, la firmaron los señores anteriormente
expresados como saberos de que certifico =

Juan J. Romero

G. Pala

Juan Helgado

Juan Alvarez

Acta de instalación del nuevo Ayuntamiento. } En la villa de Retamal de
Primera Parte. } veintisisiete de Junio de mil
 novecientos treinta y cinco;
 siendo las diez de su mañana, se constituyó en la Sala Capitular el Sr. Presidente de la Comisión Gestora subscrita, D. Juan José Romero ^{Quintero}, con los otros dos señores de la misma D. Gerardo Palma Ortega y D. Juan Hologado Fernandez, a quienes corresponde continuar como Concejales de estos, con el fin de conferir la posesión a los Concejales recientemente designados y proceder a la nueva constitución del Ayuntamiento, en cumplimiento a lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

Acto seguido comparecieron y fueron recibidos D. Sergio Sanchez Putarna, D. Pedro Sanchez Arribas, D. Pablo Román Bucer, D. Virasio Casquís Jimenez, D. Anselmo Salamanca Vera, D. Francisco Murillo Lopez y D. Alberto Hologado Romero que con los anteriormente citados D. Gerardo Palma Ortega y D. Juan Hologado Fernandez hacen el número de nueve Concejales de estos, con los que se va a constituir esta Corporación Municipal. Estando presente la totalidad de los individuos que han de componer la nueva Corporación, el Sr. Presidente dio la bienvenida a los recientemente designados y los declaró posesionados en sus cargos, abandonando inmediatamente la presidencia, tras de una cordial despedida, dándose por ~~no~~ terminada esta primera parte de la sesión, cuya acta firmaron todos los asistentes, de todo

lo cual yo el Sr. D. certifico. =

Juan J. Romero

G. Balaz

Juan Volgas

Roberto Romero

Diego Sanchez

Francisco Gonzalez

Pedro Sanchez

N. Salamanca

Faustina Murillo

A. Bayas

~~Juan Lopez~~

Juan Lopez

Segunda Parte.

Seguidamente, constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina de D. Diego Sanchez Putanca como Concejal electo por mayoria de edad entre el p. d. Concejal D. Gerardo Bola Ortega en el mismo numero de votos, se procedio al nombramiento de Alcalde, en votacion secreta, por medio de papeletas que los Concejales llamados por orden de votos, fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto, en cumplimiento de los arts 53 y 54 de la ley municipal de 1877. Terminada la votacion, y practicada el escrutinio del modo prescrito por el art. 55 de la citada ley resulto con siete votos D. Gerardo Bola Ortega y dos papeletas en blanco que da un numero de votos igual del de votantes. Y constituido por proclamado Alcalde Presidente por el interino, quedando acto seguido a evacuar por la Presidencia y recibiendo las im-

significativas de sus cargos.

En seguida, por el mismo orden, y uno por uno, se procedió a la elección de los dos Tenientes de Alcalde que, según la preestada escala correspondió a este Ayuntamiento; resultando elegido y proclamado para 1.^{er} Teniente D. Pedro Sanchez Barba por seis votos contra los que obtuvo D. Narciso Campaño Jimenez, y una papeleta en blanco; para 2.^o Teniente D. Diego Sanchez Restanra por seis votos y tres papeletas en blanco, posesionados acto seguido los dos citados señores en sus respectivos cargos por el Sr. Alcalde Presidente.

Se eligió después, y de igual modo a D. Juan Holyado Ferrnandez por seis votos y tres papeletas en blanco para el cargo de Regidor Sindico.

Del mismo modo se eligió para el cargo de Regidor Sindico a D. Pedro Romero Becerra por seis votos y tres papeletas en blanco.

Equilibradamente se procedió a la designación de Representativo de los fondos municipales de este Ayuntamiento con el carácter de cargo concejil, siendo elegido para el mismo D. Narciso Campaño Jimenez por seis votos y tres en blanco.

El por último quedó designado el Jueve de cada semana y hora de las diez de la noche para la celebración de las sesiones ordinarias, en cumplimiento del art.º 57 de la ley municipal citada, celebrándose simultáneamente constituido el Ayuntamiento.

terminada, quedando por terminada el
acto siendo la hora de las doce, y firm
mandando la presente los Señores Concejales
asistentes, de todo lo cual por el Sr. secretario

G. Balaz

Pablo Romero

A. Nogales

Pedro Sanchez Diego Sanchez

Juan Holgado Faustino Murillo

A. Patamona

Vicario Carque

Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 2 de Julio de 1931.

Acta.

Presidente.

D. Gerardo Bala Ortega.

Concejales.

D. Pedro Sanchez Anllano.

" Diego Sanchez Patama.

" Juan Holgado Ferrnandez.

" Vicario Carque Timoner.

" Faustino Murillo Lopez.

" Noelardo Nogales Romero.

" Pablo Barbero Becerra.

En la villa de Patama a dos
de Julio de mil novecientos
treinta y uno, reunidos en la
Sala Capitular de este Concejato los
Señores del Ayuntamiento cuyos nom-
bres al margen se relacionan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Gerardo Bala Ortega, con do-
cto de celebrar la ordinaria de
esta día, siendo la hora de las
veintidos por dicho Sr. Presidente
se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue
aprobada y firmada por los señores concejales
Diose cuenta de los Expedientes Oficiales y
demás correspondencia recibida durante la



última reunión y se acordó su cumplimiento.
 mismo.

Seguidamente la Presidencia manifestó en vista de lo que previene el art.º 60 de la ley municipal de 2 de Octubre de 1877, se estaba en el caso de fijar el número de Comisiones y determinar en que sea de división este Ayuntamiento, determinando el número de individuos de que han de componerse.

Enterados los Señores de la Corporación de lo expuesto por su Presidente acordaron por unanimidad fijar el número de Comisiones en 4 consistiendo: 1.ª = Comisión de Hacienda = 2.ª Comisión de Pósito. = 3.ª Comisión de Policía urbana y rural. = y 4.ª Comisión de Montes y Seguridad pública.

Inmediatamente se procedió a la elección de personas en rotación según preceptiva el 2.º párrafo del art.º 60 dando el siguiente resultado:

Comisión de Hacienda.

Presidente = D. Gerardo Pata Ortega.

Vocales. { D. Arcejo Sanchez Rikarra
 " Abelardo Sagales Pansón.

Comisión de Pósito.

Presidente = D. Gerardo Pata Ortega.

Vocales... { D. Pedro Sanchez Arceles.
 " Andrés Salazar Vera.

Comisión de Policía urbana y rural.

Presidente = D. Gerardo Pata Ortega.

Vocales... { D. Juan Pelgado Ferrnandez.
 " Faustino Murillo Lopez.

Comisión de Montes y Seguridad pública.

Presidente = D. Gerardo Pata Ortega.

Vocales. { D. Pablo Romero Pansón.
 " Esteban Casquis Ferrnandez.

Y por último se acordó se jire con cargo al capitulo de Impreciones del presupuesto corriente la cantidad de trescientos cuarenta y cinco pesetas para pago de la Banda de música de Salamanca de la Serena Bandada a esta con motivo a la festividad de San Pedro.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte y tres, firmando los Sr's Concejales como acostumbra de todo lo cual yo el Sr. D. certifico. =

G. Bala Diego Sanchez A. Vazquez
 Juan Holgado Pablo Romero
 Faustino Murillo Narciso Lopez
 Pedro Sanchez
 Juan Alvarez

Sesión extraordinaria del día 4 de Julio de 1931.

Acta.

Presidente.

D. Gerardo Bala Ortega.

Concejales.

- x. Pedro Sanchez Arellano.
- " Diego Sanchez Petamala.
- " Juan Holgado Fernandez.
- " Narciso Barquas Jimenez.
- " Faustino Murillo Lopez.
- " Pablo Romero Berona.

En la villa de Retamal a cuatro de Julio de mil novecientos treinta y uno; previa convocatoria hecha a efecto en legal forma, se constituyó en sesión extraordinaria el Ayuntamiento cuyos miembros se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Bala Ortega con objeto de celebrar la extraordinaria de este día; siendo

La hora de las veintidós por dicho Sr. Ferris
 se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior, fué
 aprobada y firmada por los Srs. con
 acirrentos.

El Sr. Alvalde - Presidente, manifi-
 festó que como indicaba la orden de
 citación, uno de los objetos de esta sesión
 era, acatar al Estatuto municipal,
 y lo designar, los vocales natos de las
 comisiones de evaluación, de que, en su
 día, habían de desplazarse los cuerpos
 natos de la junta general del repa-
 ramiento.

Esto seguido, por unanimidad
 en votación ordinaria y tuída en men-
 ta los artos 481, 483, y 484 del Estatuto mun-
 cipal fueron designados vocales na-
 tos en la forma siguiente:

Vocales natos de la junta Real

a) El mayor contribuyente con
 domicilio en el término por la
 contribución territorial, riqueza } Don Anibal de Zena
 rústica - - - - - } de las Herbas

b) El Sr. Sr. con domicilio
 en el término por la contribución } Don Ricardo Rodri-
 territorial, riqueza } guez Crespo.
 urbana - - - - - }

c) El Sr. Sr. por contribución } Don Gerarisco Bri-
 industrial y de comercio } nidad Carbacho

d) El Sr. Sr. con domici-
 lio fuera del término por la } Don José Mancha
 contribución territorial, riqueza } López Víctor Dávila
 rústica - - - - - }

Vocales natos de la junta parcial

El Sr. Párraga Don Ferris de Zena y Romeros.

a) El contribuyente que le siga en } Don Eusebio Zena y
 contribución por rústica - - - - - } Romeros. Manuel Carbacho

b.) El Sr. D. dea. dignosa persona D. Gabriel & Martin Lina
d.) El Sr. D. dea. Industrial D. Juan Manuel Dominguez Giron
La Presidencia manifestó a los Señores
de la Corporación, que el otro objeto a tratar
era el de designar una Comisión del
seno de este Ayuntamiento, para solucio-
nar con el Sr. Registrador de la Propie-
dad de Herrera, acerca del pago corres-
pondiente al cobro de este Municipio, por
no evitar de este modo se le sigan proce-
dimientos de apremio.

Entendidos los Señores Concejales de lo
expuesto por su Presidente, acordaron
por unanimidad nombrar a los
Señores Alcalde, Concejales D. Adolfo P. Rojas
Romero y D. Justino Murillo Lopez, acom-
pañados del oficial de esta Srta. Don
Astorio Alvarez Prieto, los cuales han
de constituir la referida Comisión
para asistir con el expuesto Sr. Re-
gistrador al objeto anteriormente indi-
cado; abonando los gastos de viaje que
se le origina, con cargo al capítulo
de Gastos del presupuesto corriente.

Habiendo terminado el objeto de la convocatoria
se levantó la sesión a las once y media, firmando los
Señores Concejales uno a uno a continuación de todo lo cual,
por el Sr. D. certifico.

G. Bala, Francisco Murillo Pedro Sanchez
Diego Sanchez Vicario Carque
Juan Holgado Pablo Romero
Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 9 de Julio 1931.

Acta.

Presidente.

D. Gerardo Bola Ortega.

Concejales.

D. Pedro Sanchez Melland.

" Diego Sanchez Botana.

" Juan Holgado Fernandez.

" Narciso Barquies Trucuer.

" Faustino Murillo Lopez.

" Pablo Ramos Pucera.

En la villa de Retamal en
nueve de Julio de mil no-
vecientos treinta y uno, reunidos en la Sala Capitular de este
consistorio los Señores Concejales
cuyos nombres al comenzar
se expresan, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Gerardo
Bola Ortega, con objeto de proce-
der a la ordinaria de este día,
viendo la hora de tal veritada,
por dicho Sr. Presidente se
declara abierta.

Leída el acta de la anterior fues
aprobada y firmada por los Señores concejales.

Dióse cuenta de los Boletines oficia-
les y demás correspondencia recibida
durante la última semana, y se acordó
su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Presidente manifiestó a los Señores asistentes, la necesidad de nombrar una Comisión para ir a la Capital a informarse y veritabar asuntos de nuestro interés para este Municipio relativos al Camino Vecinal, en vista de la Circular de 6 de junio de 1931 inserta en el B.O. nº 113 de 10 del mismo de la Excmo. Diputación, sobre anticipo de facultades a los Ayuntamientos para construcción de caminos vecinales; como así mismo interesar del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia active lo solicitado por este Ayuntamiento, para que le abrevien la parte que legalmente le corresponde, de los gastos veritificados en el destino de terminación de este año.

con la de Campillo de Herrera, Oliva de Mérida, y las que fueron mansorrenadas de Balamra, Higuera y Valle de la Serena, se sigue cuenta justificativa del Superior Jefe de la Brigada, para los referidos límites de término; como igualmente ver en que forma se encuentra el expediente que se sigue contra este Ayuntamiento por descubiertas sacos personas jurídicas y solicitar de la Tesorería de Hacienda con cada un plazo para hacer efectivos dichos descubiertos y conseguir no sigan procedimientos contra este Municipio.

Suficientemente enterados los ^{señores} Concejales de lo expuesto por su digno Presidente y considerando de sumo interés se devan a efecto tales gestiones en beneficio del erario municipal, después de una breve discusión acordaron por unanimidad nombrar la Comisión encargada de gestionar tales extremas, á los señores Alcalde, Concejales D. Juan Helgale fernandez y D. Pablo Romero Becerra acompañándoles el Oficial de esta Señoría D. Antonio Alvarez Prieto, abonando los gastos de viaje que se le originen con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Así mismo acordaron los señores de la Corporación se notifique al Resarcidor de este Ayuntamiento Sr. Juan Carlos Barquís Murillo para que á la mayor brevedad, presente la cuenta de todos los valores que obran en su poder pertenecientes á los Repartimientos generales y utilidades de varios ejercicios.

Y no habiendo más asuntos

de que tratar se levantó la sesión fir-
mando los señores concurrentes como
acostumbra con, de todo lo cual, yo, el Sr. D.,
certifico. =

G. Balaz *Faustino Murillo Pedro Sanchez*

Diego Sanchez *Nicasio Gargués*

Juan Holgado *Pablo Romero*

Juan Alvarez

Sesión extraordinaria del día 14 de Julio 1931.

Acta.

Presidente.

D. Gerardo Bala Ortiga.

Concejales.

D. Pedro Sanchez Mellano.

" Diego Sanchez Peltama.

" Juan Holgado Fernandez.

" Nicasio Gargués Jimenez.

" Faustino Murillo Lopez.

" Pablo Romero Becerra.

En la villa de Retamal a ca-
torce de Julio de mil novecien-
tos treinta y uno, previa convo-
catoria al efecto, se reunieron en
la Sala Capitular de este Consistorio,
los señores Concejales cuyos nombres
al marcar se expresan, bajo la
presidencia del Sr. Gerardo B. Or-
tiga, y siendo la-
brado de las actas, por el referido
Sr. Presidente su secretario escrito.

Leída el acta de la anterior
fue aprobada y firmada por los señores
concurrentes.

Seguidamente la presidencia ma-
nifestó a los señores Concejales, que el objeto
de esta sesión como les consta por la cí-
dula de citación, no era otro que el de
darles cuenta de la circular fecha 6 de ju-
nio próximo pasado, inserta en el Boletín
Oficial nº 113 de día del mismo, para

señala de la Excm^a Diputación provin-
cial, con motivo al Decreto del Gobierno
provisional de la República de 29 de Ma-
yo último, publicados en la Gaceta del
30 del mismo, autorizando a las Di-
putaciones para anticipar fondos a
los Ayuntamientos, e invertirlos en obras
públicas, con las garantías que aquéllas
juzgaren necesarias, exclusivamente
las relativas a la construcción de cami-
nos vecinales.

Entendidos los Fc^{os} de la
Excm^a Diputación provincial del referido Decreto y b^ove-
nidos, después de una breve discusión,
acordaron por unanimidad se solicitase
por su Presidencia, de la expresada Excm^a
Diputación provincial la suma de
cinco mil y noventa pesetas, para investi-
las exclusivamente en el camino ve-
cinal de esta villa al kilómetro 93 de la
Carretera de "Ventas de Cublerín" a Cal-
trera", el cual se trata en ejecución
para remediar la crisis obrera y
comprometiendo este Ayuntamiento
a abonar la mencionada cantidad
en el plazo de veinte años, ofreciendo
como garantía para la emisión,
la finca que proces^a, nº 4.609 de
intereses de inscripciones intransfe-
ribles, la cual representa un capi-
tal nominal de cinco mil ochocientos
mil novecientos cincuenta y cua-
tro pesetas, produciendo una renta
anual de 4.094'52 pesetas; que ofrece
entregar en el mencionado Depósito
a la Depositaria de la Excm^a Diputación

Y por último acordaron se

expidida por el Sr. Secretario, certificando
 con literal de esta sesión para ocupar
 plaza á la solicitud que eleva el Sr.
 Presidente á la referida Excmo. Diputación
 provincial.

Y habiéndose terminado el objeto
 de la convocatoria, la Presidencia levantó
 la sesión á las doce horas, firmando
 los señores concurrentes como acostumbra,
 de todo lo cual yo, el Sr. Seco, certifico.

G. Bala

Pablo Romero

Juan Holgado

Pedro Sanchez

Faustino Murillo

Diego Sanchez

Nicasio Carque

Juan Herrera

Sesión ordinaria del día 16 de Julio de 1931.

Acta.

Presidente.

D. Gerardo Bala Ortiga.

Concejales.

D. Pedro Sanchez Amador

" D. Diego Sanchez Retama

" Juan Holgado

" Faustino Murillo

" Nicasio Carque

" Pablo Guerrero

En la villa de Retamal á las diez
 y seis de Julio de mil novecientos

treinta y cinco, reunidos en la Sala

Capitular de esta Consistorio los señores

del Ayuntamiento con los señores

concejales se expresaron bajo la

presidencia del Sr. Abogado D. Gerardo

Bala Ortiga, con objeto de celebrar

la ordinaria de este día, iniciada la

sesión por señores

se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior

fué aprobada y firmada por los

concurrentes.

Desde cuenta de los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó en cumplimiento.

Asto referido yo el tñs de orden del Sr. Presidente puse de manifiesto á la Corporación la cuenta que por duplicado ha presentada para su examen y censura al Recaudador de este Ayuntamiento D. Jeronimo Barquero Murillo perteneciente á los repartimientos generales de utilidades de los Ejercicios de 1924-25, 1925-26, 2.ª Semestre de 1926, 1927, 1928, 1929 y 1930.

Inmediatamente fué examinada por los Sres. Concejales los que tratándola conformes la prestaron su aprobación.

La Presidencia manifestó á los Sres. reunidos que los fiadores del expresado Recaudador D. Gerardo Moreno Plata y el que los dirige la palabra no pueden continuar siendo fiadores del mismo Recaudador.

En vista de lo expuesto anteriormente por su Presidente, acordaron los Sres. Concejales después de una breve discusión destituir de mencionado cargo al expresado Recaudador Jeronimo Barquero Murillo toda vez que lo veria desempetrando interinamente, y para no entorpecer la recaudacion nombraron interinamente para sustituirle a D. Maximiliano Barquero y Barquero á quien se le entregarán los valores mediante la correspondiente factura la cual firmara en unión de los dos fiadores de

solvenia que presenta; acordándose
 en mismo se comunicare el caso
 a uno y el nombramiento al otro.

Y no habiendo mas asuntos
 de que tratar se levantó la sesión a las
 veintitres y treinta, firmando los señores asis-
 tentes como asistieron de todo lo
 cual yo el Sr. certifico. =

G. Bala

Juan Holgado

Pedro Sanchez

Pablo Romero

Vicario Carque

Diego Sanchez

Juan Bracer.

Sesión ordinaria del día 23 de Julio de 1931.

Acta.

Presidente.

D. Gerardo Bala Ortega.

Concejales.

D. Pedro Sanchez Andueza

" Diego Sanchez Retana

" Juan Holgado Fernandez

" Vicario Carque Ferrer

" Faustino Murillo Lopez.

" Pablo Romero Becerra.

En la villa de Retamal a veintitres
 de Julio de mil novecientos treinta y
 uno; reunidos en la Sala Capitular
 de este Conitorio los señores Concejales
 de este Ayuntamiento cuyos
 nombres al margen se expresan,
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Gerardo Bala Ortega, con objeto
 de celebrar la ordinaria de este día y
 siendo la hora de las veintidos por
 dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leído el acta de la anterior fue aproba-
 da y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Partes Oficiales y de
 más correspondencia recibida durante la úl-
 tima semana, se acordó su cumplimiento.

Seguidamente la presidencia mani-
 festó se estaba en el caso de acordar el pago de los

gastos originados en los dos viajes dados el uno a Herrería y el otro a Badajoz según lo acordado en las sesiones de enateo y número del actual como les consta.

Inmediatamente los Señores Concejales en vista de lo expuesto por su Presidente, después de una breve discusión acordaron por unanimidad se abone del Cap^o de Imprevistos los gastos hechos en susodichos viajes para el de Herrería 54 pesetas y el de Badajoz 279 pesetas.

Después seguido el Por Presidente expuso, debía procederse al nombramiento de Comisionado para el ingreso en Caja de los moros del Recuplazo del año actual, el cual ha de tener lugar el primero de Agosto próximo venidero.

Por unanimidad acordaron los Señores Concejales nombrar Comisionado a su compañero de Corporación D. Faustino Murillo Lopez, asignándole para los gastos que se le puedan originar en el viaje a Herrería la suma de 40 pesetas las cuales serán giradas con cargo al Cap^o de Quintos.

Fue habiendo más asuntos de que tratar el Por Presidente levantó la sesión a las veintitres, firmando los Señores Concejales como acostumbra, de todo lo cual, yo, el Sr. Seco, certifico.

G. Bala, Diego Sanchez, Juan Colgado

Pedro Sanchez

Pablo Romero

Nicolas Carque

Faustino Murillo

Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 30 de Julio de 1.931.

Acta.

Presidente.

D. Gerardo Bala Ortega.

Concejales.

D. Pedro Sanchez Mellana.

" Diego Sanchez Retama.

" Juan Helgado Fernandez

" Narciso Cargues Jimenez

" Faustino Hervillo Lopez

" Pablo Romero Becerra

En la villa de Retamal a treinta de Julio de mil novecientos treinta y uno; reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores Concejales de este Ayuntamiento en los nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Bala Ortega, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora de las veintifilos por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dicha cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana, se acordó su cumplimiento.

Seguidamente los señores Concejales después de una breve discusión acordaron por unanimidad designar a su compañero de corporación D. Juan Helgado Fernandez para que verificara inmediatamente los viajes primeros a Huelva y después a Badajoz con el fin de ventilar asuntos pertenecientes a este Ayuntamiento relativo a Pasos y Trámites, asignándole para los gastos que se le puedan originar en referidos viajes la cantidad de 75 pesetas las cuales serán giradas con cargo al Cap.º de Suplementos del Presupuesto corriente.

Fue habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitres firmando los señores Concejales como acostumbra de que yo el Sr. secretario

G. Bala

Juan Helgado

Pablo Romero

Diego Sanchez

Narciso Cargues

Faustino Hervillo

Pedro Sanchez

Juan Herrera

Sesión ordinaria del día 6 de Agosto de 1931.

Acta.

Presidente.

D. Gerardo Pala Ortega.

Concejales.

D. Pedro Sanchez Adellano.

" Diego Sanchez Ketama.

" Juan Holgado Fernandez.

" Nicasio Cordero Jimenez.

" Faustino Murillo Lopez.

" Abelardo Bogala Romero.

" Pablo Romero Becerra.

En la villa de Ketama'l a seis de Agosto de mil novecientos treinta y uno; reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores Concejales relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Pala Ortega, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora de las veintidos, por dicho Sr. Presidente, se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes. Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana se acordó su cumplimiento.

Seguidamente y después de una breve discusión acordaron por unanimidad los señores Concejales se acuerde en 35 pesetas más los gastos del viaje del Comisionado D. Faustino Murillo Lopez para el ingreso en Caja de los montes del Recumplero del año actual, toda vez que al presentarse en la Caja de Recluta de Tafra resultó que desde dicho punto tuvo que trasladarse a Villanueva de la Serena por haber sido trasladado este pueblo en unión de otros a la Caja de Recluta de referida Ciudad.

Inmediatamente por la Presidencia se dió cuenta a la Corporación del telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia fecha tres del actual como así mismo de la Circular de 29 de Julio pp.^{da} inserta en el B.O. nº 149 de 31 del mismo procedente de la Comisión gestora de Badajoz, relativa al reparto de la subvención que el Estado concede a los Ayuntamientos para la ejecución de obras con el fin de remediar la crisis de aguas.

Penetrados los señores Concejales del contenido del referido telegrama, después de una detenida deliberación acordaron por unanimidad se solicite la cantidad de 5.000 pesetas para el empedrado de calles y con este remedio en parte la crisis obrera.

Fuero habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitres, firmando los señores Concejales como acostumbramos, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

Pedro Sanchez
G. Bala, Diego Sanchez, Juan Holgado
Jm

Faustino Murillo, Narciso Sanchez

A. Nagales, Pablo Romero

Juan Alvarez

Juan Alvarez

Sesión extraordinaria del día 10 de Agosto de 1931.

Acta.

Presidente.

D. Fernando Bala Ortega.

Concejales.

D. Pedro Sanchez Mellano

" Diego Sanchez Petrona

" Juan Holgado Fernandez

" Narciso Sanchez Jimenez

" Faustino Murillo Lopez

" Abelardo Nagales Romero

" Pablo Romero Becerra

En la villa de Retamal a diez de Agosto de mil novecientos treinta y uno, reunidos previa convocatoria al efecto bajo el carácter de urgente en la Sala Capitular de este Consistorio los señores Concejales cuyos nombres se volaron en el margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Bala Ortega, siendo la hora de las veintitres por siete Sr. Presidente se declaró abierta. Leída el acta de la anterior fue

aprobada y firmada por los señores concurrentes.

La Presidencia dio cuenta a los señores de la Corporación del telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia fecha vista del actual, en el cual se ordena establecer sesión seguidamente los Ayuntamientos que hayan hecho peticiones relativas al reparto de la subvención que el Estado concede a los pueblos para la ejecución de obras, con el fin de remediar la crisis obrera.

Inteligenciados los señores Concejales del referido telegrama al cual obedeció a la petición hecha por este Ayuntamiento de cinco mil pesetas para remediar la crisis obrera, después de una breve discusión acordaron por unanimidad en vista de la ordenada por mencionada Superioridad, autorizar al Sr. Alcalde D. Grande Párra Ortega, para retirar del expresado Gobernador Civil de esta provincia la cantidad asignada a este Ayuntamiento para remediar fin.

Después de esto se acordó se expida certificación literal de esta sesión al Sr. Alcalde para su presentación ante el Gobernador Civil.

El haberse transmitido el objeto de la convocatoria al Sr. Pte. durante la sesión a las veintuna, firmándose los señores concurrentes como acostumbraban de que go el tres certificar.

G. Balaz Diego Sanchez Pedro Sanchez
Juan Valgarejo A. Vayales
Santino Chillo
Pablo Romero Juan Romero

Sesión ordinaria del día 13 de Agosto de 1931.

Acta.

Presidente.

D. Gerardo Bala Ortega.

Concejales.

D. Pedro Sanchez Arellano

" Diego Sanchez Retama

" Juan Holgado Fernandez

" Nicolas Barquies Triveño

" Melarado Bogales Romero

" Pablo Romero Becerra

En la villa de Retamal a trece de Agosto de mil novecientos treinta y uno; reunidos en la Sala Capitular de estas Consistoriales los señores Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Bala Ortega, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora de las reunidas por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana, se acordó su cumplimiento.

Seguidamente la Presidencia manifestó que debiendo de procederse inmediatamente a la confección del proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo Ejercicio de 1932, se estaba en el caso de acordar las exacciones y demás, que como ingresos han de consignarse en el referido presupuesto.

Suficientemente enterada la Corporación de lo expuesto por su digno Presidente después de una breve discusión acordaron por unanimidad solicitar del Ilustre Sr. Delegado de esta provincia que libere al referido vecindario de esta localidad de las exacciones que enumera el art.º 535 del Estatuto municipal se veían en la necesidad de sólo consignar en mencionado Presupuesto los rendimientos de recargos municipales del 32 p/o sobre la contribución industrial, 16 p/o de rústica y urbana, el 20 p/o que cede el Estado de las cuotas del Tesoro, recarga urbana e industrial y el repartimiento general

de utilidades, pues de las demás exacciones debe prescindirse, de unas, por no existir en el término el objeto del gravamen y de las otras por extimirse que su implantación sería improductiva o desproporcionada con el coste de la recaudación, cuya petición debe hacerse, además de por las justas razones expresadas, en virtud a lo preceptuado en el art.º 55 del Reglamento de la Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924.

En virtud de lo acordado se acordó que del precedente particular de acuerdo se expida por el Secretario, certificación para exponerla al público durante el plazo de ocho días a fin de oír reclamaciones, y transcurridos con diligencia que así lo acredite remitirla al Ilustre For Delegado de Hacienda de esta provincia, a su superior aprobación si la mereciere.

Por el For Presidente se manifestó que como les consta de la sesión extraordinaria del día del corriente en virtud de lo ordenado por el Excmo For Gobernador Civil de esta provincia en su superior telegrama de siete del mismo se presentó ante su autoridad el que le comunicó que en este pueblo le había correspondido 3.500 pesetas de los cinco mil pesetas que se solicitaban para remediar la crisis de una ruma de lana obrera en el área de este municipio, habiéndosele originado en preciso viaje los gastos de cierta setenta y cinco pesetas.

Los Señores Barrocales en vista de lo expuesto por sus Presidentes acordaron por unanimidad se abran nuevamente la cantidad con cargo al capitulo de Gastos de este presupuesto corriente,

Y en habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós, firmando los Señores Concejales como acostumbra de todo lo cual yo el Secretario certifico.

G. Bala, Juan Holgado, A. Nogales, Pedro Sanchez, Pablo Romero, Nicasio Carquey, Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 20 de Agosto de 1931.

Acta.

Presidente.

D. Gerardo Bala Ortega.

Concejales.

- D. Pedro Sanchez Gallano.
- " Juan Holgado Fernandez.
- " Nicasio Carquey Jimenez.
- " Abelardo Nogales Romero.
- " Pablo Romero Herrera.

En la villa de Putamayo a veinte de Agosto de mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores Concejales de este Ayuntamiento reunidos al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Bala Ortega, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y oírse la breva de las veintidós, por sí el Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los Señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Provision de la Plaza de Abogado Asesor. Hacer uso de la palabra el Sr. Alcalde, Pae

incidente para manifestar que en la revisión que ha llevado y lleva a cabo, en el Ayuntamiento, ha encontrado no haber sido prevista en propiedad, la plaza de Abogado Asesor de este Municipio que figura creada y con dotación en presupuestos, durante el caso de que dicha plaza está desvirtuada interinamente, desde 18 de Enero de 1930; dada la cantidad de asuntos jurídicos que en este Municipio se han planteado y van a plantearse por la especial forma de propiedad que en el posible existe, propongo y así se acordó por unanimidad mediante el oportuno concurso con las condiciones que el Ayuntamiento fijará.

Seguidamente, se acuerda, también por unanimidad que se sea expediente para proveer en propiedad la plaza de Abogado Asesor de este Municipio con la distribución como funcionarios concertados de mil pesetas incrementada por el 10% de E. de E. del año 1932 y en el actual ejercicio mil pesetas, anunciando concurso, por medio de edicto fijado en los sitios de costumbre, de esta localidad, e inserción de un ejemplar en el B. O. de la provincia para que los concursantes puedan remitir sus instancias y documentos que tengan por conveniente, a este Secretario de Ayuntamiento, dentro del plazo de duración del concurso que lo es de un mes contado a partir desde el día siguiente del en que aparezca inserto el anuncio en el periódico oficial de la provincia, y establecer que para poder

recurrir la plaza, sea preciso.

1.º - Ser Español, mayor de edad y poseer el título de Doctor o de Licenciado en Derecho, y como requisitos para determinar la preferencia en el nombramiento, los siguientes casos:

Haber prestado servicios con anterioridad a la Corporación; o el haber desempeñado en este Ayuntamiento el cargo de Abogado Asesor con carácter interino.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres. Concejales como asistentemente de todo lo cual yo el tío certifico =

U. Balaz

Juan Holgado

A. Legales

Pedro Sanchez

Pablo Romero

Vicario Barquero

Juan Romero

Sesión ordinaria del día 27 de Agosto de 1.931.

Acta.

Presidente.

D. Gerardo Bala Ostega.

Concejales.

D. Pedro Sanchez Mellano

" Juan Holgado Ferrandez

" Vicario Barquero Jimenez

" Auselmo Salamanca Vera

" Abelardo Hoyales Romero

" Pablo Romero Guerra

En la villa de Retamal a veinte y siete de Agosto de mil novecientos treinta y uno; reunidos en la Sala Capitular de este Consistorio los Sres. Concejales relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Bala Ostega, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora de las veintidos por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue

aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana, se acordó su cumplimiento.

Después de haberse asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los señores Concejales como acostumbra de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico =

U. Bala, Juan Holgado, Avogals

Pablo Romero

Miguel Palomares, Pedro Sanchez

Nicasio Carque

Juan Alvarez

Sesión extraordinaria del día 29 Agosto de 1931

Acta.

Presidente.

D. Gerardo Bala Ortega.

Concejales.

D. Pedro Sanchez Arellano

" Juan Holgado Fernández

" Nicasio Carque Jiménez

" Miguel Palomares Vera

" Abelardo Bogales Romero

" Pablo Romero Becerra.

En la villa de Pitaval a veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y uno; reunidos previa convocatoria al efecto bajo el carácter de urgente en la Sala capitular de este Consistorio, los señores Concejales cuyos nombres se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Bala Ortega; siendo la hora de las once, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta

Leída el acta de la anterior, fue aprobada y firmada por los señores asistentes.

La Presidencia dió cuenta a los señores de la Corporación, de los telegramas del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia

fechas veinticinco y veintiseis del actual, en las
 cuales se ordena celebrer sesión extraordinaria,
 invitando al Sr. Alcalde y constituyéndose ante
 el Gobierno Civil con certificación de esta se-
 sión, para cubrir la cantidad que a este
 pueblo le haiga correspondido en el supuesto
 reparto del crédito extraordinario de un millón
 novecientos mil pesetas.

Entendidos los Señores Concejales de la au-
 temores de la sesión, acordaron por una
 unanimidad fuera al Sr. Alcalde D. Gerardo
 Balas Ortega a Badajoz, a recoger la canti-
 dad que correspondía a este Municipio,
 para remitir la misma obra; expedien-
 dose certificación de esta sesión.

Y habiéndose terminado el objeto
 de la convocatoria, se levantó la sesión,
 firmando los Señores asistentes como as-
 tumban, de que yo, el Sr. D. Gerardo, certifico =

G. Balas Ortega Juan Holgado Pablo Romero
 Pedro Sanchez Nicasio, Torque
 Arogan. Gerardo Salamanca

Juan Herrer

Sesión ordinaria del día 3 de Septiembre 1931.

Acta.

Presidente.

D. Gerardo Bala Ortega.

Concejales.

D. Pedro Sancha Arriano.

" Diego Sancha Rotaña.

" Juan Holgado Fernandez.

" Mariano Casquis Jimenez.

" Arselmo Salazar Vera.

" Abelardo Nogales Romero.

" Pablo Romero Becerra.

" Justino Murillo Lopez.

En la villa de Badajoz a tres de Septiembre de mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala Capitular de este Consistorio los señores Concejales cuyos nombres se relacionan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Bala Ortega, con objeto de celebrar la ordinaria de este día se dio la forma de las vicitudes por medio del Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores Concejales concurrentes.

Se dio cuenta de los Partidos Oficiales y de otras correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Acta seguida y por unanimidad acordaron los señores de la Corporación abonar al Sr. Alcalde D. Gerardo Bala Ortega con cargo al capítulo Imprevisto la cantidad de cincuenta pesetas por los gastos originados en el viaje a Badajoz acordado en la sesión extraordinaria del veintinueve de agosto próximo pasado, en virtud de ser llamado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia para recibir las mil cuatrocientas pesetas que le han correspondido a este pueblo en el reparto Merced a efecto para remediar la crisis obrera.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las vicitudes por medio firmadas los señores Concejales concur.

acordados, de todos los cuales yo como
Secretario, certifico.

G. Balaz Fiego Cantar Juan Holgado
JM

Fautino Murillo Gasolmo Galanco

Pedro Sanchez Pablo Romero

A. Vayala Mariano Carques

Juan Alvarez

Sesion ordinaria del dia 10 de Septiembre 1931.

Acta.

Presidente.

D. Grande Balaz Ortega.

Concejales.

D. Pedro Sanchez Arribas

" Diego Sanchez Arriba

" Juan Polgado Fernandez

" Mariano Carques Jimenez

" Faustino Murillo Lopez

" Anselmo Salamanca Vera

" Abelardo Sagales Romero

" Pablo Romero Becerra

En la villa de Retamal a diez de
Septiembre de mil novecientos
treinta y uno; reunidos en la
Sala Capitulada de este Concejato
rio los ^{señores} Concejales congo
nombres al margen se expre-
san bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Grande Balaz Ortega,
con objeto de celebrar la ordina-
ria de este dia, sucedo la ten-
de las veritades por dicho Sr.
Presidente se discutió abierta.

Leida el acta de la anterior fue
aprobada y firmada por los señores
concejales.

Se dio cuenta de los Boletines Ofi-
ciales y demas correspondencia recibida
durante la ultima semana y se acordó
su correspondencia.

Y no habiendo asuntos de que

tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintidos y treinta, firmando lo tal los Concejales como acostumbra de todo lo cual yo el Sr. certifico.

G. Bala Diego Sanjurjo Juan Holgado
 Faustino Murillo Modesto Salamanca
 Pedro Sanchez Pablo Romero
 A. Wajaly Narciso Garguero
 Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 17 de Septiembre de 1931.

Acta

Presidente

D. Gerardo Bala Ortega

Concejales

- D. Pedro Sanjurjo Arce
- Diego Sanchez Roldan
- Juan Holgado Fernandez
- Narciso Garguero Murillo
- Faustino Murillo Lopez
- Modesto Salamanca Vera
- Hilario Rojas Romero
- Pablo Romero Becerra

En la villa de Badajoz a diez y siete de Septiembre de mil novecientos treinta y uno; reunidos en la Sala Capitular de este Consistorio los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Bala Ortega, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, siendo la hora de las veintidos por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los Sres. concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana, y se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de que tratar

se celebró la sesión a las veintidós y treinta,
firmando los Señores Concejales como acostun-
brado de todo lo cual yo el Sr. secretario

G. Palay Diego Sanchez Juan Holgado
JM

Fautino Murillo Armando Salas

Pedro Sanchez Pablo Romero

A. Vazquez Nicasio Carque

~~_____~~

Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 24 de Septiembre 1931.

Acta.

Presidente.

D. Fernando Bala Ortega.

Concejales.

D. Pedro Sanchez Arribas

D. Diego Sanchez P. Tama.

D. Juan Holgado Fernandez

D. Nicasio Carque Jimenez

D. Fautino Murillo Lopez

D. Armando Salas Vera

D. Abelardo Reyes Remoncho Sr.

D. Pablo Romero Becerra Sr.

En la villa de Badajoz a veintidós y treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y uno; reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Abogado D. Fernando Bala Ortega, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, a las diez de la hora de las veintidós por la tarde se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los Señores Concejales, de cuya cuenta de los Partes oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana se acordó su cumplimiento.

Seguidamente la Presidencia dio cuenta de la comunicación del Sr. Inspector



letra de Promoción Escuelas de esta provincia
n.º 693 de 21 del actual en la que se manifiesta
fiesta se erigan en esta localidad con ca-
racter provisional por Decreto del
Ministerio de Instrucción pública de 19
del corriente (Gaceta de 19 del mismo) una
Escuela Nacional de niñas, una de niños
y una de varones, previniendo que
referidas Escuelas han de ser instaladas en
locales que reúnan las debidas condi-
ciones técnicas-higiénicas, advirtiéndose
al referido Decreto en su apartado 2.º dice
que los Ayuntamientos deben considerar este
servicio como obligación de carácter
público preferente, debiendo por tanto
este Ayuntamiento comunicar a la Inspección
en el improrrogable plazo de
un mes que dispone de los locales ade-
cuados para su instalación y del mate-
rial necesario conforme al listín que
se acompaña y con el que han de ser
dotados, como mínimos para su fun-
cionamiento.

Enterados los Señores Concejales de la
comunicación precedente, después de una
debatida deliberación acordaron por
unanimidad aceptar gustosos la eracción
de las tres citadas escuelas, conciliándose
con el vecino de esta Hermanidad Rubio y
Pavón la obra de carpintería, así
como también con la casa del Sr. Ar-
queros vicino de Badajoz los servicios ne-
cesarios para completar todo el mate-
rial que necesitan las expresadas
Escuelas; y por último se acordó
que por el Sr. Secretario se saque
certificación de este particular para



reunión al Sr. Inspector jefe de 1.^a Embarcación de Badajoz.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintitres, firmando los señores Concejales como acostumbra de todo lo cual yo el Sr. Secretario certifico. =

G. Bala Diego Sanchez Juan Holgado

Juan Murillo Marcos Galvan

Pedro Sanchez Pablo Romero

Francisco Barquero Arroya

Juan Lopez

Sesión ordinaria del día 1.^o de Octubre de 1931.

Acta.

Presidente.

Sr. Gerardo Bala Ortega.

Concejales.

- Sr. Pedro Sanchez Hellano
- " Diego Sanchez Restano
- " Juan Holgado Ferran de
- " Francisco Barquero Jimenez
- " Juan Murillo Lopez
- " Helado Bogal Romero
- " Pablo Romero Becerra

En la villa de Restanul a primeros de Octubre de mil novecientos treinta y uno; reunidos en la Sala Capitular de este Consistorio los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Gerardo Bala Ortega, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, siendo la hora de las veintidós por haber Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores Concejales.

Devise cuenta de los Pedidos Oficiales y sumas correspondencia recibida en

ante la última semana y se acordó su
fin de ejecución.

Y no habiendo asuntos de que tra-
tar, se levantó la sesión a las veintidós y
treinta, firmando los Señores Concejales
como acostumbra de todo lo cual el
Secretario certifico. en Pedro Sanchez

G. Bala Diego Sanchez Juan Bolgado

Pablo Romero Narciso Carque

Faustino Murgillo

A. Vagary

Juan M. Vazquez

Sesión ordinaria del día 8 de Octubre de 1931.

Acta.

Presidente.

D. Gerardo Bala Ostega,

Concejales.

D. Pedro Sanchez Arellano,

" Diego Sanchez Retama,

" Narciso Carque Jimenez,

" Anselmo Salamanca Vera

" Faustino Murgillo Lopez

" Gerardo Nogales Romero

" Pablo Romero Becerra

En la villa de Retamal a ocho
de Octubre de mil novecientos treinta
y uno; reunidos en la Sala
Capitular de este Ayuntamiento los
Señores Concejales relacionados al
margen, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Gerardo Bala Os-
tega, con objeto de celebrar la
ordinaria de este día, siendo la
hora de las veintidós por dicho
Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior
fue aprobada y firmada por los Señores con-
currentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y
demás correspondencia recibida durante la
última semana se acordó su cumplimiento.

Seguidamente yó el Secretario de orden del Sr. Presidente que se manifieste á los Señores de la Corporación el Presupuesto municipal referido de ingresos y gastos del corriente Ejercicio, ó sea la liquidación del 1.930,

Examinado que fué referido documento, le prestaron su aprobación por hallarlo conforme con los documentos que corren susidos al mismo, como igualmente ajustado á las disposiciones vigentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión á las veintitres, firmando los Señores Concejales como acostumbra, de todo lo cual, yó, el Secretario, certifica =

G. Bala Diego Sanchez Pablo Sanchez

Faustino Murillo Pablo Romero

Nicasio Carques A. Nogales

Arcebaldo Salazar Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 15 de Octubre de 1.931.

Acta.

Presidente.

D. Gerardo Bala Ortega.

Concejales.

D. Pedro Sanchez Arellano.

„ Diego Sanchez Pretama.

„ Nicasio Carques Jimena.

„ Arcebaldo Salazar Vera.

„ Faustino Murillo Lopez.

„ Abelardo Nogales Romero.

„ Pablo Romero Becerra.

En la villa de Pretama á quince de Octubre de mil novecientos treinta y uno; reunidos en la Sala Capitular de este Consistorio los Señores Concejales relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Bala Ortega, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, siendo la hora de los veintidos por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fué

aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana, se acordó su cumplimiento.

Después habiendo asuntos de que trató el Sr. Presidente levantó la sesión á las veintidas y quince minutos, firmando los señores Concejales como asistieron, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico = Pedro Sanchez

G. Balaz, Diego Sanchez

Pablo Romero

Justino Murillo

Mariano Carquey A. Lagala
Justino Salazar

Juan Alvarez

Sesión extraordinaria del día 19 de Octubre de 1931.

Reunidos en la Casa Consistorial de Agramon de Herrera el día diez y nueve de Octubre de mil novecientos treinta y uno; bajo la presidencia de Don Gerardo Bata Ortega, Alcalde del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria previamente convocada al efecto, los Concejales señores D. Pedro Sanchez Arce, D. Diego Sanchez Putama, D. Juan Holgado Fernandez, D. Justino Salazar Vera, D. Mariano Carquey Jimenez, D. Justino Murillo Lopez, D. Eduardo Nagales Romero y D. Pablo Romero Becerra; abrió la sesión á las diez y aprobada el acta de la anterior, celebrada en quince del actual, el señor Alcalde declaró que la sesión del

Pleno una extraordinaria y única por único objeto, según la convocatoria vinculada para la misma, tratar de la petición de un préstamo al Instituto Nacional de Previsión y a la Caja Extremeña de Previsión Social para invertir en importe en la construcción del Camino vecinal que partiendo de la carretera que atraviesa este villa, se uniese en el Kilómetro 94 de la Carretera de "Ventas de Cuberos" a Castuera, acordar las condiciones del mismo, en suaración, reintegro, etc, y especificar la garantía afesta al exacto cumplimiento de las obligaciones que la Corporación contraiga, así como facultar al señor Alcalde a celebrar el contrato correspondiente.

Se hace constar, en los efectos de la validez del acuerdo que se adopte, que los señores Concejales presentes formaron la totalidad de que se compone el Ayuntamiento para la ejecución del acuerdo favorable, al cual había de someterse a los requisitos que establecen el Real Decreto de veinticinco de Septiembre de mil novecientos veintidós y la Real orden de veintidós de Noviembre del mismo año, ya que se trata de afestar en garantía preporatoria las fincas pertenecientes a la Corporación que luego se describirán, a fin de que en caso de incumplimiento del contrato por parte de la Corporación puedan ser enajenadas por el Instituto Nacional de Previsión y la Caja Extremeña de Previsión Social con arreglo a la última disposición citada.

Disentido el asunto, se acordó por



unanimidad de los señores Concejales concu-
rrentes anteriormente citados lo siguiente:

Primero: Solicitar del Instituto Nacional
de Previsión y de la Caja Extremeña de Pre-
visión Social, un préstamo de cuarenta mil
pesetas, a devolver en veinte años, aboniando
el interés de cinco por ciento anual corres-
pondiente, con arreglo al cuadro de amor-
tización aprobado por el Instituto Nacional
de Previsión, y el pago de los impuestos, ar-
bitrios, gastos de escritura y demás que oca-
sione el préstamo, más el dos por ciento
de la totalidad de la cantidad que se pre-
supone en concepto de gastos por los servi-
cios técnico y administrativo.

Segundo a) Ofrecer como garantía del cum-
plimiento de las mencionadas responsabilidades
de la Corporación las inscripciones intrans-
feribles de la Deuda pública pertenecientes a
la misma, a los efectos de la venta por el
Instituto Nacional de Previsión y la Caja Ex-
trema de Previsión Social, en los términos au-
torizados por la Real orden de reestructuración
de Previsión de mil novecientos veinte
y cuatro y que son:

Otra finca de intereses de inscrip-
ciones intransferibles n.º 4.609, de un ca-
pital nominal de ciento veintiseis mil
novecientas cincuenta y cuatro pesetas, pro-
duciendo una renta anual de seiscientos mil
noventa y cuatro pesetas cincuenta y dos cen-
timos, siendo su fecha de expedición la
de veintinueve de Septiembre de mil nove-
cientos noventa y nueve.

Otra finca de intereses de inscrip-
ciones intransferibles n.º 30.275 de un ca-
pital nominal de veinte mil trescientas

cincoenta y dos pesetas cincuenta y seis —
centésimas, produciendo una renta
 anual de doscientos treinta y cuatro
pesetas sesenta y tres centésimas, siendo su
 fecha de expedición la de treinta de Enero
 de mil novecientos doce.

b.) Todas las arbitrios municipales, especial-
 mente el de las rentas de sillas públicas
 el cual quedaría afecto de modo exclusi-
 vo, en lo necesario, al cumplimiento del
 contrato, reconociendo, conforme a lo
 dispuesto en el art.º cinco cincuenta y
 seis del Decreto-Ley de obras de Maras de
 mil novecientos veintidós, sobre orga-
 nización y administración municipal,
 que todos estos bienes no podrán tener
 después aplicación distinta; que cuando
 impagos se efectuaren en razón de ellos se
 consideraran diferentes y separados de los
 que integran el erario municipal, hasta
 cancelar completamente la deuda se-
 gurada; que sobre tales bienes y recursos
 tendría siempre expedidas sus accio-
 nes el Instituto Nacional de Previsión
 y la Caja Extremeña de Previsión Social
 y en jurisdicción los tribunales ordi-
 narios; que cualquier acuerdo mu-
 nicipal en contrario será nulo y
 sin efecto, mientras no se solventen
 las obligaciones aseguradas. Y reconociendo,
 además conforme a lo que dispone el
 artículo doscientos noventa del mismo De-
 creto-Ley que el Instituto Nacional de Pre-
 visión y la Caja Extremeña de Previsión
 Social, tienen en este caso el carácter de
 acreedores privilegiados de este Ayunta-
 miento hasta que éste haya el contrato

reintegró el capital e intereses de dicho préstamo.

Los ingresos procedentes del recurso — especialmente afecto al cumplimiento de las obligaciones dimanantes del préstamo — se reservan al Ayuntamiento, a título de depósito, hasta cubrir el importe de aquéllas, teniendo en cuenta que este importe se computará por el correspondiente a un trimestre, semestre o año, según que la amortización normal del recurso se haga por trimestres, semestres o años.

El recurso antes dicho no se podría suprimir ni amargar sin que previamente, y de acuerdo con el Instituto, se fije y admita este otro en su sustitución.

Tercero. Las obligaciones que el Ayuntamiento ha de contraer en favor del Instituto Nacional de Previsión y la Caja Extranjera de Previsión Social, el importe de cada plaza, integradas por una cantidad para amortización, intereses y gastos, en la fecha de su respectivo vencimiento, con arreglo al cuadro de amortización aprobado por el Instituto Nacional de Previsión.

b.) El Ayuntamiento se obliga a consignar un sumo presupuestal de cada año, hasta la extinción de sus obligaciones por el préstamo que contraiga, con carácter de pago preferente e inexcusable, la cantidad necesaria para el pago del plazo corriente.

c.) El préstamo se hará efectivo por el Instituto Nacional de Previsión y la Caja

Extracción de Previsión Social en un pago. Terminado el desembolso del préstamo, el total se repartirá, a partir de este momento, en el número de años convenido, constituyendo la garantía de los plazos conforme al cuadro de amortización aprobado por el Instituto.

d.) El Ayuntamiento se somete a la jurisdicción de los Tribunales de Madrid para las cuestiones de la competencia judicial que se susciten.

e.) El Ayuntamiento autoriza al Alcalde para hacer entrega de las mencionadas laminas al Instituto Nacional de Previsión y la Caja Extremeña de Previsión Social para que las tenga en concepto de prenda o bien para constituirlos en el Banco de España, a fin de que, en caso de incumplimiento de cualquiera de las condiciones del contrato, pueda el Instituto Nacional de Previsión y la Caja Extremeña de Previsión Social proceder como acreedor contra la prenda, promoviendo la venta de las laminas con arreglo a lo que establece la Real orden de reventamiento de 11 de noviembre de 1911, promoviendo el Ayuntamiento responsabilizando los intereses de las laminas, si así se estipulase.

f.) Autorizar al Sr. Alcalde para suscribir un representación del Ayuntamiento la escritura pública en que se acuerda el préstamo y para realizar todas las gestiones necesarias para llevarlo a cabo.

Después de leídas y ratificadas los precedentes acuerdos se levantó la sesión a las doce, firmando el Sr. Alcalde todos los presentes, de que yo, el

Secretario, certificador. →

G. Bala Diego Sanchez Pedro Sanchez
Jm D Faustino Murillo
Pablo Romero

W. Mariano Carquey A. Volgas

Melamancos Juan Holgado

Juan Alvarez

Sesion ordinaria del dia 22 de Octubre de 1931.

Acta.

Presidente.

D. Gerardo Bala Ortega.

Concejales.

- D. Pedro Sanchez Arellano.
- " Diego Sanchez Tetama.
- " Juan Holgado Fernandez.
- " Narciso Carquey Jimenez.
- " Basilio Salamanca Vera.
- " Faustino Murillo Lopez.
- " Abelardo Hagales Romero
- " Pablo Romero Becerra

En la villa de Retamal a veintidos de Noviembre de mil novecientos treinta y uno; reunidos en la Sala Capitular de este Consistorio los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Bala Ortega, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia, siendo la hora de las veintidos por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leida el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los Señores concurrentes.

Se dió cuenta de las Partidas Oficiales y demas correspondencia recibida durante la ultima semana y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente y de orden de la Presidencia se leió el libro de lectura integral de la



superior comunicación de 15 del actual n.º 449 del Comandante Jefe de la Caja de Reserva n.º 7 de Villanueva de la Serena en la que se ordena se presenten en dicha el día 28 del corriente para ser destino a cuerpo activo los reclutas Juan Vitor Vera y Antonio Remallo López.

Interesados los Señores Concejales de la referida comunicación que acaba de dar lectura el Sr. Secretario después de una detenida deliberación acordaron por unanimidad nombrar de Comisarios a Victor Vitor Gonzalez para que acompañe a los reclutas referidos, así como para los gastos que se le pueda exigir, la cantidad de treinta y cinco pesetas que serán giradas con cargo al capítulo de Gastos.

Así mismo se dio cuenta de una comunicación del Inspector de Sanidad de esta villa D. Ricardo Rodríguez, cuerpo fecha 17 del actual en la que participa que la vacuna Luisa Benito Galas ha sido mordida por un animal reseroso de rabia necesitando en su tratamiento alimentación especial, no pudiendo subsistir por el estado de su procrea.

Interados los Señores Concejales de la anterior comunicación y después de un breve debate acordaron por unanimidad en vista de la precaria situación de referida individuo auxiliarla para ayudarla en la alimentación en la cantidad de cuarenta y cinco pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veintidós,

firmando los tres concurrentes como
asistencia de todo lo cual yo, el Sr. con-
tente.

G. Bala Diego Sanchez Nicasio Carquey
Juan Holgado Pedro Sanchez
Frasisco Palamanco Pablo Romero
Santino Murillo
A. Wagan
Juan Alvarez

Señor ordinaria del día 29 de Octubre de 1.931.

Acta.

Presidente.

D. Gerardo Bala Ortega.

Concejales.

D. Pedro Sanchez Mellano.

" Diego Sanchez Retama.

" Juan Holgado Fernandez.

" Nicasio Carquey Jimenez.

" Frasisco Palamanco Vera.

" Santino Murillo Lopez.

" Gerardo Nogales Romero.

" Pablo Romero Becerra.

En la villa de Retamal a veinte y
nueve de Octubre de mil novecientos
treinta y uno; reunidos en la Sala Ca-
pitolaria de este Ayuntamiento los Señores Con-
cejales relacionados al margen, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D.
Gerardo Bala Ortega, con objeto de
celebrar la ordinaria de este día y
siendo la hora de las veintidos, por
dicho Sr. Presidente se declaró abier-
ta.

Leida el acta de la anterior fue aprobada
y firmada por los Señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y
demás correspondencia recibida durante la últi-
ma semana, se acordó su cumplimiento.

Acto seguido yo el Secretario de orden del
Sr. Presidente di lectura a la Circular del Excmo
Sr. Gobernador Civil de esta provincia fecha 17 de



Septiembre proximo pasado, inserta en el Boletín Oficial n.º 185 de 19 del mismo, en la cual cita ante su presencia á todos los Señores Alcaldes para recibir de ellas noticia exacta de las cuestiones que afectan al interés general de sus respectivas localidades, correspondiendo hacer la presentación del de este pueblo entre otros el 31 del actual.

Penetrados los Señores Concejales de la referida suscripción bisculár, acordaron por unanimidad comparecer ante la presencia del Excmo. Sr. Gobernador, el Sr. Alcalde en cumplimiento á lo ordenado, asignándole para los gastos que se le puedan originar en precitado viaje la cantidad de 200 pesetas las cuales se abonarán con cargo al capi. de Suplementos.

Despues habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión á las veintitres, firmando los Señores Concejales como acostumbra de todo lo end, yo, el Sr., certifico.

G. Bala Pedro Sanchez Diego Sanchez
Jm Jm Jm

Pablo Romero Eusebio Salazar

Nicario Carrillo Faustino Cuervo
Napali

Juan Holgado Juan Alvarez

Session ordinaria del dia 5 de Noviembre de 1931.

| Acta. | |
|----------------------------|---------------------------------------|
| <u>Presidente.</u> | En la villa de Retamal á cinco de |
| D. Gerardo Bala Ortega. | Noviembre de mil novecientos treinta |
| <u>Concejales.</u> | y uno; reunidos en la Sala Capitular |
| D. Pedro Sanchez Melchans. | de este Consistorio los Señores Con- |
| D. Diego Sanchez Retama. | cejales relacionados al margen, bajo |
| D. Juan Holgado Fernandez. | la presidencia del Sr. Alcalde D. Ge- |
| | rardo Bala Ortega, con objeto de ce- |

D. Narciso Carquís Jiménez.
 " Andrés Palomares Vera
 " Faustino Murillo López
 " Abelardo Bagales Romero
 " Pablo Romero Becerra.

lebrar la ordinaria de este día y siendo la hora de las veintidós, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta, leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana, se acordó su cumplimiento.

Seguidamente los señores concejales despus de una detenida discusión, acerca de la situación en que se encuentra el Municipio sin poder pagar los múltiples atenciones que pesan sobre él, por la falta del ingreso del 2.º plano que debieron verificarse en el mes de Septiembre último, los rematantes de los aprovechamientos de roturación y siembra de esta Dhesa Real, debido a tener solicitado del Excmo. Sr. Ministro la rebaja que correspondiera, en su virtud acordaron por unanimidad fuera una comisión integrada por los señores Alcaldes 1.º y 2.º convenientemente acompañados al 1.º Oficial de esta Secretaría á Badajoz, con el fin de exponer al Excmo. Sr. Gobernador la referida situación de este Municipio, rogándole se interese para que se remueva á la brevedad posible; asignándole para los gastos que se les pueda originar en precitado viaje la suma de 150 pesetas, las cuales serán abonadas del Cap.º de Suplementos.

Después de más asuntos de que tratar se levantó la sesión á las veintidós, de que yo, el Sr. certifico.

G. Balaz Pedro Sánchez Diego Sánchez
 M. J. M.
 Pablo Romero Moreno Palomares
 Narciso Carquís A. Napar y Juan Polgoz
 Faustino Murillo Juan Álvarez

Acta.

Presidente.

D. Gerardo Bala Ortega.

Concejales.

D. Pedro Sanchez Arellano.

" Diego Sanchez Retama.

" Juan Holgado Fernandez.

" Narciso Carguier Jimenez.

" Anselmo Salamanca Vera.

" Faustino Morillo Lopez.

" Abelardo Nogales Romero.

" Pablo Romero Becerra.

En la villa de Retamal á doce de Noviembre de mil novecientos treinta y uno; reunidos en la Sala Capitular de este Consistorio los señores Concejales relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Bala Ortega, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora de las veintidos, por el Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana, se acordó su cumplimiento.

Seguidamente la Presidencia presentó á los señores Concejales para su examen la cuenta detallada de la mano de obra y materiales invertidos en la casa cuartel de este Puerto de la Guá Civil, edificio propiedad de este Ayuntamiento.

Examinada que fue la referida cuenta por los señores de la Corporación ascendente á 458'75 pesetas la prestaron su aprobación, acordándose el pago de la misma.

Uno habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión á las veintidos, firmando los señores Concejales como acostumbra de todo lo cual yo, el Srco, certifico =

G. Bala Pedro Sanchez

Pablo Romero Meroyan Diego Sanchez

Anselmo Salamanca Narciso Carguier
 Faustino Morillo

Juan Holgado

Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 19 de Noviembre de 1931.

Acta.

Presidente.

D. Gerardo Bata Ortega.

Concejales.

+ D. Pedro Sanchez Guillan.

+ " Diego Sanchez Retama.

+ " Juan Holgado Fernandez.

+ " Nicanor Cargues Jimenez.

+ " Anselmo Salamanca Vera.

+ " Faustino Murillo Lopez.

+ " Helardo Nogales Romero.

+ " Pablo Romero Becerra.

En la villa de Retamal a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y uno; reunidos en la Sala Capitular de este Consistorio los Señores Concejales antes nombrados al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gerardo Bata Ortega, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora de las veintidos por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los Señores Concejales.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y de otras correspondencia recibida durante la última semana y se acordó en cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Secretario dió cuenta de haber transcurrido el plazo marcado para la presentación de instancias en el concurso para el nombramiento en propiedad de Abogado Letrado de este Ayuntamiento, y la necesidad por tanto, de resolverlo.

Examinados el expediente por los Señores Concejales resultan presentadas dos instancias una por el Letrado de Badajoz, D. Antonio Cuellar Guigera, y otra por el de Llerena D. José Muñoz de la Espada y Garran.

La primera de estas instancias, viene completa en su documentación, que ha sido testimoniada con resolución de los documentos pues así se solicitó por la Secretaría.

En

Sesión ordinaria del día 3 de Diciembre de 1931.

Acta.

Presidente.

D. Gerardo Bala Ortega.

Concejales.

D. Pedro Sanchez Pedraza.

" Diego Sanchez Pedraza

" Juan Holgado Fernandez

" Anastasio Salamanca Vera

" Faustino Novillo Lopez

" Eduardo Nogales Romero

" Pablo Romero Becerra

En la villa de Retamal a tres de Diciembre de mil novecientos treinta y uno; reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Bala Ortega, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora de las reunidas por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana, se acordó su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Corporación se estaba en el caso de proceder a formar la Ordenanza por que ha de regirse la exacción y cobranza del repartimiento general de Utilidades para el Ejercicio de 1932.

Enterados los Señores Concejales de lo expuesto anteriormente por su Presidente pasaron sin levantar mano a formar la referida Ordenanza.

Después de transcurrir próximamente una hora quedó terminada y firmada la mencionada Ordenanza por los Señores Concejales presentes acordando por unanimidad se exponga al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días en la forma reglamentaria para oír las reclamaciones que contra la misma se presenten verificado lo cual, se remitirá a la aprobación del Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia si la mereciere.

Fue habiendo más asuntos de que tra-

71
Por el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós,
firmando las Sres. Concejales como acostumbra,
de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico =

G. Balaz Aureliano Palamancos

Faustino Murillo Pedro Sanchez

A Nagaly Pablo Romero

Diego Sanchez

Juan Holgado

Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 30 de Diciembre de 1931.

Acta.

Presidente.

D. Gerardo Balaz Ortega.

Concejales.

D. Pedro Sanchez Gallardo

" Diego Sanchez Betama

" Juan Holgado Ferrandez

" Aureliano Palamancos Vera

" Faustino Murillo Lopez

" Abelardo Bergales Romero

" Pablo Romero Becerra

" Nicasio Carquies Jimenez

En la villa de Retamal a diez de
Diciembre de mil novecientos treinta
y uno; reunidos en la Sala Capitular
de este Consistorio los Sres. Concejales en
sus nombres al margen se expresan,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Gerardo Balaz Ortega, con objeto de ce-
lebrar la ordinaria de este día siendo
la hora de las veintidós por dicho Sr.
Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue
aprobada y firmada por los señores
concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y
demás correspondencia recibida durante la última
semana y se acordó en cumplimiento.

Seguidamente la presidencia manifestó
a los Sres. de la Corporación que creadas
provisionalmente como los consta los Dos Es-
cuelas Nacionales de niñas, niñas y de gran-
vitas, creó se debe proceder a sublevar el
contrato de los locales en que se han de ins-



haber sus respectivas clases, debiéndoles de exponer que las mejores locales locales existentes para dicho objeto lo son las de los señores D. Francisco Murillo Carquis piso principal y bajo de su casa Calle de Larrero-Cortés n.º 4 y el de D. Francisco Carquis Murillo en la Plaza n.º 25, cuyos señores no tienen inconveniente en arrendar al Ayuntamiento para indicado fin.

Entendidos los señores Concejales de lo expuesto por un Presidente después de una breve discusión acordaron por unanimidad se citaran a referidos señores Murillo y Carquis por el futuro, para que concurren inmediatamente.

Después de transcurrir unos momentos comparecieron D. Francisco Murillo Carquis y D. Francisco Carquis Murillo con sus señores después de cruzarse el correspondiente saludo tomaron asiento previa invitación.

Seguidamente los señores de la Corporación de una parte, y de la otra los expresados señores Murillo y Carquis, pasaron a celebrar el contrato de arrendo de sus respectivas casas o locales para instalarse las tres Escuelas anteriormente referidas, del modo siguiente:

1.º = En la casa de D. Francisco Murillo Carquis se instalaban la clase de niñas en el piso principal y en la planta baja la de varones, quedando el local de D. Francisco Carquis Murillo para la de niñas.

2.º = El tiempo de duración de este contrato será el de cuatro años contados desde 1.º de Enero de mil novecientos treinta y dos al treinta y uno de Diciembre de

mil novecientos treinta y cinco ambas fecha
indesivies, respecto a los tres locales anterior-
mente citados.

3º = El importe del arriendo de cada uno
de los tres locales será el de trescientas cin-
cuenta pesetas anuales satisfechas por tres
meses sucesivos.

4º = Referidos locales sus pisos serán de
valdesinos y los techos de cielos rasos, con luz
y ventilación suficiente, llevando sus res-
pectivas ventanas las correspondientes
cristales, blanqueados de cal y teniendo estos
accesos a un pequeño corral para hacer
sus necesidades los inués.

Terminado el contrato de la forma
anterior mente descrita y no habiendo
más asuntos de que tratar el Sr. Presidente
levantó la sesión a las 2.4 hora, firmando
los Sres. Concejales como acostumbra con
sí mismo D. Francisco Murillo Carquies
y D. Francisco Carquies Murillo, todo lo
cual yo el Sr. escribano.

G. Balaz Inscripno Salamanca

Fautino Murillo Pedro Sanchez

A. Vozar Pablo Borrero nicarín Gargos

Diego Sanchez y Francisco Carquies

Juan Holgado
Juan Murillo

Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 17 de Diciembre de 1.931.

Acta

Presidente.

D. Gerardo Balaz Ortega.

En la villa de Retamal a diez y
siete de Diciembre de mil novecien-
tos treinta y uno; reunidos en



Concejales.

- D. Pedro Sanchez Apellanes
- " Diego Sanchez Retama
- " Juan Holgado Fernandez
- " Anselmo Salamanca Vera
- " Faustino Murillo Lopez
- " Abelardo Bogala Romero
- " Pablo Romero Becerra
- " Narciso Burgués Jimenez

la Sala Capitular de este Consistorio los señores concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Bala Ortega, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora de los reunidos por dicho Sr. Presidente se declaró abierta, leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de las Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana, se acordó su cumplimiento.

Seguidamente la presidencia manifestó era llegada la época de dar cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo 2º del Reglamento sobre poblaciones y terminos municipales respecto al cumplimiento, en su consecuencia si sus compañeros de Corporación lo consideran oportuno, debe verificarse sin levantar mas la rectificación del padrón municipal de habitantes.

Enterados los señores concejales de lo expuesto por su Presidente acordaron por unanimidad se den principio a los trabajos de rectificación del padrón.

Tras habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitres firmando los señores concejales, de que yo, el Sr. secretario.

G. Bala Faustino Murillo

Pablo Romero

A. Vazquez

Pedro Sanchez
Sr. Salamanca

Diego Sanchez

Juan Holgado

Juan Alvarez

Narciso Burgués



Sesión ordinaria del día 24 de Diciembre de 1931,

Acta

En la villa de Badajoz a veinticuatro

Presidente.

D. Gerardo Pala Ortega.

Concejales.

D. Pedro Sanchez Ballesteros

" Diego Sanchez Peltanea

" Juan Holgado Fernandez

" Hermelindo Salamanca Vera

" Faustino Morillo Lopez

" Abelardo Bogales Romero

" Pablo Romero Becerra

" Mariano Burgos Jimenez

de Diciembre de mil novecientos treinta y uno; reunidos en la Sala Capitular de este Consistorio los señores concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Pala Ortega, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora de las veintidós, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana, se acordó su cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se manifestó que estando próxima la fecha en que debe darse cumplimiento al artículo 4º del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de Quintas sobre el alistamiento de los mozos para el Recensado de 1932, teniendo en cuenta lo prescrito en el artº 9º de dicho cuerpo legal que preceptúa ha de formarse durante la primera quincena del mes de Enero el referido alistamiento, se citaba en el caso de acordarse la fecha en que ha de verificarse.

Enterados los Señores Concejales de lo expuesto por su Presidente acordaron por unanimidad que la formación de dicho alistamiento se practique el segundo domingo de Enero como en años anteriores ó sea el día de referido mes para que durante el plazo desde el primero al día se fijen edictos y por bliguen bandos haciendo saber al vecindario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitres firmados los señores concejales, de que yo, el Sr., certifico:-

J. Balas Faustino Murillo A. Nogales
 Pablo Romero
 A. Palanca Pedro Sanchez
 Diego Sanchez
 Juan Holgado
 vicario Carques Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 31 de Diciembre 1931.

Acta.

Presidente.

Dr. Gerardo Bola Ortega.

Concejales.

- Dr. Pedro Sanchez Arellano
- " Diego Sanchez Betancur
- " Juan Holgado Fernandez
- " Faustino Palanca Vera
- " Faustino Murillo Lopez
- " Abelardo Nogales Romero
- " Pablo Romero Becerra.
- " Vicario Carques Jimenez

En la villa de Retamal a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y uno; reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dr. Gerardo Bola Ortega con objeto de celebrar la ordinaria de este día siendo la hora de las veintidós, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior firmada y aprobada por los señores concejales.

Quise cuenta de los Releivos Oficiales y de las correspondencias recibidas durante la última semana y se acordó su

encomendamiento.

Seguidamente se acordó por los señores concejales remitir a la Real Cédula de Encomienda próxima venidera a los señores de su merced para formar el abastecimiento de todas las cosas sujetas al Marroquino del año 1752 cuyo costo se lleva a efecto con arreglo a la preceptual en el siguiente reglamento de Encomienda.

Del mismo modo se acordó por los señores concejales se abarcen del capitulado de Encomiendas del presupuesto corriente los gastos originados en el viaje dado desde la Badajoz a esta por el Abogado Abogado de esta Ayuntamiento D. Antonia Luis Mas Grajeda, cuyo costo a dichos señores debe de tener que recibir varios asuntos de esta Ayuntamiento de sumo interés.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintiocho firmados los señores concejales, de que yo el Sr. Escribano certifico.

| | | |
|-----------------|----------------|--------------|
| G. Bala | Fuente Murillo | Acuña |
| Pablo Romero | | |
| A. Salazar | Pedro Sanchez | |
| Juan Holgado | Diego Sanchez | |
| Nicolas Carrero | | Juan Alvarez |



Sesión ordinaria del día 7 de Enero de 1934.

Acta

Presidente

D. Gerardo Bala Estiça.

Concejales

D. Diego Sanchez Retama

" Pedro Sanchez Arellano

" Juan Holgado Fernandez

" Anselmo Salamanca Vega

" Faustino Murillo Lopez

" Abelardo Nogales Herrera

" Pablo Romero Becerra.

" Vicario Carreras Jimenez

En la villa de Retamal a siete de Enero de mil novecientos treinta y dos; reunidos en la Sala Capitular de esta Ayuntamiento, los Señores Concejales en sus nombres al marjaron su expresado bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gerardo Bala Estiça, con objeto de celebrar la ordinaria de este día siendo la hora de las veintidós por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los Señores Concejales.

Leída cuenta de los Boletines Oficiales y demas correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente la Presidencia manifestó que el 12 del actual en el Ayuntamiento de Laguna iba a celebrarse una asamblea en todas las Alcaldías de esta provincia para tratar en ella varios asuntos relacionados a obras públicas y otros con el fin de dar trabajo a los obreros para remediar la crisis que se atraviesan.

Entendidos los Señores Concejales se lo expuesto por su Presidente acordaron designar una Comisión para que en representación de este Ayuntamiento asistieran a la referida asamblea cuya Comisión ha sido constituida de Sr. Alcalde y los Concejales D. Juan Holgado Fernandez, D. Abelardo Nogales Herrera, asignándole para los gastos que se le pudiesen originar en precitado viaje la cantidad de cinco pesetas cuya suma sea pagada con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto corriente.

Y no habiendo mas asuntos de

que tratar sobranterá la sesión firmándose
los tres concejales como acostumbramos de
todo lo cual yo el Secretario certifico

G. Balas

Pablo Ruero

Faustino Murillo A. Nuyes

A Palanoma

Pedro Sanchez

Juan Holgado

Diego Sanchez

vicario Carques

Juan Alvarez

Sesion ordinaria del dia 14 de Enero de 1932.

Acta.

Presidente.

D. Gerardo Pala Ortega.

Concejales.

D. Pedro Sanchez Acellano

" Diego Sanchez Retana

" Juan Holgado Hernandez

" Gerardo Palanoma Vera

" Faustino Murillo Lopez

" Gerardo Bengales Romero

" Pablo Romero Pizarra

" Vicario Carques Jimenez

En la villa de Palanoma a catorce
de Enero de mil novecientos treinta
y dos; reunidos en la Sala Capitular
de este Ayuntamiento los tres Concejales
compuestos miembros al margen se ex-
pusieron bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Gerardo Pala Ortega, con
objeto de celebrar la ordinaria de
este dia siendo la hora de las veinte
las por dicho Sr. Presidente se declaró
abierta.

Leida el acta de la anterior
fue aprobada y firmada por los tres conceja-
les.

Despues se lea de los Partidos oficia-
les y demas correspondencia recibida du-
rante la ultima semana y se acordó su
cumplimiento.

Por la Presidencia se manifestó
a los tres Concejales la necesidad de nombrar



trair una Comisión de este Ayuntamiento para
conferir con el Sr. Jefe de Intendencia
de Herrera respecto a los términos baldíos que
existen en este término para evitar si es
posible los murdos disquitos y partes que
proporcionan a estos vecinos.

Entendidos los Señores Concejales de lo ex-
puesto por su presidente después de una
breve discusión acordaron por unanimi-
dad nombrar referida Comisión
integrándola el Sr. Alcalde y los Señores Con-
cejales D. Juan Holgado Fernandez, D. Nicasio
Carpus Jimenez y D. Diego Sanchez Quintana,
asignándole para los gastos que a los pue-
blan originar en su próximo viaje la suma
de setenta y cinco reales las cuales serán giradas
con cargo al capítulo de imprevistos del
presupuesto corriente.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesión firmando los
Señores Concejales como asistieron lo todo lo
cual go el Sr. certifico.

G. Bala Fautino Murillo A. Noyaly

Pablo Romero

A. Salamanca Diego Sanchez

Juan Holgado

Juan Noyaly

Nicasio Carpus

Sesión ordinaria del día 21 de Enero de 1932.

x Acta.

Presidente

D. Gerardo Bala Ortega.

Concejales.

D. Pedro Sanchez Gallano.

" Diego Sanchez Retama

" Juan Galgudo Fernandez

" Justino Salamanca Pena

" Francisco Novillo Lopez

" Abelardo Vazquez Romero

" Pablo Romero Becerra

" Vicario Baeza Jimenez

En la villa de Retamal a veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y dos; reunidos en la Sala Capitular a este Consistorio los Señores Concejales antes nombrados al marquen se expresaron bajo la presidencia del Sr. Abogado D. Gerardo Bala Ortega, con objeto de celebrar la ordinaria de este día reuniendo la hora de las veintidós por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior que fué aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Se dio cuenta de los Partidos oficiales y de otras correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su fin al fin por parte.

Seguidamente el Sr. Presidente dio lectura de un escrito presentado a este Ayuntamiento por varios de estos vecinos los cuales solicitan inter venga esta Corporación municipal en el pleito de fincas en litigio por crear existan terrenos baldíos.

Entendidos los Señores Concejales del ante dicho escrito, después de una detenida deliberación acordaron por unanimidad poner a Batallas con referido escrito al concejal D. Diego Sanchez Retama para consultar sobre el asunto con el Abogado Abogado de este Ayuntamiento D. Antonio Buitan antes de intervenir este Municipio en lo solicitado por estos vecinos, encargando para los gastos que se le procedan originar un memorable viaje la suma,

de sesenta pesetas que seran giradas en cargo al capitulo de Suplementos del presupuesto corriente corriente.

Y no habiendo mas asuntos se que tratar se levanta la sesion firmando los Sr's Concejales como acostumbra a todo lo usual y al Sr. D. certifico -

G. Bala Santino Murillo

Pablo Romero

J. Salamanca

Pedro Sanchez

Diego Sanchez

Juan Holgado

Nicolas Carquis

Juan Alvarez

Sesion ordinaria del dia 25 de Enero de 1932.

Acta:

Presidente

D. Fernando Bala Ortega.

Concejales:

D. Pedro Sanchez Mellano

" Diego Sanchez Petanca

" Juan Holgado Fernandez

" Aurelio Salamanca Vera

" Santino Murillo Lopez

" Abelardo Bagales Romero

" Pablo Romero Becerra

" Nicolas Carquis Jimenez

En la villa de Badajoz a veintiocho de Enero de mil novecientos treinta y dos, reunidos en la Sala capitular de este Ayuntamiento los Sr's Concejales en sus reuniones al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.

Fernando Bala Ortega, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia, siendo la hora de las veintidos por dicho Sr. Presidente se declaro abierta.

Leida el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los Sr's concurrentes.

Leida cuenta de los Abolivos de las peticiones de las demas corporaciones reunidas durante la ultima semana y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente y de orden de la Presidencia
 go el Secretario di lectura íntegra de la con-
 ferencia número de 21 del actual número 102 del
 Comandante Jefe de la Caja de Reservas número 7 de
 Villanueva de la Serena en la que se acordara
 se presenten en dicha Caja el día 3 del próximo
 proximo para su destino a cuerpo activo
 los reseristas Demunio, Aljaba, Harango, Victor Ca-
 beras Redondo, Salmeri, Ferrnandez, Haljaba, Clemente
 Martín, Merchan, Diego Pasa Davila y José An-
 to Sánchez Aparicio

Definitivamente acordados los señores Con-
 sejeros de la referida reunión que acaba de ter-
 minar el Sr. Secretario después de una delibe-
 ración deliberación acordaron por una
 unanimidad nombrar de Comisarios a Pa-
 blo Ferrnandez Romero para que acompañe
 a los reseristas referidos, asique cubra para los
 gastos que se le presenten originar la can-
 tidad de 30 pesetas que serán giradas
 con cargo al capítulo de Beneficencia.

Acto seguido la presidencia manifiesta
 a la Corporación que en la Asamblea o
 reunión de Alcaldes se acordó que acompañaran
 al Sr. Gobernador Civil varios de ellos para
 gestionar de los Ministerios obras para re-
 mediar la crisis de cereales, como así mismo
 la concesión de los créditos agrícolas.

Enterados los señores Concejales acordaron
 ir con el Alcalde a Madrid acompañando al
 Sr. Gobernador para gestionar de aquellas
 benéficas la prolongación de la carretera que
 ha de enlazar con la Estación de Guadalupe
 asique cubra para los gastos que se le pre-
 senten originar un presupuesto viaje la suma
 de cincocientos pesetas las cuales serán gira-
 das con cargo al capítulo de Beneficencia.

vistos el presupuesto corriente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós, firmando los señores concurrentes como asistieron a todo lo cual yo, el Secretario certifico. —

G. Bala Faustino Murillo

Pablo Romero

Alvarez

Pedro Sanchez

A. Salamanca

Juan Holgado Diego Sanchez

Narciso Carquis Juan Alvarez

Sesion ordinaria del dia 4 de Febrero de 1932.

Acta.

Presidentes.

D. Gerardo Pala Ortega

Concejales.

D. Pedro Sanchez Salamanca

" Diego Sanchez Retana

" Juan Holgado Jimenez

" Anselmo Salamanca Vera

" Abelardo Alvarez Romero

" Pablo Romero Becerra

" Narciso Carquis Jimenez

" Faustino Murillo Lopez

En la villa de Retamal a cuatro de Febrero de mil novecientos treinta y dos; reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores Concejales, cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Abogado D. Gerardo Pala Ortega para celebrar la ordinaria de este dia, siendo la hora de las veintidos por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leida el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Leida cuenta de los Protocolos oficiales y demas correspondencia recibida durante la ultima semana y se acordó sus

antes de la corporacion se estaba en el caso de proceder al nombramiento del tallador que ha de llevar a efecto el del actual la medida de los muros del actual recampado y de revisiones anteriores, como asi mismo a la designacion de los testigos que han de declarar en los expedientes de expropiacion y que estos han de ser quales de muros del recampado recampado.

Entendidas las Sres. Causales de la expropiacion por su Prudente acordacion nombrar como tallador al Cabo Bicentenario del Ejercito Jacinto Salamanca Liger abanado como remuneracion por indicados servicios diez pesetas las cuales sean setenta con cargo al capitulo de Gastos del presupuesto corriente; nombrando asi mismo como testigos para que declaren en los expedientes a Francisco Canjús Aparillo, Eduardo Dominguez Fuentes, y Gabriel Martin Liger.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion en las veintitres firmadas las Sres. Causales como acostumbra de todo lo cual yo el Sr. certifico

G. Bala

Pablo Romero

J. Noyales

Pedro Sanchez Diego Sanchez
J. Salamanca

Juan Bolgado

Francisco Carque

Faustino Minilla

Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 18 de Febrero 1934.

Acta

Presidente.

D. Gerardo Dala Ortega.

Concejales.

D. Pedro Sandoval Anduevas

" Diego Sandoval P. Amador

" Juan Hualgado Ferreruela

" Antonio Benjumea Jimenez

" Anselmo Sotomayor Vera

" Justino Murillo Lopez

" Alvarado Mayales Riquelme

" Pablo Riquelme Becerra

En la villa de Retamal a diez y ocho de Febrero de mil novecientos treinta y dos; reunidos en la Sala Capitulada de este Ayuntamiento los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alvarado D. Gerardo Dala Ortega con objeto de celebrar la ordinaria de este día, siendo la hora de las veintidós por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demas correspondencia recibida durante la ultima semana y se acordó en cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Alvarado expuso a los Señores Concejales la necesidad de tener que ir a Badajoz a recoger a la Oficina de Estadística los boletines para la formación del Censo Electoral según está mandado.

Enterados los Señores Concejales de lo expuesto por su Presidente acordaron por unanimidad formar un expediente referido respecto de boletines al Sr. Alvarado y por intermedio oficial de esta Junta, solicitando que los gastos que se puedan originar con precitado viaje la suma de 75 pesetas las que sean giradas con cargo al Capitulo de Imprevistos al Presupuesto corriente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alvarado de Presidente levantó la presente sesión, siendo la hora las veintidós, firmados

los señores Concejales como acostumbra
de todo lo cual yo el Secretario certi-
fico.

G. Balas

A. Wajaly

Pablo Romero

Pedro Sanchez Diego Sanchez
A. Salamanca

Juan Holgado, mesario Cargos

Francisco Murillo

Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 25 de Febrero de 1932.

Acta.

Presidente.

D. Gerardo Balas Ortega.

Concejales.

D. Pedro Sanchez y Arredondo

" Diego Sanchez Retama

" Juan Holgado Fernandez

" Narciso Carguis Jimenez

" Anselmo Salamanca Vera

" Francisco Murillo Lopez

" Abelardo Regales Romero

" Pablo Romero Bermejo

En la villa de Retamal a veinte
y cinco de Febrero de mil novecien-
tas treinta y dos, reunidos en la Sala
Capitular de este Consistorio los señores
Concejales cuyos nombres se relacionan
al margen bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Gerardo Balas Ortega, con ob-
jeto de celebrar la ordinaria de este
día veintidos de febrero de las veintidos
por dentro Sr. Presidente en el día
debiendo.

Leída el acta de la anterior fue
aprobada y firmada por los señores
presentes.

Dióse cuenta de los Prodictos Oficia-
les y demás correspondencia recibida, surtiendo
la última remisión y se acordó su cum-
plimiento.

Y no habiendo asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión firmando los señores

Concejales como acostumbramos de todo lo cual fgo el
Secretario certifico =

G. Balaz
Pedro Romero
Pedro Sanchez
N. Palomares
Diego Sanchez
Juan Holgado
Vicario Gargueta
Faustino Murrillo

Juan Herrera

Sesion ordinaria del dia 3 de Marzo de 1932.

Acta.

Presidente

- D. Gerardo Bala Ortega.
- Concejales.
- D. Pedro Sanchez
- " Diego Sanchez
- " Juan Holgado
- " Vicario Gargueta
- " Anastasio Salazar
- " Faustino Murrillo
- " Abelardo y Loyales Romero
- " Pedro Romero

En la villa de Retamal a tres de
Marzo de mil novecientos treinta y
dos; reunidos en la Sala Capitulada
de este Concejato los Señores Concejales
supra nombrados al margen se ex-
presan bajo la presidencia del Sr.
Abelardo D. Gerardo Bala Ortega, con
objeto de celebrar la ordinaria de este
dia, siendo la hora de las veintidós
por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.
Leida el acta de la anterior
fue aprobada y firmada por los
Señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Reletrios oficia-
les y demas correspondencia recibida du-
rante la ultima semana y se acordó
su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de
que tratar se levantó la sesion, siendo
de la hora de las veintidós y treinta
minutos, firmando los Señores Concejales

como acostumbramos de todo lo cual go el Sr. Presidente
certifico.

G. Balaz

Pablo Romero

A. Nogales

Pedro Sanchez

A. Salamanca

Luiso Sanchez

Juan Helgado

Nicasio Carro

Facustino Murillo

Juan Alvarez

Sesion ordinaria del dia 10 de Marzo de 1930.

Acta.

Presidente.

D. Gerardo Pala Ortega

Concejales.

D. Pedro Sanchez Arribas

" Luiso Sanchez Retama

" Juan Helgado Fernandez

" Nicasio Carro

" Anastasio Salamanca Vera

" Facustino Murillo

" Abelardo Nogales Ramon

" Pablo Romero

En la villa de Paternual a dia
de Marzo se quit. convenientes treinta
y dos, reunidos en la Sala Capitular
de esta corporacion los Srs. Concejales
los cuales reunidos al margen
se expresan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Gerardo Pala Ortega
con objeto de celebrar la ordinaria
de este dia siendo la hora de
las reuniones que dichos Srs. Pre-
sidente se declara abierta.

Leida el acta de la anterior
fue aprobada y firmada por los Srs. con-
currentes.

Se dio cuenta de los Reclamaciones Ofic-
ciales y de las correspondencias recibidas
durante la ultima semana y se acordó
su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de que
tratar se levantó la sesion firmando los

Los Concejales como acostumbraron de talo
lo cual yo el Sr. certifico =

G. Bala

Juan Arvizuelo

Pablo Romero

Pedro Sanchez

A. Salamanca

Diego Sanchez

Juan Holgado

Nicasio Carque

Faustino Murillo

Juan Alvarez

Sesión ordinaria del dia 17 de Marzo de 1932.

Acta.

Presidente.

Dr. Gerardo Pala Ortega.

Concejales.

- Dr. Pedro Sanchez Arullano
- " Diego Sanchez Retanua
- " Juan Holgado Fernandez
- " Nicasio Carque Jimenez
- " Anselmo Salamanca Vera
- " Faustino Murillo Lopez
- " Abelardo Aguilar Romero
- " Pablo Romero Ponce

En la villa de Retamal a diez y siete de Marzo de mil novecientos treinta y dos; reunidos en la Sala Capitular de este Concejato por los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dr. Gerardo Pala Ortega con objeto de celebrar la ordinaria de este dia siendo la hora de las reuniones por dicho Sr. Presidente ser declarado abierto.

Leida el acta de la anterior fué aprobada y firmada por los Señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Releptos Oficiales y de otras correspondencia recibida durante la ultima sesion y se acordó su cumplimiento.

Por la presidencia se manifestó que al 25 del actual han de entregarse en la Oficina de Estadística de la provincia los

boletines de inscripcion del curso de estudios, en su virtud se estaba en el caso de proceder al nombramiento de una persona capaz que merezca bien dicha reunion.

(Entonces) los señores de la Corporacion de lo expuesto por su Presidente después de una breve discusion acordaron por unanimidad nombrar al Comisario Sr. Helyado para que efectue en la oficina de Estadística la entrega de los expresados boletines de inscripcion del curso de estudios asignandole para los gastos que se le puedan originar en precitado viaje la suma de 75 pesetas las cuales seran fijadas con cargo al capitulo de Gastos de viaje del presupuesto corriente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los señores Concejales como asistieron de todo lo cual yo el Sr. secretario certifico =

G. Bala

Mateo Romero

Pedro Sanchez

A Salamanca

Diego Sanchez

Juan Holgado Masias Carque

Faustino Murillo

Juan Herrer



Sesión ordinaria del día 24 de Marzo de 1939.

Acta.

Presidente

D. Gerardo Bala Araya.

Concejales.

D. Pedro Sanchez Andaraes.

" Diego Sanchez Retama.

" Juan Holgado Fernandez.

" Maximiano Casquis Jimenez.

" Anselmo Salamanca Otero.

" Faustino Murillo Lopez.

" Abelardo Hoyales Ramos.

" Pablo Romero Herrera.

En la villa de Retama a veinte
cuatro de Marzo de mil novecientos
treinta y dos, reunidos en la sala de
sesiones de este Consistorio los señores
Concejales cuyos nombres al mar
gen se expresan bajo la presidencia
del Sr. Excmo. D. Gerardo Bala Ar
aya, con objeto de celebrar la ordi
naria de este dia siendo la hora
de las veintidós por Pedro Sr.
Presidente se declaró abierta.

Leídas el acta de la anterior
fue aprobada y firmada por los señores
concejales.

Se dio cuenta de los Boletines oficia
les y de otras correspondencia recibida du
rante la ultima semana y se acordó su
cumplimiento.

Seguidamente los Señores Concejales acor
daron, presentar los asuntos el Remanador de
esta Ayuntamiento D. Maximiliano Casquis, pertenecientes
a los valores de los repartimientos generales de utilida
des de varios Ejercicios de los cuales se hizo cargo.

Y no habiendo mas asuntos de que tra
tar se levantó la sesión firmando los señores Con
cejales como acostumbra de todo lo cual go,
el Secretario certifica. — Faustino Murillo

G. Bala

Pablo Romero

Pedro Sanchez

A. Salamanca

Juan Holgado

A. Hoyales

Diego Sanchez

Maximiano Casquis

Juan Romero

Sesión ordinaria del día 31 de Marzo de 1932.

Acta.

Presidente.

A. Fernando Bala Ortega,

Concejales.

A. Pedro Sancho Arduana.

" Diego Sancho Arduana.

" Juan Holgado Fernandez.

" Hernán Carquis Jimenez.

A. Antonio Salazar Vera.

" Justino Aparicio Lopez.

" Abelardo de Legales Jimenez.

" Pablo Romero Osorio.

En la villa de Retamal a treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y dos; reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Fernando Bala Ortega con objeto de celebrar la ordinaria de este día siendo la hora de las sesiones por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior sesión aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Se da cuenta de los Reclamados oficiales y demas correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente la presidencia dio lectura de una comunicación n.º 102 de 30 del actual mes así revisada del escrito que acompañaba firmada por los señores Presidente y Secretario de la Cámara oficial de la Propiedad Urbana de esta provincia referente a dejar sin efecto totalmente la exacción de la decima sobre las cuotas para el Fomento de las contribuciones Territorial e Industrial y de comercio.

Enterados los señores Concejales del referido escrito que acaba de dar lectura el Sr. Alcalde acordaron por unanimidad llevar al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda por conducto del Excmo. Sr. Delegado instancia solicitando que se deje sin efecto totalmente la exacción de la decima sobre las cuotas para el Fomento de las contribuciones Territorial

Rústica y Urbana como así también
a la industrial y a comercio.

Y no habiendo mas asuntos se que
tratar se levantó la sesión, firmando los
Sr. Concejales como acostumbra de todo lo
cual por el Secretario Certifico =

G. Bolea Pedro Sanchez

Juan Holgado vicario Carque

Diego Sanjurjo
T. Antino Murillo

Pablo Romero
A Salamanca

A. Vayares
Juan Herrera

Sesión ordinaria del día 7 de Abril de 1932.

A. A. A.

Presidente

D. Gerardo Bata Ortega.

Concejales

- D. Pedro Sanchez Arellano
- " Juan Holgado Fernandez
- " Tibicario Barque Jimenez
- " Fernando Salamanca Vera
- " Francisco Murillo Lopez
- " Abelardo Bogales Romero
- " Pablo Romero Becerra

En la villa de Restanral a vista de
Abril de mil novecientos treinta y dos
reunidos en la Sala Capitular de este
Concejo los Sr. Concejales cuyos
nombres al margen se expresan bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo
Bata Ortega, con objeto de celebrar
la ordinaria de este día siendo
la hora de las veintidós por dicho
Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída y votada la anterior
fue aprobada y firmada por los
Sr. Concejales.

Quiera asenta de los Sr. Concejales.

Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores concejales como acostumbra en todo lo usual por el secretario cartifijo.

G. Bala
Juan Holgado
Vicario Barquero
A. Salamanca
Pablo Romero
Faustino Morillo
Pedro Sanchez
Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 14 de Abril de 1938.

Acta.

Presidente.

D. Gerardo Bala Ortega.

Concejales.

- D. Pedro Sanchez Guillans
- " Juan Holgado Fernandez
- " Vicario Barquero Jimenez
- " Aurelio Salamanca Vera
- " Faustino Morillo Lopez
- " Abelardo Bogales Romero
- " Pablo Romero Becerra

En la villa de Badajoz a catorce de Abril de mil novecientos treinta y dos; reunidos en la Sala Capitular de este Consistorio, los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Bala Ortega en objeto de celebrar la ordinaria de este día, siendo la hora de las veintidos por dentro el Presidente se declaró abierto.

Leída el acta de la anterior fué aprobada y firmada por los señores Concejales.

Se dio cuenta de los Relecciones Oficiales y demás correspondencia recibida.

vida durante la última semana p[er] aca-
do en cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de que tra-
tar el Sr. Presidente levantó la sesión, fir-
mando los señores concurrentes como aca-
tuaron de todo lo cual go el Sr. secretario

G. Balas
Juan A. Vegas, Faustino Murillo
Juan Holgado, Casario Largas
Pedro Sanchez
Pablo Romero A. Salamanca

Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 21 de Abril de 1932.

Acta.

Presidente.

D. Fernando Bola Ortega.

Concejales.

- D. Pedro Sanchez Guillano
- " Juan Holgado Fernandez
- " Vicario Largas Triguera
- " Auselmo Salamanca Vera
- " Faustino Murillo Lopez
- " Edelardo Bogales Romero
- " Pablo Romero Becerra

En la villa de Restanval a veinte-
una de Abril de mil novecientos
treinta y dos; reunidos en la Sala con-
sultar de este Ayuntamiento los señores
concejales en sus respectivos al noar
que se relacionaron, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Fernando Bola
Ortega, con objeto de celebrar la ordi-
naria de este día, siendo la hora
de las veintidós por dicho Sr. Pre-
sidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior sesión
fue aprobada y firmada por los señores
concejales.

Dióse cuenta de los Partidos ofi-
ciales y demás correspondencia recibida

durante la última semana y se acordó
en exarte cumplimiento.

Seguidamente la Presidencia manifestó
que por imperio de los artos 231 y 235 del vi-
sente Reglamento de Quintas se estaba en el caso
de nombrar al Comisionado que asista a la
Junta de Clasificación y Revisión de Villa-
nueva de la Sierra el día 13 del actual al
finis de ejercicios.

Enterados los Señores de la Corporación
de lo expuesto y demás disposiciones relaciona-
das al caso, después de una breve discus-
sion acordaron por unanimidad
nombrar de Comisionado al Oficial de
esta Secretaria D. Antonio Alvarez Sisto
avignandole para los gastos que se le pue-
dan originar la cantidad de setenta
pesetas incluyendo en esta suma los reco-
rrros reglamentarios.

Asi mismo acordaron por una-
nidad nombrar a D. Fernando Bala Ortega
como Alcalde para ir a Madrid a ges-
tionar en aquellos Ministerios, concedan
prerrogas a los propietarios otorgados y
concesion de nuevos a estas Agrupaciones
para que hagan las operaciones de
agricultura propias a la época presente
y con este remedio en parte la enor-
me crisis porque se atraviesa, asig-
nandole para los gastos que se le ori-
guen la cantidad de doscientas pesetas
que se van giradas con cargo al
capitulo de Imprecistos del presump-
to vigente.

Y no habiendo otros asun-
tos de que tratar el Sr. Presidente levantó
la sesion siendo la hora de las veintidós,

o

firmados los fores concurrentes como acostumbra de todo lo usual yo, el Secretario certifico. =

G. Bala *G. Bala* Faustino Murillo
 A. Nogales *A. Nogales*
 Juan Holgado *Juan Holgado* Nicasio Carqueo
 Pedro Sanchez *Pedro Sanchez*
 A. Salamanca *A. Salamanca* Pablo Romero
 Juan Alvarez *Juan Alvarez*

Sesión ordinaria del día 28 de Abril de 1932

Acta.

Presidente.

D. Gerardo Bala Ortega.

Concejales.

D. Pedro Sanchez Mellano

" Juan Holgado Fernandez

" Nicasio Carqueo Jimenez

" Anselmo Salamanca Vera

" Faustino Murillo Lopez

" Abelardo Nogales Romero

" Pablo Romero Becerra

En la villa de Retamal en veintidos de Abril de mil novecientos treinta y dos; reunidos en la Sala Capitular de este Consistorio los fores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Abogado D. Gerardo Bala Ortega con objeto de celebrar la ordinaria de este día siendo la hora de las veintidos por dentro de. Presidido ser declarado abierto.

Leida el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los fores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demas correspondencia recibida durante la ultima semana y se acordó a su cumplimiento.

Seguidamente se acordó formar



100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

bas el pliego de condiciones para sacar
á pública subasta los aprovechamientos de
espigas y agostaderos de esta D^{ta} Real del
modo siguiente.

Pliego de condiciones formadas por
este Ayuntamiento, bajo las cuales se sacan
á pública subasta los aprovechamientos
de espiga y agostaderos de esta D^{ta} Real
para distribuirlos con toda clase de gana
do excepto el vacuno y vino cabernas ca
brío.

1.^a = La subasta tendrá lugar en esta
Comunidades el día y fecha del actual y hora
de las doce, bajo la presidencia del Sr. Al
calde ó quien lo sustituya con asisten
cia del Regidor Sindico y Secretario de
este Ayuntamiento.

2.^a = Referida subasta será pública y
se efectuará por el sistema de puja á la
Manera verificándose esta de cinco puja
en adelante, siendo el precio el tipo de
taración de dos mil puja; no pu
diendo tomar parte en ella, los Señores Con
cejales, empleados municipales ni los que
se hallen en cualquiera de los casos que
enumera el art.^o 9.^o del Reglamento para
la contratación de las obras y servicios á
cargo de las entidades municipales.

3.^a = Para tener derecho á hacer propo
siciones en referida subasta ha de con
signarse al cinco por ciento del tipo
de taración, formados los presupuestos
aceptación á fin de los señores que
constituyen el Tribunal.

4.^a = El destino de los aprovechamientos
dará principio al levantarse las vicis
de la D^{ta} en el terreno que haya que

lance libre, terminando el mismo un fin de Septiembre del corriente año.

5.^a = Las cabezas de ganado que entran a disfrutar dichos aprovechamientos no podran salir a majadar fuera de la Dama, siendo castigado el dueño del ganado si así no lo llevara a efecto con arreglo a las disposiciones vigentes.

6.^a = El importe total a que ascienda el remate de referidos aprovechamientos ingresara en estas arcas municipales del modo siguiente: La mitad antes de dar principio al disfrute y la otra mitad restante en el mes de Julio del año actual.

7.^a = La falta de cumplimiento de las condiciones anteriores en cualquiera de ellas, es causa inmediata de rescision del contrato, quedando el rematante sin ninguna clase de derecho.

8.^a y ultima = No podra dar principio al disfrute de los aprovechamientos sin entregar antes al rematante la Dama Real en la forma prevista.

De las precedentes condiciones sera entendido el rematante adjudicatario, para que no alegue ignorancia en todo lo prevenido en esta subasta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Señores Concejales como acostumbra de que goza el

Fue testifio: G. Balaz, A. Vazquez, Juan Holgado, Pascual Carqoz, Pablo Romero, Juan Romero

J. Salamanca



3
Sesión ordinaria del día 5 de Mayo de 1932.

Acta.

Presidente.

D. Gerardo Bata Ortega.

Concejales.

D. Pedro Sanchez Gallano

" Juan Holgado Fernandez

" Nicasio Carguín Jimenez

" Anselmo Salmeranca Vera

" Faustino Murillo Lopez

" Helardo Bogales Romero

" Pablo Romero Recero

En la villa de Retamal a cinco de Mayo de mil novecientos treinta y dos; reunidos en la Sala Capitular de este Consistorio los señores Concejales congresados nombrados al margen en expresion bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Gerardo Bata Ortega, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia siendo la hora de las veintidós, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leida el acta de la sesion anterior aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Leida cuenta de los Reclamos Oficiales y demas correspondencia recibida durante la ultima sesion y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente se acordó por unanimidad abonar al Sr. Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia Don Ricardo Ventura la cantidad de cinco pesetas por los gastos hechos en el viaje a esta para solucionar la crisis de agua.

Ato seguido se dió lectura de la comunicacion del Sr. Jefe de la Birra de la Gran Civil relativa a obras que hay que hacer en el edificio de la Casa Cuartel que ocupa la berroneria.

Enterados los señores de la Corporacion de repetida comunicacion acordaron por unanimidad despues de un ligero debate se lleve a efecto las obras solicitadas tan pronto como fueran fundadas en este Municipio.

Y no habiéndose mas asuntos de que tratar se levantó la sesion.



firmando los señores concejales en su
 representación de todo lo cual yo el Secre-
 tario certifico. — *Faustino Murillo*

G. Bala *Arzobispo*

Juan Holgado

Francisco Carque *Pedro Sanchez*

J. Salamanca *Pablo Romero*

Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 12 de Mayo de 1932.

Acta.

Presidente.

D. Gerardo Bala Ortega.

Concejales.

D. Pedro Sanchez Mellado

" Juan Holgado Fernandez

" Francisco Carque Fierro

" Justino Salamanca Vera

" Eduardo Nogales Romero

" Pablo Romero Becerra.

En la villa de Betaniz a doce de Ma-
 yo de mil novecientos treinta y dos, reu-
 nidos en la Sala Capitular de este Conci-
 torio los señores concejales en los nombres
 al margen se expresan bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo
 Bala Ortega, con objeto de celebrar la
 ordinaria de este día y siendo la hon-
 ra de las veintidos por dicho Sr. Pre-
 sidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue
 aprobada y firmada por los se-
 ñores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y
 demás correspondencia recibida durante la úl-
 tima semana, se acordó su cumplimiento.

Seguidamente la Presidencia manifestó
 a los señores concejales se estaba en el caso de pro-
 cedér al nombramiento de los señores que
 deben integrar como vocales natos las bo-

misiones de evaluación de las partes Real y Personal del Repartimiento general de utilidades para el Ejercicio de 1.932, las cuales han de constituirse con arreglo a lo prescripto en los arts. 481, 482, 483 y 484 del Estatuto municipal, teniendo en cuenta lo prevenido en la Ley de 12 de Enero de 1.932 que reformula los arts. 484, 486, 488, 489, 492 y 523 de referido Estatuto.

Seguidamente después de penetrados los señores Concejales de lo expuesto por su Presidente acordaron por unanimidad proceder a la designación de los señores que como vocales natos de las partes Real y Personal han de formar parte de las Comisiones de evaluación dando el siguiente resultado:

Vocales natos de la parte Real.

- Art. 483 = a) D. Arnibal de Peña de las Purbias.
" b) " Ricardo Rodríguez Crespo.
" c) " Victor Ortiz Lopez.
" d) " Francisco Trinidad Corbacho.

Vocales natos de la parte Personal.

- Art. 484. { D. Manuel Cargues Jimenez.
" Gabriel Martín León.
" Juan Manuel Domínguez Sierra.

Después de haberse más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitres firmando los señores Concejales como acostumbra, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico =

G. Balaz Juan Polgarelo A. Nagales
Pedro Sanchez Pablo Romero
Vicario Cargues
Anselmo Salazar

Juan Alvarez

Acta

Presidente.

D. Gerardo Bala Ortega.

Concejales.

- D. Pedro Sanchez Pullano.
- " Juan Helgado Fernandez
- " Teodoro Burgos Barra.
- " Gaspar Salas de la Torre.
- " Eduardo Nogales Ramos.
- " Pablo Francisco Herrera.

En la villa de Retamal á diez y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y dos; reunidos en la Sala Capitular de estos Concejales, los tres concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gerardo Bala Ortega, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora de las veintidós por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fué aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y de una correspondencia recibida durante la última semana, se acordó su cumplimiento.

La presidencia manifestó que la subasta de los aprovechamientos de esquila y agostadero de esta Delosa Bayal señalada para el día de ayer quedó desierta por falta de licitadores, en su virtud se citaba en el caso de acordar la segunda con las modificaciones que tuviesen por conveniente en el pliego de condiciones formado al efecto.

Seguidamente los tres concejales en vista de lo expuesto por su Presidente y con el expediente de subasta de manifestado, después de una breve discusión acordaron por unanimidad:

- 1.º Que el tipo de tasación de referidos aprovechamientos sea el de mil pesetas las cuales serán ingresadas en esta Area municipal antes de dar principio al disfrute de los mismos;
- 2.º Que la citada subasta se lleve á efecto á las doce horas del día cinco de Junio próximo recitándose edictos á los mismos señores Alcaldes de la vez anterior y un anuncio para que los inserten en el periódico "La Voz Extremeña";
- 3.º Que las demás condiciones que constan en el

pliego continúan en vigor para la segunda subas-
ta.

Fue habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente levantó la sesión a las veintitres, firmando
las tres Concejales como acostumbramos de todo lo cual
yo, el Secretario, certifico.

G. Pala Juan Holgado

Pablo Romero

Francisco Jarque A. Nogales

Pedro Sanchez

Francisco Palomares

Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 26 de Mayo de 1932.

Acta.

Presidente.

D. Gerardo Pala Ortega.

Concejales.

D. Pedro Sanchez Mellano.

" Tibicario Barquies Trincera.

" Edelardo Nogales Romero.

" Pablo Romero Becerra.

En la villa de Petarimal a veinte y seis
de Mayo de mil novecientos treinta y dos,
reunidos en la Sala Capitular de estas Con-
sejoales los señores Concejales cuyos nom-
bres al margen se expresan bajo la pre-
sidencia del Sr. Excmo. D. Gerardo Pala
Ortega, con objeto de celebrar la ordi-
naria de este día y siendo la hora de
las veinte y dos, por dicho Sr. Presi-
dente se declaró abierta.

Leído el acta de la anterior fue aprobada y
firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de las Boletines Oficiales y
demás correspondencia recibida durante la úl-
tima semana, se acordó su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente manifi-
stó a las señas de la Corporación debía pro-
cederse a la formación del Presupuesto ex-

89
 extraordinaria para la construcción en la parte que le
 corresponde a este ^{Municipio} del término municipal que partiendo
 de la barriera que atraviesa esta villa se cubren en el
 kilómetro 94 de la Carretera de "Puerto de Sulebrin" a
 Bastuero del cual ya tienen conocimiento.

Enterados los señores concejales de lo expuesto por la
 Presidencia, después de una breve discusión acordaron
 por unanimidad se proceda sin librar más manos por
 la Comisión de Hacienda, a la formación del pro-
 yecto del Presupuesto extraordinario para indica-
 do objeto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.
 Presidente levantó la sesión a las veintey tres fir-
 mando los señores concejales como acostumbra
 de todo lo cual, yo, el Sr., certifico = Entre líneas = Mu-
 nicipis = Vale =

G. Balaz Pablo Romero A. Nogales
 Pedro Sanchez

Vicario Cargos
 Juan Herrera

Sesión ordinaria del día 2 de Junio de 1932.

Acta.

Presidente.

D. Gerardo Bala Ortega.

Concejales.

D. Pedro Sanchez Arellano
 " Vicario Cargos Jimenez
 " Eduardo Nogales Rencoso.
 " Pablo Romero Pecarra.

En la villa de Retamal a los dos
 de Junio de mil novecientos treinta
 y dos, reunidos en la Sala Capitular
 de esta Consistorial los señores conce-
 jales cuyos nombres al margen se ex-
 presan bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Gerardo Bala Ortega, con
 objeto de celebrar la ordinaria de este
 día y siendo la hora de las veintey
 dos, por dicho Sr. Presidente se le-

de los abiertos.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y de las correspondencias recibidas durante la última semana, se acordó su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó á los señores Concejales debía de irse á Huelva con el fin de efectuar^{se} en la Depositaria del Ayuntamiento de ~~esta~~ ^{la} cantidad reclamada á este Municipio, sobre lo que adeuda por contingente barcelonés; como así mismo ingresar en la Oficina Liquidadora del Registro de la Propiedad de este Partido lo que debe este Ayuntamiento, en el concepto de Personas jurídicas.

Anteriores los señores Concejales de lo expuesto anteriormente por su Presidente, acordaron por unanimidad fueran á Huelva con el fin de verificar los expresados ingresos, el Sr. Alcalde acompañado del Sr. Secretario de este Ayuntamiento, asignándoles para los gastos que se les pueda originar en precitado viaje la cantidad de ochenta pesetas, las cuales serán giradas con cargo al capítulo de Imprevistos del Presupuesto corriente.

Acto seguido y después de una breve discusión, acordaron los señores de la Corporación fuera á Badajoz el Oficial de esta Secretaría D. Antonio Alvarez Nieto, para presentar en Huelva las cartas de pago referentes al ingreso verificado en la Oficina Liquidadora del Registro de la Propiedad de este Partido de Huelva, al objeto de que no continúen determinadas las rentas de los intereses de inscripciones intransferibles, asignándole para los gastos que se le puedan originar en referido viaje la suma de setenta pesetas, las que serán satisfechas con cargo al capítulo de Imprevistos del Presupuesto corriente.

Y no habiendo más asuntos de que tra



tes, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y tres, firmando los Sres. Concejales como acostumbramos de todo lo cual, yo el Secretario, certifico =

| | | |
|--------------------|--------------------|--------------------|
| G. Balas | Pablo Romero | A. Nagales |
| <i>[Signature]</i> | <i>[Signature]</i> | <i>[Signature]</i> |
| Pedro Sanchez | | |
| <i>[Signature]</i> | | |
| Macario Carque | | Juan Alvarez |
| <i>[Signature]</i> | | <i>[Signature]</i> |

Sesion ordinaria del dia 9 de Junio de 1932.

Acta.

Presidente.

D. Gerardo Bala Ortega.

Concejales.

- D. Pedro Sanchez Arribas.
- " Macario Carque Jimenez.
- " Faustino Murillo Lopez.
- " Anselmo Salamanca Vera.
- " Eduardo Nagales Ramos.
- " Pablo Ramos Berroa.

En la villa de Retamal a nueve de Junio de mil novecientos treinta y dos; reunidos en la Sala Capitular de estas Concejales los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Bala Ortega, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y siendo la hora de las veinte y dos, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leida el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la ultima semana, se acordó su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a los Sres. de la Corporación que el plazo de exposición al público del Repartimiento general de utilidades del Ejercicio de 1.931, para oír reclamaciones, habia terminado sin haberse formulado ninguna contra el mismo; en su virtud cose debia procederse al cobro del referido Reparto.

Los Sres. Concejales en vista de lo expuesto anteriormente por su Presidente acordaron por unanimidad se ponga inmediatamente al cobro.

expresando Repertorio, entregando la lista cobratoria y talones al Recaudador de este Municipio D. Maximiliano Carquis Carquis.

En mismo y despues de una breve discusion acordaron por unanimidad los señores de la Corporacion variar los nombres de las calles siguientes: La de Alfonso XIII, por Bravo-Murillo; La de Pinar de Rivera, por Luis Alcalá; La de Varquez Camarasa y Maria Cristina, por Joaquin Costa: Y la situada en el Ejido de Rio que linda con el edificio de este Ayuntamiento, se le pone el nombre de Gerardo Bala.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion a las veinte y tres, firmando los señores Concejales concurrentes como acostumbra, de todo lo cual, yo, el Sr., certifico.

G. Bala Pablo Romero

J. Salamanca

A. Nogales

Faustino Murillo Pedro Sanchez

Mano Carquis

Juan Alvarez

Sesion ordinaria del dia 16 de Junio de 1932.

Acta

Presidente.

D. Gerardo Bala Ortega.

Concejales.

D. Pedro Sanchez Arllano.

" Nicasio Carquis Jimenez

" Faustino Murillo Salamanca

" Anselmo Salamanca Vera.

" Abelardo Nogales Romero.

" Pablo Romero Herrera.

En la villa de Retamal a diez y seis de Junio de mil novecientos treinta y dos; reunidos en la Sala Capitular de estas Consistoriales los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Bala Ortega, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y siendo la hora de las veintidos por dicho Sr. Presidente se declaró abierta. Leida el acta de la anterior fué

aprobada y firmada por los tres concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana, se acordó su cumplimiento.

El Sr. Presidente manifestó á los Sres de la Corporación que con motivo á ser citada ante el Sr. Jefe especial de revisión de contratos de arrendamientos de fincas rústicas de la Ciudad de Llerena para las doce del quince del actual á la celebración del acto de conciliación como representante de este Ayuntamiento, perteneciente dicha cuenta á esta Dehese Poyal, con tal motivo y como les consta el catorce habia tenido necesidad de ir á Albalquartida de la Serena para conferenciar por teléfono con el Abogado asesor de este Municipio, D. Antonio Cuellar Pragera, al objeto de citarle para que asistiera á referido acto con los datos que obraban en su poder, habiéndoselo originado los gastos siguientes: En el viaje de Albalquartida 44 pesetas, y en el de Llerena 92 pesetas.

Enterados los tres concejales de lo anteriormente expuesto por su Presidente acordaron por unanimidad se le abonen del capítulo de Impresiones los gastos expuestos, ascendentes á la suma total de 136 pesetas.

Después habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión á las veinte y tres, firmando los tres concurrentes como acostumbramos, de todo lo cual, yo, el Sr. Seco, certifico.

G. Bala, Alcaide Cargos

A. Salamanca o Pedro Sanchez

A. Nogales

Faustino Muriella

Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 23 de junio de 1938.

Acta.

Presidente.

D. Fernando Bala Ortega.

Concejales.

D. Pedro Sanchez Gallans.

" Vicario Carquei Jimenez.

" Aurelio Salamanca Vera.

" Faustino Murillo Lopez.

" Eduardo Nogales Romero.

" Pablo Romero Becerra.

En la villa de Retamal a veinte y tres de junio de mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala Capitular de este Consistorio los Señores Concejales cuyos nombres al numerar se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Bala Ortega, con objeto de celebrar la ordinaria de este día siendo la hora de las veintitres por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los Señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y de otros correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. de orden del Sr. Presidente dió lectura de la Sentencia dictada en quince del actual por el Juzgado Mixto del Partido de Huelva, en el expediente de revisión de venta de la Heketa Real de este propio, en la cual recueta el fallo consistente de una rebaja del veinticinco por ciento a la venta del suelo agrícola del 1930 a 31 entregada por los arrendatarios Juan Fernandez Romero, Juan Fernandez Perier, Encina Fernandez Fernandez, Adolfo Redondo Fernandez, Juan & Marcos Carquei, Eduardo Dominguez Fuentes, Sebastian Larrea Pero, Amador Luna Dominguez, Fernando & Algeba Murillo, Juan José Romero Martin y Faustino Murillo Lopez, ascendiendo dicha rebaja a las cantidades siguientes: 1.º, 94'37 pesetas; 2.º, 163'75 p.º; 3.º, 110'63 p.º; 4.º, —

68'75 pta; 5.º, 118'75 pta; 6.º, 247'50 pta; 7.º, 57'50 pta; 8.º, 73'12 pta; 9.º, 93'75 pta; 10.º, 175'62 pta; 11.º, 52'50 pta; haciendo un total referidas cifras de 1.266-23 pta.

Entendidos los Señores Concejales de la mencionada Ayuntamiento, acordaron por unanimidad recomendar a las expresadas señoras la precitada rebaja del 25 por 100, la cual ha de consignarse en el Presupuesto municipal ordinario que se forme para el año de 1933, con el fin de aborrecerla por la Caja de este Municipio a los interesados.

Asi mismo se dio lectura de una comunicacion del Comandante de este Puerto de la Guardia Civil de 7 del anterior, en la cual acompaña un plano firmado por el Jefe de la linea en Villafranca a 4 del mismo, referente a las obras que han de realizarse en la Casa Cuartel.

Entendidos los Señores de la Corporacion, acordaron lo que ya se ha dicho, comunicada, de llevar a efecto expresada obra, tan pronto como este Ayuntamiento tenga fondos, siendo a la mayor brevedad posible.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, firmando los Señores Concejales como acostumbra, de todo lo cual, yo, el Titular, certifico.

P. Galaz Pedro Sanchez
M. Inaciano Polanco
Pablo Romero
D. Faustino Murillo A. Nogales
M. Masio, Carques
Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 30 de Junio 1936.

Acta.

Presidente

A. Gerardo Bala Ortega.

Concejales

D. Pedro Sanchez Gallans.

" Diego Sanchez Retama.

" Juan Holgado Fernandez.

" Vicario Barquet Jimenez.

" Manuel Salamanca Vera.

" Faustino Heruillo Lopez.

" Abelardo Bogales Romero.

En la villa de Retamal, a treinta de Junio de mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala Capitular de esta Consistorio los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Bala Ortega, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, siendo la hora de las veintidós por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los Señores concurrentes.

Se dio cuenta de los Boletines Oficiales y de otras correspondencia recibida durante la última semana y se acordó en cumplimiento.

Seguidamente por el Secretario de orden del Sr. Presidente pasó se manifiesto a los Señores de la Corporación el Presupuesto municipal referido de ingresos y gastos del corriente ejercicio, ó sea la liquidación del 1935.

Examinado que fue referido documento, lo prestaron su aprobación por hallarse conforme con los documentos que corren unidos al mismo, como igualmente ajustado a las disposiciones vigentes.

La Presidencia ordena al Secretario y este verifica la lectura de los documentos que integran el expediente y proyecto de presupuesto municipal extraordinario cuya discusión y aprobación en su caso es el objeto de esta parte de la orden del día; y

Resultando: Que con motivo de la construcción

ción del camino vecinal que partiendo de la Carretera que atraviesa esta villa se embasa en el Kilometro 94 de la Carretera de "Venta de Cuberim a Castuera", la Comisión de Hacienda y en vista del informe del Secretario acordó la formación de un proyecto de presupuesto extraordinario.

Resultando: Que formulado por Secretario el correspondiente anteproyecto se inicia el medio de un empréstito de cuarenta mil pesetas de la Caja Extremeña de Previsión Social de Cáceres, con el fin de allegar recursos necesarios para atender los gastos que ocasiona la formación del déficit a que se refiere.

Resultando: Que la Comisión de Hacienda hace suyo el anteproyecto, formulando un proyecto del presupuesto en el que los gastos están nivelados con los ingresos.

Resultando: Que en la memoria del Financiero de este Ayuntamiento se hace constar la contratación del referido empréstito acordado por esta Corporación municipal en una sesión de 19 de Octubre de 1936, de la cual antecede certificación literal.

Resultando: Que en la tramitación del procedimiento, a juicio de este Ayuntamiento, se han observado las prescripciones legales contenidas en el Estatuto municipal, y el de 8 de Marzo de 1934 y Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

Considerando: Que el asunto que motiva la formación del presupuesto de que se trata es de los comprendidos en el artº 298 del citado Estatuto, y por consecuencia esta Corporación está facultada

para acordarlo.

Considerando: Que es de aceptar el proyecto de presupuesto de que se trata, por cuanto el de gran utilidad y necesidad la construcción del camino vecinal, objeto del mismo.

Considerando: Que el citado empréstito y los intereses que suryan se hallan asegurados; amortizándose anualmente mediante consignación en presupuestos ordinarios, salido principio en el de 1933 que se formó y continuando en los sucesivos hasta la extinción del débito.

Considerando: Que contra el proyecto de presupuesto municipal extraordinario de que se trata, no se ha producido ninguna reclamación, durante su exposición al público.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda:

1.º = Aprobar el proyecto de presupuesto municipal extraordinario de que se trata, fijando los ingresos y gastos en las cantidades siguientes:

| Capítulos | Gastos. | Pesetas. |
|-----------|--|-----------------|
| 1.º | De primer establecimiento. | " |
| 2.º | Instalación y extensión o mejora de servicios. | 40.000 " |
| 3.º | Calamidades públicas. | " |
| | <u>Total de gastos.</u> | <u>40.000 "</u> |
| | <u>Ingresos.</u> | |
| 1.º | Eventuales o transitorios. | " |
| 2.º | Subvenciones de presupuestos ordinarios. | " |
| 3.º | Empréstitos. | 40.000 " |
| | <u>Total de ingresos.</u> | <u>40.000 "</u> |
| | <u>Resumen.</u> | |
| | Importación los Gastos. | 40.000 " |
| | Idem los ingresos. | 40.000 " |
| | Diferencia. | " |



se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los S^{tos} concejales.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y de las correspondencias recibidas durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente la presidencia manifestó a los S^{tos} Concejales que próximo a vencer el plazo de ejecución al público del presupuesto municipal extraordinario aprobado por el pleno de esta Ayuntamiento para subvenir a los gastos del Cammino venial de esta villa, esgo los señores le interesa a la Corporación la pronta aprobación del mismo por el S^{to} Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, con el fin de que esta autoridad informara pronto y favorablemente al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda y en su vista remitir a este Municipio la autorización para concertar y llevar a ejecución con la Caja Extramunicipal de Previsión de Carreos el empréstito de las 40.000 pesetas, según se tiene acordado.

Entendidos los S^{tos} Concejales de lo expuesto por el Sr. Presidente despidió de una breve discusión acordaron por unanimidad fuera en Pleno al Sr. Alcalde y el Oficial de esta Secretaría para entregar en la Delegación de Hacienda el referido presupuesto extraordinario de veredas a efecto de que se gestionara pronto la aprobación del mismo y la pronta y favorable autorización del Ministerio de Hacienda con el fin de que se efectuara a la brevedad posible el empréstito de la Caja Extramunicipal de Previsión Social de



Caseros, asignándoseles para los gastos que
 que les pueda originarse en presentando
 viaje la cantidad de 150 pte las cuales
 serán giradas con cargo al capitulo de
 previsto del presupuesto corriente.

Y no habiendo mas asuntos de
 que tratar se levantó la sesión firmando
 los señores Concejales como acostumbra en
 todo lo cual yo el Sr. Secretario certifico. →

G. Bata *Armando* Pablo Romero
 Juan Holgado

Armando Salamanca Pedro Sanchez

Enrique Carquiza

Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 14 de Julio de 1932.

Acta.

Presidente,

D. Gerardo Bata Ortega.

Concejales.

D. Pedro Sanchez Salamanca

" Juan Holgado Fernandez

" Narciso Carquis Jimenez

" Armando Salamanca Vera

" Armando Legales Ramos

" Pablo Ramos Becerra

En la villa de Retamal a catorce
 de Julio de mil novecientos treinta
 y dos, reunidos en la Sala Capitular
 de este Consistorio los señores Concejales
 cuyos nombres se relacionan al
 margen, bajo la presidencia del
 Sr. D. Gerardo Bata Ortega
 con objeto de celebrar la ordinaria
 de este día, siendo la hora de las vein-
 tidos, por tanto el Sr. Presidente se de-
 claró abierta.

Leída el acta de la anterior
 sesión aprobada y firmada por los señores
 concurrentes.

Seiase cuenta de los Boletines oficiales y demas correspondencia recibida durante la ultima semana y su estado en fiel cumplimiento.

Seguidamente la Presidencia, expuso debia procederse al nombramiento de Comisionados para el impreso en Caja de los meses del Resumplare del año actual, el cual ha de tener lugar el primero de Agosto proximo venidero.

Por unanimidad acordaron los Tercos Causajales nombrar Comisionados a D. Juan Holgado Fernandez asignandole para los gastos que se le puedan originar en el viaje a Villanueva de la Serena la suma de 40 ptas las cuales sean giradas con cargo al Capitulo de Gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los Tercos Causajales como acostumbra de todo lo cual se al Secretario certifico.

G. Bala
Juan Holgado
Ingeniero Salamanca

A. Vazquez
Pablo Romero

Pedro Sanchez
Mariano Carqueo
Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 21 de Julio de 1932.

Acta.

Presidente.

D. Grande Bala Ortega.

Concejales.

D. Juan Holgado Fernandez.

" Narciso Barquiel Truena.

" Gaspar Salameca Vera.

" Faustino Murillo Lopez.

" Abelardo Nogales Romero.

En la villa de Retamal á vein-
ta y uno de Julio de mil nove-
cientos treinta y dos; reunidos
en la Sala Capitular de este Con-
sejo los Señores Concejales en
sus nombres al margen se
expresan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Grande Bala
Ortega, con objeto de celebrar
la ordinaria de este día sien-
do la hora de las reuniones por
parte Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue
aprobada y firmada por los Señores
concejales.

Seis asuntos de los Boletines Ofi-
ciales y demas correspondencia recibida
se levantó la última sumaria y se
acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de que
tratar se levantó la sesión firmando los
Señores Concejales como acostumbra de todo lo
cual yo, el Sr., certifico =

G. Bala

Juan Holgado

A. Nogales

Gaspar Salameca

G. Salameca

Faustino Murillo

Juan Romero

Sesión ordinaria del día 28 Julio de 1932.

Acta.

Presidente.

D. Gerardo Bata Ortega.

Concejales.

D. Juan Holgado Fernández

" Narciso Barquet Simancas

" Anselmo Salamanca Vera.

" Francisco Novillo Lopez.

" Abelardo Nogales Ramos

En la villa de Retamal a veintiocho de Julio de mil novecientos treinta y dos; reunidos en la Sala Capitular de esta Consistorio los Señores Concejales cuyas nombradas al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Bata Ortega con objeto de celebrar la ordinaria de este día siendo la hora de las veintidós por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los Señores concurrentes.

Se dio cuenta de los Boletines oficiales y de otras correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente y después de una breve discusión acordaron por unanimidad los Señores Concejales se proceda inmediatamente a la limpieza de los dos pozos del Arroyo de Valdesillo, la fuente y el pilar de la misma, aborrandose el jornal de cinco pesetas por cada pozo de los que se invierten en referida limpieza con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto corriente.

Si no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Señores Concejales como acostumbra de todo lo cual yo, el Sr., certifico. —

G. Bata

Juan Holgado

Francisco Novillo

A. Salamanca

Narciso Barquet

Abelardo Nogales

Juan Herrera

Sesión ordinaria del día 4 de Agosto de 1932.

| <u>Acta.</u> | |
|-----------------------------|---|
| <u>Presidente.</u> | En la villa de Retamal en cuenta |
| D. Gerardo Bala Ortega. | de Agosto a mil novecientos treinta y |
| <u>Concejales.</u> | dos; reunidos en la Sala Capitular |
| D. Pedro Sanchez Sullano. | de este Ayuntamiento los Señores Concejales |
| " Diego Sanchez Retama. | los cuyos nombres al margen |
| " Juan Helgado Fernandez. | se relacionaron bajo la presidencia |
| " Narciso Barquies Jimenez. | del Sr. Alcalde D. Gerardo Bala Ortega |
| " Faustino Muvillo Lopez. | con objeto de celebrar la ordinaria |
| " Ricardo Nogales Romero. | de este día siendo la hora de la D |
| " Pablo Romero Becerra. | veintidós por dicho Sr. Presidente |
| | su turno alabarte. |

Leída el acta de la anterior
fue aprobada y firmada por los Señores
concejales.

Leíase cuenta de los Boletines oficia-
les y demás correspondencia recibida du-
rante la última semana y se acordó su
cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Presidente mani-
festó que habiendo precedido a la
verificación del proyecto de presupuesto mun-
icipal ordinario para el próximo
ejercicio de 1933, se estaba en el caso de acer-
dar las exacciones y demoras, que como
ingresos han de conseguirse en dicho
presupuesto.

Entrada la Corporación de lo expuesto
por la presidencia después de un ligero
debate acordaron por unanimidad so-
licitar del Sr. Delegado de Hacienda
de esta provincia que debido al reducido
recinado de esta localidad, de las exacciones
que enumera el art.º 535 del Estatuto mun-
icipal se veranese la necesidad de sólo
conseguir en mencionado Presupuesto
las condiciones de seringa municipal pa-

del 32 p/100 sobre la contribución industrial, 16 p/100 de rústica y urbana, el 20 p/100 que es de
el Estado de las cuotas del Impuesto rústica urbana
e industrial y el repartimiento general de uti-
lidades, pues de las otras exacciones, debe pres-
cindirse, de unas, por no existir en el ter-
mino el objeto del gravamen y de las otras
por estimarse que su implantación sería
improductiva o desproporcionada con el
coste de la recaudación, cuya petición debe
hacerse, además de por las justas razones ex-
puestas, en virtud de lo preceptuado en el
art. 55 del Reglamento de la Hacienda munici-
cipal de 23 de Agosto de 1924.

Y por último se acuerda que del pre-
cedente particular de acuerdos se expida por
el Secretario certificación para exponerla
al público durante el plazo de ocho días a
fin de oír reclamaciones, y transcurrido
con diligencia que así lo acredite, remi-
tirla al Sr. Delegado de Hacienda de
esta provincia, a su superior aprobación
se la mereciera.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte-
tres, firmando los Sres. Concejales como acostum-
bran de todo lo cual yo el Sr. secretario certifico. =

G. Bala Juan Holgado Pablo Porro

Pedro Sanchez Nicolo Corzo

Fantino Villarillo

Diego Sanchez

A. Vera

Juan Alvarez

Acta.

Presidentes.

D. Gerardo Bala Ortega.

Concejales

D. Pedro Sanchez Gallano.

" Diego Sanchez Petano.

" Juan Holgado Fernandez

" Yusebio Palomares Vera

" Francisco Murillo Lopez

" Abelardo Nogales Romero

" Pablo Romero Becerra

En la villa de Petanual a once de Agosto de mil novecientos treinta y dos; reunidos en la Sala Capitular de este Consistorio, los tres Concejales relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Bala Ortega, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y siendo la hora de las veinte y dos, por dicho Sr. Presidente se declaro abierta.

Leida el acta de la anterior, fue aprobada y firmada por los tres Concejales concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demas correspondencia recibida durante la ultima, se acordó su cumplimiento.

Despues habiendo asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion a las veinte y dos y treinta, firmando los tres Concejales como acostumbra, de todo lo cual, y lo, el Secretario, certifica-

G. Bala Juan Holgado

Diego Sanchez Francisco Murillo Pablo Romero

Pedro Sanchez Y Palomares

Francisco

Juan Alvarez

125
Sesión ordinaria del día 18 Agosto de 1932.

Acta.

Presidente.

D. Gerardo Bala Ortega.

Concejales.

D. Pedro Sanchez Pedraza

" Diego Sanchez Pedraza

" Nicasio Barquero Barro

" Juan Holgado Fernandez

" Aureliano Salamanca Vera

" Faustino Murillo Lopez

" Ricardo Bogales Romero

" Pablo Romero Becerra

En la villa de Retamal a diez y ocho de Agosto de mil novecientos treinta y dos; reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. D. Gerardo Bala Ortega con objeto de celebrar la ordinaria de este día siendo la hora de las veintidós por medio Sr. Presidente se declaró abierta. Leída y oída de la anterior sesión aprobada y firmada por los Señores concurrentes.

Dióse cuenta de las Boletines Oficiales y demas correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores concurrentes como acostumbra de todo lo cual yo el Secretario certifico.

G. Bala

A. Bogales

Faustino Murillo

Diego Sanchez

A. Salamanca

Pedro Sanchez

Pablo Romero

Juan Holgado

Nicasio Barquero

Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 25 de Agosto de 1932.

Acta.

Presidente.

D. Gerardo Palma Ortega.

Concejales.

D. Pedro Sanchez Huellano

Diago Sanchez Retama

Juan Holgado Fernandez

Wicasio Barquies Jimenez

Anselmo Salamanca Vera

Fraustino Murillo Lopez

Hobardo Magales Romero

Pablo Romero Becerra

En la villa de Retama el veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta y dos reunidos en la sala capitular de este consistorio los señores concejales en sus nombres al margen se expusieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Palma Ortega, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia siendo la forma de los negocios por dicho Sr. Presidente se dio curso abierto.

Leida el acta de la anterior sesion aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Se dio cuenta de los Partidos Oficiales y de otros correspondencia recibida durante la ultima semana que se archivo en cumplimiento.

Acto seguido y despues de un largo debate acordaron por unanimidad los señores concejales destituir del cargo de Ayudante Ejecutivo de este Municipio al Sr. Domingo Lambica Gutierrez por su negligencia y abandono en la gestion de su cargo; comunicandole en legal forma esta resolucioen a los efectos de ley.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, firmada los señores Concejales como acostumbra de todo lo cual yo el Sr. certifico = Fraustino Murillo

G. Palma Juan Holgado
A. Salamanca Diago Sanchez
Pablo Romero Pedro Sanchez
Francisco Carreras Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 1.º de Septiembre de 1932.

Acta

Presidente.

D. Gerardo Pata Ortega.

Concejales.

D. Pedro Sanchez Gallano

" Diego Sanchez Retama

" Juan Holgado Fernandez

" Nicasio Carquei Jimenez

" Yusef Salasuaña Vera

" Faustino Muvillo Lopez

" Ricardo Nogales Romero

" Pablo Romero Becerra

-En la villa de Badajoz a primeros de Septiembre de mil novecientos treinta y dos; reunidos en la Sala Capitular de este Consistorio los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Pata Ortega, con objeto de celebrar la ordinaria de este día siendo la hora de las veintidós por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los Señores concurrentes.

Tráese cuenta de los Boletines Oficiales y de otras correspondencia recibida durante la última semana, y se acordó su cumplimiento.

Dado que la Presidencia municipal a los Señores de la Corporación se estaba en el caso de nombrar Agentes Ejecutivos de este Municipio para llevar a efecto la cobranza de los repartimientos personales de utilidades de varios años.

Entendidos los Señores Concejales de lo expuesto por su Presidente y de la necesidad de proceder inmediatamente a la cobranza de dichos repartos en conjunta, después de una breve discusión acordaron por unanimidad nombrar a los Señores D. Angel Carrero Villa y D. Cecilio Carrero Chamorro, vecinos de Herrera a quienes se les comunicará en forma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmada

do las cosas convenientes como acostumbra ¹⁰⁰
bram de todo lo cual yo el Sr. Intendente
certifico en

G. Balaz *[Signature]* Diego Sanchez *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*

Santino Muvillo *[Signature]* El Palomero *[Signature]*

Pablo Romero Pedro Sanchez *[Signature]*

Mario Carreras Juan Holgado *[Signature]*
[Signature] Juan Romero *[Signature]*

